



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ALMERIA

Número 090

Jueves, 13 de Mayo de 2010

Depósito Legal AL-1-1958  
Administración:  
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA  
Navarro Rodrigo, 17 - 04071 - ALMERÍA  
Teléfono: 950 211 130  
e-mail: bop@dipalme.org - web: www.bop.almeria.es

Boletín Oficial de la Provincia de Almería. Edición Oficial en formato electrónico de conformidad con el art. 6 de su Reglamento de Gestión (publicado en B.O.P. nº 240 de 16/12/2009) Firmado de conformidad con el art. 13 del Reglamento Regulator de la Administración Electrónica de la Diputación Provincial de Almería (B.O.P. nº 57 de 24/03/2009)

## SUMARIO

ADMINISTRACION LOCAL	Pág.
<b>DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA</b> <i>AREA DE PERSONAL, REGIMEN INTERIOR Y ADMON.LOCAL</i>	
04842-10 ANUNCIO INICIO PROCED. PROVISION DE PLAZAS RESERVADAS APROMOCION INTERNA.....	3
<b>AYUNTAMIENTO DE ADRA</b>	
03084-10 NOTIFICACION ACUERDO DE SUBSANACION DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN EL PERI DE LA U.E. 1/13.4/AA INSTANCIA DE PINTURAS TOLENEF, SL.....	3
<b>AYUNTAMIENTO DE BERJA</b>	
03939-10 ADMISION A TRAMITE PROYECTO DE ACTUACION (PA/05/10) PARA IMPLANTACION EN SUELO NO URBANIZABLE DE ALMAZARA Y ENVASADORA DE ACEITE DE OLIVA EN PARAJE DE CUETO.....	4
<b>AYUNTAMIENTO E.L.A. DE BALANEGRA</b>	
04851-10 ADJUDICACION DEFINITIVA CONTRATO DE CONCESION DE GESTION DE LOS SERVICIOS DE ABASTECIMIENTO Y ALCANTARILLADO.....	5
<b>AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR</b>	
04833-10 ANUNCIO DE INFORMACION PUBLICA PROYECTO «VALLADO CAMPO DE TIRO DE BOCHARALLA».....	5
<b>AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS</b>	
04241-10 RATIFICACION RESOLUCION DE ALCALDIA DE 9 DE FEBRERO DE 2010 RELATIVA A AVOCACION EN MATERIA DE IBI DE HOLCIM, S.A. CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2002 A 2007.....	5
<b>AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO</b>	
04249-10 NOTIFICACION EXPEDIENTES DE COMPROBACION LIMITADA JUAN FRANCISCO CASTILLO CARAY SIGUIENTES.....	7
<b>AYUNTAMIENTO DE GADOR</b>	
04852-10 CONVOCATORIA 2 PLAZAS AUXILIAR DE ADMINISTRACION GENERAL 50% JORNADA Y BOLSA DE TRABAJO.....	8
<b>AYUNTAMIENTO DE INSTINCION</b>	
04843-10 APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2009.....	9
<b>AYUNTAMIENTO DE NIJAR</b>	
04248-10 NOTIFICACION EXPEDIENTES DE DISCIPLINA URBANISTICA A GARANTIA DE FUTURO, S.L. Y SIGUIENTES.....	10
04257-10 NOTIFICACION EXPEDIENTES DISCIPLINA URBANISTICA A FRANCISCO DOMINGUEZ CAPEL Y OTRO.....	13
04258-10 NOTIFICACION RESOLUCIONES RELATIVAS A EXP.TES. DISCIPLINA URBANISTICA A GRUPO HECASIL PROYECCIONES Y SIGUIENTES.....	14
04391-10 BASES QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OPERARIO DE COMETIDOS ESPECIALES: OPERARIO DE CEMENTERIOS.....	16
<b>AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR</b>	
04828-10 ANUNCIO LICITACION OBRA ACABADO INTERIOR CENTRO INMIGRANTES DE ROQUETAS DE MAR (ALMERIA).....	20
04830-10 ANUNCIO CONCIERTO ASISTENCIA SANITARIA PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA INTEGRADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.....	21
<b>AYUNTAMIENTO DE TURRE</b>	
04264-10 APROBACION DEFINITIVA DECLARACION DE INNECESARIEDAD JUNTA DE COMPENSACION EN UNIDADES DE ACTUACION, SECTOR R-4. CORTIJO GRANDE.....	21
<b>AYUNTAMIENTO DE VERA</b>	
04233-10 NOTIFICACION PROPUESTAS DE RESOLUCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES MARIA CRISTINA GUIJARRO ALCALAY SIGUIENTES.....	22
04234-10 NOTIFICACION PROPUESTAS DE RESOLUCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES SOLANAY JARABO SL Y SIGUIENTES.....	25
04235-10 NOTIFICACION PROPUESTAS DE RESOLUCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES HEIKI LEVANTINA SL Y SIGUIENTES.....	27
04236-10 NOTIFICACION DE PROPUESTAS DE RESOLUCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES LAUDUM ASESORIA INTERNACIONAL Y SIGUIENTES.....	31
04237-10 NOTIFICACION PROPUESTAS DE RESOLUCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES ANTONIO LOPEZ INIESTA Y SIGUIENTES.....	32
04238-10 NOTIFICACION PROPUESTAS DE RESOLUCION DE EXPEDIENTES SANCIONADORES LACAÑADA LAZUD, S.L. Y SIGUIENTES.....	36
<b>AYUNTAMIENTO DE VICAR</b>	
04849-10 ADJUDICACION PROVISIONAL LICITACION PARA EJECUCION DE OBRA «PROYECTO PARA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE VICAR: MONUMENTO HOMENAJE A LA AGRICULTURA. TM DE VICAR».....	37
04850-10 ADJUDICACION PROVISIONAL LICITACION TRAMITADA PARA EJECUCION DE LA OBRA «PROYECTO PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE VICAR: PUERTA CORAZON DEL PONIENTE TM DE VICAR».....	37

# SUMARIO

<b>ADMINISTRACION AUTONOMICA</b>		<b>Pág.</b>
<b>CONSEJERIA DE ECONOMIA, INNOVACION Y CIENCIA. DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA</b>		
04699-10	AUTORIZACION ADMINISTRATIVA EXPTE. LAT/5971 .....	38
<b>CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA. DELEGACION PROVINCIAL DE ALMERIA</b>		
05911-09	AUTORIZACION ADMINISTRATIVA Y APROBACION DE PROYECTO EXPEDIENTE LAT/5652 .....	38
<b>CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE. AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA. CUENCA MEDITERRANEA ANDALUZA. ALMERIA</b>		
04682-10	INFORMACION PUBLICA EXPTE. AL-31320 REPOSICION INTEGRAL MURO CONTENCIÓN Y EL CAUCE T.M. ALHAMA DE ALMERIA (ALMERIA) .....	39
<b>ADMINISTRACION DEL ESTADO</b>		
<b>SUBDELEGACION GOBIERNO ALMERIA</b>		
04272-10	NOTIFICACION PROPUESTA RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR A BALDOMERO HEREDIA CORTES Y SIGUIENTES .....	40
04274-10	NOTIFICACION ACUERDO INICIACION EXPEDIENTE SANCIONADOR A JULIO RUBIO NUÑEZ Y SIGUIENTES .....	40
04275-10	NOTIFICACION ACUERDO INICIACION EXPTE. SANCIONADOR A OBDULIO LOPEZ MARTINEZ Y SIGUIENTES .....	41
04277-10	NOTIFICACION RESOLUCIONES EXPEDIENTES SANCIONADORES INFRACCION GRAVE A LEONARDO ENRIQUE CABANILLA ALVARADO Y SIGUIENTES .....	41
04278-10	NOTIFICACION MULTAS IMPUESTAS ABRAHIM BOUAMAR Y SIGUIENTES .....	42
04279-10	NOTIFICACION ACUERDO INICIACION EXPTE. SANCIONADOR A DIEGO MUÑOZ FORNIELES Y SIGUIENTES .....	42
04280-10	NOTIFICACION PROPUESTA RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR A VIKTOR PLAMENOV IVANOV .....	43
04282-10	NOTIFICACION MULTAS IMPUESTAS A LARION DRAGOTA Y SIGUIENTES .....	43
04284-10	NOTIFICACION ACUERDO INICIACION EXPEDIENTE SANCIONADOR A MARIAN MIHAI TUCORESCU Y SIGUIENTES .....	44
04285-10	NOTIFICACION PROPUESTA RESOLUCION EXPTE. SANCIONADOR A GERALD SWEN KLEBRINK .....	45
04286-10	NOTIFICACION MULTAS IMPUESTAS A FRANCISCO JESUS MORALES GIL Y SIGUIENTES .....	45
04287-10	NOTIFICACION MULTAS IMPUESTAS A FRANCISCO JIMENEZ JODAR Y SIGUIENTES .....	45
04288-10	NOTIFICACION PROPUESTA RESOLUCION EXPEDIENTE SANCIONADOR ABRAHIM SAFYOUN .....	46
04289-10	NOTIFICACION ACUERDO INICIACION EXPEDIENTE SANCIONADOR A AHMED ESSOUNAINI Y SIGUIENTES .....	46
04290-10	NOTIFICACION MULTAS IMPUESTAS A AITOR ANTONIO SANTIAGO SANTIAGO Y SIGUIENTES .....	47
04291-10	NOTIFICACION ACUERDO INICIACION EXPEDIENTE SANCIONADORA VIKTORAS MELNIKOVA Y SIGUIENTES .....	48
<b>OFICINA DE EXTRANJEROS</b>		
04270-10	NOTIFICACION RESOLUCION SANCION A BELKACEM TAOUIL Y 20 MAS .....	49
04271-10	NOTIFICACION RESOLUCION SANCION A MAHREZ ZIAD .....	49
04273-10	NOTIFICACION DE REQUERIMIENTOS PARA SOLICITUDES DE TARJETA DE RESIDENCIA DE FAMILIAR DE CIUDADANO DE LA UNION DE MOHAMED KARMOUS, VIKTOR Y DUHINA Y ADIL EL MAAROUFI .....	50
04276-10	NOTIFICACION TRAMITE DE AUDIENCIA PARA SOLICITUD DE TARJETA DE RESIDENCIA DE FAMILIAR DE CIUDADANO DE LA UNION DE AUGUSTO JOSE LOPEZ FOIO .....	50
04281-10	NOTIFICACION RESOLUCIONES A MONLEIY ROMEL Y 1 MAS .....	51
04283-10	NOTIFICACION RESOLUCION DE EXPULSION DEL TERRITORIO NACIONAL CON PROHIBICION DE ENTRADA A KARIM BOUYOULI Y 6 MAS .....	51
<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>		
<b>JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE ALMERIA</b>		
04259-10	PROCEDIMIENTO EJECUCION TITULOS JUDICIALES 91/2010 DE JOSE ANTONIO ROMERA ROMERA CONTRA OJEDA HORMIGONES ROQUETAS S.L. ....	52
04260-10	PROCEDIMIENTO SOCIAL ORDINARIO 337/2009 SOBRE RECLAMACION CANTIDAD DE JOSE DAVID FERNANDEZ SAEZ CONTRA ALDISOFT, S.L. ....	53
04261-10	PROCEDIMIENTO EJECUCION TITULOS JUDICIALES 77/2010 DE RAFAEL MANZANO ROMERA CONTRA CONSTRUCCIONES E INFRAESTRUCTURAS OJEDA, S.L. ....	53
04265-10	PROCEDIMIENTO EJECUCION TITULOS JUDICIALES 5/2010 DE MERCEDES URENDE MARTOS CONTRA DEL TOMATE DE SABOR, S.L. ....	54
<b>OTROS</b>		
<b>CORRECCION DE ERRORES</b>		
04873-10	CORRECCION DE ERRORES EN EDICTO NUM. 4690/2010 PUBLICADO EN BOP Nº 88 POR ERROR DE TRANSCRIPCIÓN .....	55

## Administración Local

4842/10

**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA**  
**Área de Personal Régimen Interior y Administración Local**  
 Negociado de Selección

A N U N C I O

El Presidente de la Diputación Provincial de Almería ha dictado la resolución núm. 2.097 de 30 de diciembre de 2008, por la que se aprueba el inicio del procedimiento de provisión de las plazas que a continuación se relación, todas ellas reservadas a promoción interna:

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS (4 PLAZAS)

Nº PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
2	Escala Administración General Subescala Gestión TÉCNICO/A DE GESTION
1	Subescala Auxiliar AUXILIARADMINISTRACIONGENERAL
1	Escala Administración Especial Subescala Técnica Clase Técnicos Auxiliares JEFE/ADEALMACEN

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL (6 PLAZAS)

GRUPO	Nº. PLAZAS	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA
A2	5	DIPLOMADO/AENINFORMATICA
C2	1	COCINERO/A

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los interesados.

LADELEGADADELAREADEPERSONALREGIMENINTERIORYADMINISTRACIONLOCAL, Luisa Jiménez Valbuena

3084/10

**AYUNTAMIENTO DE ADRA**

E D I C T O

La Sra. Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Adra, D<sup>a</sup> María del Carmen Crespo Díaz.

HACE SABER: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de marzo de 2010, adoptó entre otros el presente acuerdo:

5).-ACUERDO DE SUBSANACIÓN DE ERRORES MATERIALES DETECTADOS EN EL PERI DE LA U.E. 1\13.4\A, APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ELACUERDO DE PLENO EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 5 DE ENERO DE 2007.

Se da cuenta de la propuesta de Alcaldía que se transcribe:

Visto que por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de enero de 2007, se aprobó definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 1/13.4/A de las Normas Subsidiarias de este término municipal, a instancia de PINTURAS TONELEF S.L., como propietaria única de los terrenos incluidos en el citado sector; publicándose el texto íntegro del citado PERI en el Boletín Oficial de la Provincia nº 110, de 7 de junio de 2007, Edicto 3127/07.

Con fecha 3 de agosto de 2009, y nº de registro 8850, tiene entrada en estas oficinas municipales escrito en el que se solicita la subsanación de errores en el citado PERI, que afecta a:

- Página de la memoria nº 8 "Superficie de la manzana 1: 659,00m2/s y superficie de la manzana 3: 741.10 m2/s."
- Plano nº 3.

Visto que la citada subsanación ha sido informada favorablemente por el Gabinete Técnico municipal, en informe emitido el día 17 de noviembre de 2009.

CONSIDERANDO lo establecido en el art.32 de la Ley Autonómica 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y que la competencia para la aprobación de estas modificaciones la tiene atribuida el Pleno, a tenor de lo dispuesto en el art. 22.2.c) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, modificado por Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio.

Por todo lo expuesto, vengo a formular la siguiente

#### PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Adoptar acuerdo de subsanación de los errores materiales detectados en el PERI de la U.E. 1/13.4/A, aprobado definitivamente por Acuerdo de Pleno en sesión celebrada el día 5 de enero de 2007, a instancia de PINTURAS TONELEF S.L., a saber:

- En la página de la memoria nº 8 "Superficie de la manzana 1: donde decía" 1.366,10m2/s", debe decir "659,00m2/s" y en la Superficie de la manzana 3:, donde decía" 349,00 m2/s", debe decir "741.10 m2/s."
- Esas mismas cifras también se corrigen en el Plano nº 3.

Segundo.- Someter la citada subsanación de errores a información pública por tiempo de UN MES para alegaciones, mediante inserción de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la misma. Dicho expediente puede ser examinado en las dependencias el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento, en Plaza Puerta del Mar, nº 3 en horas y días hábiles de oficina; así como formularse las alegaciones que procedan, con la documentación que las justifique, durante el citado plazo.

Tercero.-Notificar la presente Resolución a los titulares de bienes y derechos incluidos en la unidad de ejecución, así como a todos los propietarios que se vean afectados en sus bienes y derechos, con indicación de los recursos a que hubiere lugar y plazo para interponerlos.

Cuarto.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para la adopción de los trámites necesarios para la ejecución del presente acuerdo y demás actuaciones exigidas por la normativa de aplicación.

Sometido el asunto a votación, éste es aprobado por unanimidad de los miembros presentes en la Comisión Informativa, por lo que se eleva Dictamen favorable al Pleno de la Corporación.

Sometido por la Presidencia el asunto a votación ordinaria, en sesión plenaria, éste es aprobado favorablemente por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno; sin perjuicio de las alegaciones que, por escrito, puedan formularse en el referido plazo de un mes, ni de que pueda ejercitar cualquier acción que estime oportuna en defensa de sus derechos.

En Adra, a 19 de marzo de 2010

LA ALCALDESA, María del Carmen Crespo Díaz.

3939/10

### AYUNTAMIENTO DE BERJA

#### ANUNCIO

D. Antonio Torres López, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Berja (Almería).

HACE SABER: Que por resolución de esta Alcaldía de fecha 16 de abril de 2010, se ha admitido a trámite Proyecto de Actuación, promovido por D. Francisco José Ruíz Ruíz, para la implantación de una almazara y envasadora de aceite de oliva, en paraje "De Cueto", parcela 8 del polígono 23, finca registral nº 28451 de Berja, Suelo no urbanizable común de regadío (SNUC-1), de este término municipal.(PA/05/10)

Lo que se somete a información pública por plazo de 20 días, contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del presente anuncio. Durante dicho periodo podrá presentarse las reclamaciones y sugerencias que los interesados estimen oportunas, pudiéndose consultar el expediente en las oficinas de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 43.C) de la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Berja, a 16 de abril de 2010

EL ALCALDE, Antonio Torres López.

4851/10

**AYUNTAMIENTO DE LA E.L.A. DE BALANEGRA****ANUNCIO DE ADJUDICACION DEFINITIVA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se da publicidad a la adjudicación definitiva del contrato de concesión de la gestión del servicio de abastecimiento y alcantarillado de la Entidad Local Autónoma de Balanegra:

En sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el día 30 de abril de 2010, ha sido adjudicado definitivamente el contrato de concesión de la gestión de los servicios de abastecimiento y alcantarillado de la Entidad Local Autónoma de Balanegra a Aqualia Gestión Integral del Agua S. A. con C.I.F. nº: A-26019992, según la propuesta formulada por la Mesa de Contratación con fecha dieciséis de marzo de dos mil diez y la adjudicación provisional acordada por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 24 de abril del corriente, siendo el motivo de esta adjudicación la superioridad en la puntuación obtenida por la documentación presentada por el adjudicatario definitivo.

En Balanegra, a 7 de mayo de 2010.

LA ALCALDESA. Mercedes Tapia Sánchez.

4833/10

**AYUNTAMIENTO DE CANJAYAR****A N U N C I O**

Por Decreto de Alcaldía nº 115/2010 ha quedado aprobado el proyecto de "Vallado Campo de Tiro Bocharalla" obra nº 22/2009 del PID de la Diputación Provincial, por importe de 30.090,00 euros, sometiéndose a información pública dicho documento por un plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE, Francisco Alonso Martínez.

4241/10

**AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS****A N U N C I O**

En Sesión Ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día veintiséis de marzo dos mil diez, se adoptó el siguiente acuerdo (resumen):

**CUARTO.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 9 DE FEBRERO DE 2010 RELATIVA A AVOCACIÓN EN MATERIA DEL IBI DE HOLCIM, S.A. CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2002 A 2007.**

La Alcaldía indica a la Secretaría que proceda a dar lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo de fecha 19 de marzo de 2010, cuyo texto a continuación se reproduce:

<<Expone el Sr. Presidente brevemente los contenidos de este punto y se procede a dar lectura a la propuesta que realiza la Alcaldía, cuyo texto a continuación se reproduce:

**PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Asunto: Avocación en materia del IBI de HOLCIM, S.A. correspondiente a los años 2002 a 2007.

**Antecedentes:**

I.- Holcim, S.A. presentó recursos contra las liquidaciones del I.B.I. de los ejercicios 2002 a 2007, como consecuencia de una nueva valoración catastral de los inmuebles de que es titular la empresa.

II.- Recientemente, esos recursos económico-administrativos, que fueron estimados, en su día, por el Tribunal Económico Administrativo Regional, han sido comunicados a la Gerencia Territorial del Catastro y al Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación.

III.- La Excm. Diputación Provincial de Almería, según conversaciones mantenidas sobre este asunto pretendía detraer el importe correspondiente a ese IBI del Holcim, S.A. del importe que corresponde a este Ayuntamiento como entregas a cuenta del IBI e IAE correspondiente al ejercicio económico 2010 que recauda el Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación.

IV.- Por razones de urgencia, a fin de evitar lo expuesto en el anterior antecedente, el pasado 9 de febrero, se dictó la resolución que a continuación se reproduce, relativa al expediente de devolución de ingresos indebidos que pudieran corresponder a Holcim, S.A. por el I.B.I. de los ejercicios 2002 a 2007:

“CRISTÓBAL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS (ALMERÍA)

Asunto: Avocación en materia del IBI de HOLCIM, S.A. correspondiente a los años 2002 a 2007.

Por acuerdo de Pleno de la Diputación Provincial de Almería de 24 de junio de 1993 se produce la aceptación de delegaciones efectuadas por Ayuntamientos de la provincia para la gestión tributaria y recaudatoria del I.B.I. e I.A.E., según consta “efectuadas, conforme a las previsiones establecidas en el conjunto normativo aplicable al I.B.I. y al I.A.E. delegaciones por todos los Ayuntamientos de la Provincia excepto los de los municipios de Almería capital, El Ejido y Roquetas de Mar, a favor de esa Excm. Diputación Provincial de Almería en los más amplios términos posibles, para que ésta ejerza, a través del Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación, plenamente la gestión tributaria integral de los impuestos citados quedó por tanto, delegada a la Excm. Diputación de Almería la gestión tributaria y de recaudación de I.B.I. e I.A.E.

Considerando que la gestión del asunto al que se refiere el contenido de este decreto de alcaldía: expediente de devolución de ingresos indebidos que pudieran corresponder a Holcim, S.A. por el I.B.I. de los ejercicios 2002 a 2007, como consecuencia de una nueva valoración catastral de los inmuebles de que es titular la empresa, a la luz de las conversaciones mantenidas, no ha sido la más adecuada, considerando el grave perjuicio económico para la Hacienda Local que se derivaría de ella si llegase a término y tratándose de un I.B.I. correspondiente a ejercicios cerrados, ya liquidados con la Excm. Diputación Provincial.

Considerando que la avocación se puede producir en cualquier momento por el órgano que haya conferido la competencia y que el acuerdo de avocación es irrecurrible directamente.

Considerando que este Ayuntamiento es competente para avocar la competencia de la Diputación de Almería para el cobro y/o recaudación de tributos que tenga atribuida aquel órgano, en virtud de lo dispuesto en materia de avocación de competencias regulada en el artículo 14 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con el artículo 106.3 de la LBRL.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación sobre régimen local en materia tributaria y en relación a los recibos de del IBI de HOLCIM, S.A. correspondiente a los años 2002 a 2007, emitidos por el Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación, RESUELVO:

Primero.- La Avocación de la competencia cedida a la Excm. Diputación Provincial de Almería en materia del IBI de HOLCIM, S.A. correspondiente ejercicios cerrados y liquidados de los años 2002 a 2007: expediente de devolución de ingresos indebidos que pudieran corresponder a Holcim. S.A. como consecuencia de una nueva valoración catastral del citado inmueble.

Segundo.- Notificar esta resolución, con carácter inmediato, al Sr. Presidente, al Sr. Diputado Delegado del Área y al Sr. Tesorero de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

Y para que así conste y surta los efectos pertinentes, expido el presente Decreto, en Carboneras, a nueve de febrero de dos mil diez.

EL ALCALDE PRESIDENTE, Cristóbal Fernández Fernández

Ante mí, EL SECRETARIO, Fco. Javier Rodríguez Rodríguez

V.- La anterior resolución de Alcaldía se ha notificado a la Presidencia, al Diputado Delegado del Área de Cooperación y Promoción Local y a la Tesorería de la Excm. Diputación Provincial, el pasado día 9 de febrero, por fax y por correo postal.

A la vista del informe emitido de forma conjunta por la Asesoría Jurídica y la Secretaría de este Ayuntamiento en relación a este asunto, y

\*\*\* Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 13 y 14 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, en concordancia con el artículo 7 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como con el artículo 106.3 de La LBRL, esta Alcaldía PROPONE AL PLENO del Ayuntamiento de Carboneras la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- La ratificación por el Pleno del Ayuntamiento los contenidos del anterior Decreto de Alcaldía, en el que se AVOCA la competencia sobre el expediente de devolución de ingresos indebidos que pudieran corresponder a Holcim, S.A. por el I.B.I. de los ejercicios 2002 a 2007, como consecuencia de una nueva valoración catastral de los inmuebles de que es titular la empresa, motivado por la pretensión de la Excm. Diputación Provincial de detraer del importe que corresponde a este Ayuntamiento como entregas a cuenta del I.B.I. e I.A.E. correspondientes al ejercicio económico 2010, y que debe realizar el Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación, lo que supondría un grave perjuicio económico a la Hacienda Municipal, que no procede por considerar que el I.B.I. de los ejercicios 2002 a 2007 del HOLCIM, S.A., fue gestionado, cobrado y entregado por el Servicio Provincial de Recaudación, recibiendo, como contraprestación, según acuerdo de fecha 22 de diciembre de 1998: el 1 por 100 del total de la deuda cobrada en periodo voluntario. Las cuantías así cobradas

fueron entregadas a este Ayuntamiento en los correspondientes ejercicios económicos: 2002 a 2007. Una vez realizada la oportuna liquidación de la cuenta de recaudación de cada año, quedando el importe de esos I.B.I.s en la Hacienda municipal y tratándose de ejercicios cerrados, no se considera procedente por esta Alcaldía la pretensión de la Diputación de Almería de disponer de los recursos económicos del Ayuntamiento para 2010, ajenos a los ejercicios 2002 a 2007, ya que este asunto, quedó solventado en su día con la entidad provincial, por lo que la cantidad que ahora deba abonar el Ayuntamiento a la empresa cementera, es un asunto que deberá resolver el Ayuntamiento con HOLCIM, no con la Excm. Diputación de Almería.

2º.- Solicitar al Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación de la Excm. Diputación de Almería que entregue a este Ayuntamiento el expediente/s original/es completo/s relativo a devolución de ingresos indebidos que pudieran corresponder a Holcim, S.A. por el I.B.I. de los ejercicios 2002 a 2007, a fin de determinar la cantidad que corresponda abonar a HOLCIM, S.A.; asumiendo este Ayuntamiento la competencia para tramitar y resolver el procedimiento de devolución de ingresos indebidos que deba iniciarse a tal efecto.

3º.- Notificar a la entidad delegada: Excm. Diputación Provincial de Almería y al sujeto pasivo: HOLCIM ,S.A. el correspondiente acuerdo de Pleno una vez sea adoptado.

4º.- Publicar, de acuerdo con la normativa aplicable, el citado acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Carboneras en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería, para general conocimiento.

En Carboneras a 17 de febrero de 2010

EL ALCALDE, Cristóbal Fernández Fernández.“

Debate.../...

No se producen más intervenciones, por lo que el Sr. Presidente indica que, una vez sometida a votación la propuesta de dictamen, que queda aprobada por unanimidad con los votos a favor de los Señores Concejales del PSOE, G.I.A.L. y del P.P., para que se eleve este asunto al Pleno.>>

No se produce debate y sometido a la consideración del Pleno del Ayuntamiento este asunto es aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos.

Carboneras, a 16 de abril de 2010.

EL ALCALDE, Cristóbal Fernández Fernández.

4249/10

## AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO

### ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a esta Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican a continuación:

#### PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION LIMITADA

<b>NºExpediente</b>	<b>Nombre</b>
474813	JUAN FRANCISCO CASTILLO CARA
476225	GUILLERMO RUIZ PEREZ
440409	HERENCIA DE SALVADOR PEDRO CALLEJON PRADOS
474685	LUPU IRINA
474661	JOSE FRANCISCO DAZA GOMEZ
474640	MANUEL BALLESTEROS SANTACRUZ
474694	ANTONIOALVAREZZURITA
474714	STUPARU GHEORGHE
436967	HERENCIA DE DOLORES CUENCA ALFEREZ
436726	HERENCIA DE CONSTANTIN DANUT CILTEA
405712	HERENCIA DE ANGEL GUTIERREZ MARQUEZ
480161	FERNANDOALONSO ZURITA
480297	JAIME FRANCISCO FERRER PAPA
477756	GABRIELJESUS CARA NAVARRO
467034	INMUEBLES BALANEGRA SL
479779	ANGELA MARY FLETCHER
435446	PROMANCAR DALIAS SL

## NOTIFICACION TRASLADO DECRETO

326448

MURGIPROM SL

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es la Unidad de Servicios Fiscales-Inspección Fiscal de este Ayuntamiento.

Los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de QUINCE DIAS naturales en la Unidad de Servicios Fiscales-Inspección Fiscal, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Contra la liquidación tributaria producida conforme a la propuesta contenida en el expediente, el interesado podrá interponer recurso de reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante el Organismo que ha dictado el acto, en el plazo de un mes desde la presente notificación, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Dado en El Ejido (Almería) a 07 de mayo de 2010.

EL ALCALDE EN FUNCIONES, Ignacio Berenguel Escobar.

4852/10

## AYUNTAMIENTO DE GADOR

## E D I C T O

D. Eugenio J. González García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Gádor (Almería).

HACE SABER: Que por Decreto de ésta Alcaldía Nº 145/2010 de fecha 10 de Mayo de 2.010, se han aprobado las bases que han de regir las pruebas para la selección de 2 plazas de Auxiliar de Administración General a tiempo parcial (50% jornada) y formación de bolsa de trabajo de auxiliares Administrativos. Mediante el presente anuncio se hace público lo siguiente:

Número y características de las plazas: 2 Plazas Administración General a tiempo parcial (50 % jornada) y formación de bolsa de trabajo con destino a auxiliares administrativos.

Requisitos para participar en las pruebas: Para ser admitido a este proceso selectivo se precisará reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a).- Tener Nacionalidad Española o la de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea, en los términos que establece la Ley 17/1993, de 23 de Diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública y los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b).- Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c).- Estar en posesión del título de graduado escolar, Graduado en Educación Secundaria o equivalente.

d).- No haber sido condenado por delito doloso ni separado del Servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

e).- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el adecuado desarrollo de las funciones correspondientes a la plaza.

Plazo de presentación y lugar a que deberán dirigirse las solicitudes, así como la documentación que, en su caso, deberá acompañarse: Las instancias solicitando tomar parte en el proceso electivo deberán presentarse, dirigidas al Sr. Alcalde- Presidente, en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y durante el plazo de diez días naturales, contados a partir del mismo día de la publicación de las presentes bases en el Tablón de Anuncios y en la página web de éste Ayuntamiento, [www.gador.es](http://www.gador.es), manifestando que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos. El impreso de solicitud será facilitado gratuitamente en las dependencias del Registro del Ayuntamiento y en dicha web, conforme al modelo que figura en el Anexo II a la presente convocatoria.

La Solicitud deberá de ir acompañada de los siguientes documentos:

- Copia DNI
- Fotocopia del Título Académico Oficial exigido para acceso a esta plaza o superior.
- Resguardo Ingreso derechos de examen.
- Documentos acreditativos de los méritos alegados.

Las solicitudes también podrán presentarse en la forma que determina el Artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Descripción de las pruebas y/o relación de los méritos que serán valorados y su ponderación:



El proceso selectivo constará de dos fases: concurso y oposición.

1ª FASE DE CONCURSO: Será previa a la oposición y no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán los siguientes méritos:

Expediente académico:

Titulación superior a la exigida para el acceso ..... 2 puntos.

Conocimientos y experiencia profesional:

Por servicios prestados en la empresa privada relacionados con los atribuidos a la administración..... 0'075 puntos por mes, con un máximo de 0'75 puntos.

Por cursos o conocimientos debidamente justificados y relacionados con las funciones a desarrollar ..... 0'25 puntos.

2ª FASE DE OPOSICIÓN: Constará de las siguientes pruebas de carácter obligatorio y eliminatorio:

2.1 PRIMERA PRUEBA: Conocimientos. Con carácter eliminatorio, consistirá en contestar por escrito un cuestionario de diez preguntas que versarán sobre las materias del programa recogido en el Anexo I a la presente convocatoria, en el tiempo que fije el tribunal con un máximo de sesenta minutos.

La prueba será puntuada con un máximo de 10 puntos.

2.2 SEGUNDA PRUEBA: Práctica basada en dos ejercicios:

1ª Consistirá en teclear en ordenador un texto que determinará el Tribunal inmediatamente antes de la realización del ejercicio, a una velocidad mínima de doscientas pulsaciones por minuto. Se valorará la velocidad y la exactitud, utilizando el programa informático desarrollado por la Diputación Provincial en RM-COBOL 85.

La prueba será puntuada con un máximo de 10 puntos, precisándose un mínimo de 5 puntos para superarla.

2ª Consistirá en realizar, durante el tiempo que establezca el Tribunal, con el máximo de una hora, el documento o supuesto propuesto/s por el mismo, utilizando el procesador de textos en entorno WINDOWS. Se valorará la debida utilización de las funciones de edición del procesador elegido, así como la corrección ortográfica del modelo propuesto, sin que para esto último pueda utilizarse herramienta alguna del procesador, que caso de existir será eliminada de la instalación. Para la realización de estas dos pruebas el Ayuntamiento facilitará los medios informáticos necesarios.

La prueba será puntuada con un máximo de 10 puntos, precisándose un mínimo de 5 puntos para superarla.

Tribunal calificador. Se publicará junto con la lista de admitidos.

Lugares en los que se encuentren expuestas las bases de convocatoria: Tablón de anuncios de éste Ayuntamiento y página web: [www.gador.es](http://www.gador.es)

Lo que se manda a publicar para general conocimiento y a los efectos de inicio del correspondiente procedimiento selectivo en Gádor a diez de mayo de 2010.

EL ALCALDE, Eugenio J. González García.

4843/10

## AYUNTAMIENTO DE INSTINCIÓN

### EDICTO

Transcurrido el plazo de exposición al público de la aprobación inicial del presupuesto general para el año 2009 y, dado que durante el mismo no se han presentado reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno, en sesión celebrada el 5 de noviembre de 2009.

De conformidad con lo establecido en el art.- 150 apart. 3 de la Ley 39188 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el Presupuesto General para el ejercicio 2009, definitivamente aprobado, cuyo resumen es el siguiente:

#### ESTADO DE INGRESOS:

CAPÍTULO	EUROS
<b>OPERACIONES CORRIENTES:</b>	
1º Impuestos directos	54.500,00 euros
2º Impuestos indirectos	9.600,00 euros
3º Tasas y otros ingresos	69.440,00 euros
4º Transferencias corrientes	883.461,47 euros
5º Ingresos patrimoniales	6.784,00 euros
<b>OPERACIONES DE CAPITAL:</b>	
7º Transferencias de capital	381.498,77 euros
<b>TOTAL</b>	<b>1.405.284,24 euros</b>

## ESTADODE GASTOS

<b>OPERACIONES CORRIENTES:</b>	
1º Gastos de personal	99.304,60 euros
2º Compras de bienes corrientes	381.541,39 euros
3º Transferencias corrientes	529.960,70 euros
<b>OPERACIONES DE CAPITAL:</b>	
6º Inversiones reales	394.477,55 euros
<b>TOTAL</b>	<b>1.405.284,24 euros</b>

## PLANTILLA DE PERSONAL

<b>A-FUNCIONARIOS:</b>	<b>Nº de Plazas</b>
1º- Con habilitación Nacional	
Secretario Interventor (A2-26). (VACANTE)	1
2º- Escala de Administración Especial	
Técnico Gestión Jurídica, Económica y Desarrollo Municipal (A1-22) Vacante	1
<b>B- PERSONAL EVENTUAL:</b>	<b>Nº de Plazas</b>
Denominación del puesto:	
- Operario de Servicios múltiples.	1
- Peón de limpieza edificios municipales (tiempo parcial)	1

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los art.151 y 152 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Instinción, a 23 de diciembre de 2009  
EL ALCALDE, Francisco E. Alex Bruque.

4248/10

## AYUNTAMIENTO DE NÍJAR

E D I C T O  
DISCIPLINA URBANÍSTICA

Habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido y no habiéndose podido ésta practicar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se hace, a los interesados que después se indican, pública notificación de Expedientes de Disciplina Urbanística del Excmo. Ayuntamiento de Níjar, relativas a los expedientes que más abajo se señalan, que materializan procedimientos sancionadores. A tales efectos, en la tabla que se plasma, se expresan:

1.- En la primera columna, el número del expediente acompañado bien de la sigla "I", bien de la sigla "F", bien de la sigla "F". Si va acompañado de la primera sigla indicada, la resolución de que se hace ahora pública notificación será de incoación del correspondiente procedimiento sancionador. Si va acompañado de la segunda, la resolución de que se hace ahora pública notificación será de finalización del correspondiente procedimiento sancionador. Si va acompañado de la tercera, la resolución de que ahora publica notificación será de finalización del procedimiento de reposición de la legalidad infringida.

2.- En la segunda columna, la fecha de la resolución de incoación del correspondiente procedimiento sancionador. Tal fecha irá seguida de la fecha de la resolución de finalización del correspondiente procedimiento sancionador o de reposición de la legalidad si es ésta última la resolución de la que ahora se hace pública notificación.

3.- En la tercera columna, la identificación del inculpado, consistente en su nombre y apellidos o razón social y DNI o CIF.

4.- En la cuarta columna, el precepto donde se tipifica la correspondiente infracción.

5.- En la quinta columna, una cantidad que ha de ser entendida en euros y que representa una de estas tres cosas:  
 a) Si se trata de una resolución de incoación, la cuantía de la multa que por ella se propone.  
 b) Si se trata de una resolución de finalización, la cuantía de la multa que por ella se impone o la declaración de caducidad del expediente sancionador.

c) Si se trata de una resolución de reposición de la legalidad, la cuantía hace referencia al importe, en su caso, de la ejecución subsidiaria, acompañado de lo que se ordena al interesada y el plazo para su ejecución

Tras la tabla, se expresarán otros extremos que se consideran necesarios.

Por otro lado, se utilizarán como acrónimos los que a continuación se indican con los significados que se les adjuntan:

1.-LRJPA= Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.-RD 1398/1993= R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

3.-LOUA= Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

4.-RDU= Real Decreto 2187/78, Reglamento de Disciplina Urbanística.

5.-NNSS= Normas Subsidiarias de Níjar.

6.-TRLRS= Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el régimen del suelo y ordenación urbana.

7.-LBELA= Ley 7/99, de 29 de Septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

8.-B.O.= Beneficio obtenido (art. 202 de la LOUA).

9.-LBRL= Ley 7/1985 de 2 de Abril, nueva redacción dada por la Ley 11/99.

10.-LEPARA= Ley de 13/1999, de 15 de Diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

1.-RSCL= Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

12.- O.M.A= Ordenanza Municipal de aplicación.

13.- ORPS= Ordenanza Reguladora de la Potestad Sancionadora Municipal en materia de Disciplina Urbanística, aprobada definitivamente en acuerdo plenario de fecha 28 de julio de 2005 y publicada en el B.O.P. nº 161, de 24 de agosto del mismo año.

Nº Expediente	Fecha de resolución de incoación-finalización	Identificación del inculpado	Precepto infringido	Cuantía de la multa Euros o caducidad
1813/09 "i"	15/01/10	GARANTÍA DE FUTURO SL C/ CUENCA, Nº 1 04007 ALMERÍA B04502613	207.3.a), y 208.3.b) de la LOUA	De 3.000 euros hasta 5.999 euros + B.O. 686,40 euros
2020/09 "i"	15/01/10	JEROEN DE LANGEN  C/ SALTADOR BAJO, 56 04140 CARBONERAS ALMERÍA X7140784C	20.1, 22.1.b),  26 y 28 de la LEPARA	De 60,10 euros  hasta 3.005,06 euros
3559/07 "i"	12/02/10	MANUEL ÁLVAREZ MÉNDEZ EL CERRILLO 04100 VILLA DE NÍJAR 00.348.679-E	207.3.a), 208.1 208.3.b) y 218 de la LOUA	50-100% de 13.110 euros + B.O. 2.399,13 euros
4219/07 "i"	17/04/09	MARFEGÓN PROMOCIONES C/ MÚSICO RICARDO BERBEL 18500 GUADIX (GRANADA) B18768952	207.3.a) y 208.3.b) de la LOUA	De 3.000 euros hasta 5.999 euros + B.O. 686,40 euros
2021/09 "i"	15/01/10	JULIA BARATTO C/ MIRAMAR, Nº 23 A AGUAMARGA (NÍJAR) X1212475F	20.1, 22.1.b), 23, 24, 26, 29.2 y 31 de la LEPARA	De 300,52 euros hasta 30.005,61 euros
153/10 "i"	29/01/10	RACHID EZZAOUI C/ MURCIA, Nº 42 04110 CAMPOHERMOSO X2167630H	202, 207.3.a) 208.3.b) y 218 de la LOUA	50-100% de 3.312 euros
3294/08 "f"	28/11/08-26/02/10	JAHANGIR SHANZAD C/ MINA DE LA VENENCIA, Nº 2 04110 CAMPOHERMOSO X4028410Y	22 del RSCL y 26.1.c), 26.2.c), 29 de la OM Locutorios	1.500 euros

Nº Expediente	Fecha de resolución de incoación-finalización	Identificación del inculpado	Precepto infringido	Cuantía de la multa Euros o caducidad
2763/08 "f"	20/03/09-20/11/09	PIETRO MARENCO MARTÍN C/ LA PAZ 04118 SAN JOSÉ X1013044D	202, 207.2.b 208.1 y 218 de la LOUA	468 euros
3381/08 "f"	12/12/09-20/11/09	BERNHARD VILLAT C/ CORREOS -CASA GILABERT MUSO- 04118 SAN JOSÉ 00.341.099D	202, 207.2.b) 207.4.c), 208.1 y 218 de la LOUA	449,50 euros
380/09 "ff"	24/04/09-29/01/10	PIERRE PATRICE JAMARD C/ MONSUL, Nº 17 04118 SAN JOSÉ X4423553D	207, 208.1 208.2 y 208.3.a) de la LOUA	600 euros
537/09 "ff"	27/02/09-15/01/10	NATIVIDAD CEREZUELA HERNANDO C/ CLAVELLINA, Nº 1, 5º F ALMERÍA (ALMERÍA) 27.525.432-K	207.4.c), 208.1 208. 3.c) y 218 de la LOUA	19.643,13 euros

En cuanto a las resoluciones de incoación hay que tener en cuenta que:

1.- En todas ellas se designa Instructor al Funcionario de la Sección Jurídico Administrativa del Área de Urbanismo, D. Juan Cortés Cantón y Secretario a el Funcionario Municipal, D. Juan Jesús Aguirre Vicente, lo que se hace saber a los interesados a efectos de su posible recusación por éstos, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Y Procedimiento Administrativo Común.

2.- Que se declara la apertura del Trámite de Audiencia, poniéndose de manifiesto el expediente en la Unidad de Disciplina Urbanística del Excmo. Ayuntamiento de Níjar, situada en el Parque Juan Aguirre Hernández, nº 1, de la Villa de Níjar, de lunes a viernes, y dentro del horario de atención al público de 9,00 a 13,30 horas, concediéndole un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente acuerdo, para que pueda formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes. A estos efectos, se indica la relación de documentos que obran en el expediente para que pueda solicitar copia de los que estime pertinentes: - Denuncia de la Policía Local; - Informe de los Servicios Técnicos Municipales; - Decreto de suspensión de las obras; - Notificación del anterior decreto; - Acuerdo de iniciación del expediente sancionador; - Notificación del anterior acuerdo de iniciación. Transcurrido el plazo concedido y vistas la alegaciones, documentos y justificaciones que, en su caso, se hayan aportado y/o solicitado, el órgano instructor dictará la propuesta de resolución que corresponda. En caso de no efectuarse alegaciones en dicho plazo, el acto de iniciación de este expediente se considerará como propuesta de Resolución con los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, aprobado por R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, en concordancia con lo establecido en el Art. 112 de la LRJAP-LPA. Asimismo, se señala que los presuntos responsables pueden reconocer voluntariamente su responsabilidad, con los efectos previstos en el Art. 8 del citado Reglamento.

3.- Para todas ellas se hace saber que no podrá interponerse recurso alguno por ser un acto de trámite, pudiendo hacer valer su derecho conforme a lo dispuesto en el Art. 107.1 2º párrafo, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. No obstante, contra las medidas que se hayan podido adoptar para evitar los efectos de la infracción, cabrá recurso potestativo de reposición en los términos que se indican más abajo en el apartado "1.-" de extremos que hay que tener en cuenta para las resoluciones definitivas. Asimismo se podrá consultar el expediente en el Área de Urbanismo, Sección Jurídico Administrativa, de éste Excmo. Ayuntamiento durante las horas hábiles de oficina.

4.- Para todas ellas se hace saber que el plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de 1 año contado desde la fecha de incoación.

En cuanto a las resoluciones definitivas hay que tener en cuenta que:

1.- Contra la Resolución definitiva que se notifica, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común; o interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el juzgado de dicho orden jurisdiccional de Almería, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el artículo 46, en relación con el artículo 8, ambos de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente. Se advierte que de optar por la presentación de recurso de reposición, no se podrá interponer recurso

Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso, de acuerdo con lo que establece el art. 116.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

2.- La interposición de Recurso o Reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en las arcas Municipales del total importe de esta sanción.

3.- Podrá obtener copia de los documentos obrantes en el expediente y conocimiento íntegro del contenido de las resoluciones anteriormente publicadas, en la Unidad de Disciplina Urbanística del Excmo. Ayuntamiento de Níjar, sita en Parque de Juan Aguirre Hernández, nº 1, de la Villa de Níjar, de lunes a viernes y dentro del horario de atención al público (9.00 a 13.30 horas).

4.- Los plazos para realizar el ingreso de la presente sanción serán los siguientes:

a) Para las sanciones notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente ó el inmediato hábil posterior.

b) Para las sanciones notificadas entre el día 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior.

Transcurrido el plazo correspondiente sin haber efectuado el ingreso de la sanción, se procederá a su cobro en VÍA DEAPREMIO.

El ingreso se efectuará en cualquier banco o caja de esta Localidad, donde éste Ayuntamiento disponga de cuenta operativa, justificándose con la inscripción mecánica o sello de la entidad bancaria.

Níjar, a 19 de abril de 2010.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Jesús Rodríguez Segura.

4257/10

## AYUNTAMIENTO DE NIJAR

### EDICTO

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DISCIPLINA URBANÍSTICA

Habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido y no habiéndose podido ésta practicar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se hace, a los interesados que después se indican, pública notificación de Expedientes de Disciplina Urbanística del Excmo. Ayuntamiento de Níjar, relativas a los expedientes que más abajo se señalan, que materializan procedimientos sancionadores y de reposición de la legalidad. A tales efectos, en la tabla que se plasma, se expresan:

1.- En la primera columna, el número del expediente acompañado bien de la sigla "p", bien de la sigla "P". Si va acompañado de la primera sigla indicada, la resolución de que se hace ahora pública notificación será de propuesta de resolución del expediente sancionador. Si va acompañado de la segunda, la resolución de que se hace ahora pública notificación será de propuesta de resolución del expediente de reposición de la legalidad.

2.- En la segunda columna, la fecha de la propuesta de resolución del correspondiente procedimiento sancionador y/o de reposición de la legalidad.

3.- En la tercera columna, la identificación del inculpado, consistente en su nombre y apellidos o razón social y DNI o CIF, localidad o provincia donde reside el inculpado.

4.- En la cuarta columna, el precepto donde se tipifica la correspondiente infracción.

5.- En la quinta columna, cuando se trate de un expediente sancionador, una cantidad que ha de ser entendida en euros y que representa la sanción que se propone y, en el supuesto de que se trate de un expediente de restauración de la legalidad, la orden de demolición o restauración de la realidad física alterada.

Tras la tabla, se expresarán otros extremos que se consideran necesarios.

Por otro lado, se utilizarán como acrónimos los que a continuación se indican con los significados que se les adjuntan:

1.-LRJPA= Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.-RD 1398/1993= R.D. 1398/1993, de 4 de agosto, Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

3.-LOUA= Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

4.-RDU= Real Decreto 2187/78, Reglamento de Disciplina Urbanística.

5.-NNSS= Normas Subsidiarias de Níjar.

6.-TRLRS= Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el régimen del suelo y ordenación urbana.

7.-LBELA= Ley 7/99, de 29 de Septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

8.-B.O.= Beneficio obtenido (art. 202 de la LOUA).

9.-LBRL= Ley 7/1985 de 2 de Abril, nueva redacción dada por la Ley 11/99.

10.-LEPARA= Ley de 13/1999, de 15 de Diciembre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de Andalucía.

11.-RSCL= Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

12.- O.M.A= Ordenanza Municipal de aplicación.

13.- ORPS= Ordenanza Reguladora de la Potestad Sancionadora Municipal en materia de Disciplina Urbanística, aprobada definitivamente en acuerdo plenario de fecha 28 de julio de 2005 y publicada en el B.O.P. nº 161, de 24 de agosto del mismo año.

Nº de Expediente	Fecha de la Propuesta	Identificación del inculpado	Precepto infringido	Cuantía de la multa Euros Orden de reposición de legalidad
1136/09 "p"	29/01/10	FRANCISCO DOMÍNGUEZ CAPEL C/ JOSÉ OÑA MTNEZ. 2-1-1 04130 EL ALQUIÁN 34.839.228-R	202, 207.2.b), y 208.3.a) de la LOUA	De 600 euros a 2.999 euros + B.O. de 284,42 euros
1137/09 "p"	19/01/10	MOTOR SUR MEDITERRÁNEO SL AVDA. DEL TOYO Nº 190, B.J. 3 04131 RETAMAR B04461174	202, 207.3.a) y 219 de la LOUA	75-150% de 25.992 euros + B.O. de 1.977,58 euros

En cuanto a las propuestas de resolución hay que tener en cuenta que:

1.- En todas ellas se designa Instructor al Funcionario de la Sección Jurídico Administrativa del Área de Urbanismo, D. Juan Cortés Cantón y Secretario a el Funcionario Municipal, D. Juan Jesús Aguirre Vicente, lo que se hace saber a los interesados a efectos de su posible recusación por éstos, conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Y Procedimiento Administrativo Común.

2.- La sanción podrá aumentarse hasta alcanzar el total del beneficio obtenido por medio de la infracción urbanística, conforme a lo establecido en los artículos 272 del TRLS 1/92 vigente por la Ley 1/97 del Parlamento Andaluz y 62 del Reglamento de Disciplina Urbanística.

3.- En los expedientes de reposición de la legalidad urbanística, si transcurrido el plazo legal, no se hubiese cumplido con lo ordenado, se procederá a la ejecución subsidiaria por la brigada municipal o personal idóneo contratado, todo ello a costa del obligado, de conformidad con lo establecido en el art. 184.2 de la LOUA.

4.- Se concede al interesado un plazo de 15 días para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes ante el Instructor del procedimiento, coincidiendo dicho plazo con el legal para vista del expediente, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora de 4 de Agosto de 1993. Pudiendo consultar el expediente, para mayor información, en el Área de Disciplina Urbanística del Excmo. Ayuntamiento de Níjar, durante las horas hábiles de oficina.

5.- Asimismo, se le relacionan los documentos obrantes en el expediente:

- Denuncia.
- Informe Técnico.
- Decreto de la Alcaldía.
- Notificación del anterior decreto.
- Acuerdo de iniciación del expediente sancionador.
- Notificación del anterior acuerdo.
- Propuesta de Resolución.
- Notificación de la propuesta de resolución

Níjar, a 19 de abril de 2010.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Jesús Rodríguez Segura.

4258/10

## AYUNTAMIENTO DE NIJAR

### EDICTO - DECRETOS DISCIPLINA URBANÍSTICA

Habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido y no habiéndose podido ésta practicar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, se hace, a los interesados que después se indican, pública notificación de resoluciones de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Níjar relativas a los expedientes que más abajo se señalan, que materializan de restauración de la legalidad urbanística. A tales efectos, en la tabla que se plasma, se expresan:

1.- En la primera columna, el número de expediente acompañado bien de la sigla "i", bien de la sigla "I". Si va acompañado de la primera sigla indicada, la resolución de que se hace ahora pública notificación será de incoación del correspondiente procedimiento de restauración de la legalidad urbanística, e indicará el carácter de ilegalizables de las obras ejecutadas. Si va acompañado de la segunda, la resolución de que se hace ahora pública notificación será de incoación del correspondiente procedimiento de restauración de la legalidad urbanística e indicará el carácter de legalizables de las obras ejecutadas.

2.- En la segunda columna, la fecha de adaptación de la resolución y de incoación del correspondiente procedimiento de restauración de la legalidad urbanística.

3.- En la tercera columna, la identificación del inculcado, consistente en su nombre y apellidos o razón social y DNI o CIF.

4.- En la cuarta columna, el precepto donde se tipifica la correspondiente infracción.

5.- Requerimientos y Medidas.

Por otro lado, se utilizarán como acrónimos los que a continuación se indican con los significados que se les adjuntan:

1.- LOUA = Ley 7/2002, de 17 de diciembre, Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía..

2.- RDU = Real Decreto 2187/78, Reglamento de Disciplina Urbanística.

3.- NNSS = Normas Subsidiarias de Níjar.

4.- TRLRS = Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

5.- LBELA = Ley 7/99, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

6.- LRBRL = Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

7.- Requerimientos y Medidas.

Nº Decreto/ Nº Expte.	Fecha del Decreto	Identificación del inculcado Domicilio	Artículo infringido	Requerimientos y medidas
9/10 3717/08 "i"	12/01/10	GRUPOHECASILPROYECCIONES INMOBILIARIAS S.L. C/. ANA Mª MATUTE, Nº 2, LOCAL 3, 2 04006 ALMERÍA B04562633	119 LOUA	Suspensión, precinto y reposición de la legalidad
617/09 2708/09 "I"	14/12/09	AEROCARS S.A. CTRA. GRANADA, 2º, TRAMO 7 04007 ALMERÍA A04021168	158 LOUA	Realización de vallado y limpieza de solar
499/09 2019/09 "I"	09/10/09	JAIME ELICH JORGE CTRA. DE PALMA DEL RIO, Nº 10 14010 VILLARUBIA 25.907.131-T	118 LOUA	Suspensión, precinto y reposición de la legalidad
487/09 2102/09 "i"	06/10/09	FCO. JAVIER NAVARRO DE TORRES C/ RAMÓN SALAS, 39 08940 CORNELLADE LLOBREGAT 38.412.386-V	119 LOUA	Suspensión, precinto y reposición de la legalidad

En cuanto a las resoluciones de incoación hay que tener en cuenta que:

1.- Para todas ellas se hace saber que el plazo máximo para la resolución y notificación del procedimiento es de 1 año contado desde la fecha de la incoación, como plazo de caducidad, y de 4 años desde la fecha de la incoación en caso de prescripción, según lo establecido en la Ley 9/2001 del Parlamento de Andalucía, salvo las determinaciones legales en otro sentido.

2.- Se ordena la suspensión inmediata de la ejecución de las obras, así como que se proceda al precinto de las obras, instalaciones o uso, siendo por cuenta del promotor, propietario o responsable del acto los gastos de una y otro.

3.- En el caso de obras de carácter ilegalizable, se anuncia su carácter de incompatible con la ordenación urbanística vigente, procediendo decretar la demolición de las mismas.

4.- Se solicita al Sr. Registrador de la Propiedad la práctica de la anotación preventiva en los términos establecidos en el artículo 177 de la LOUA.

5.- Se advierte al interesado que la desobediencia a lo dispuesto en la presente resolución, dará lugar a la responsabilidad contemplada en el Título XXII, Capítulo II, de la Ley Orgánica 10/95, del Código Penal.

6.- Contra la Resolución definitiva que se notifica, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter

potestativo recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; o interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el juzgado de dicho orden jurisdiccional de Almería, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el artículo 46, en relación con el artículo 8, ambos de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente. Se advierte que de optar por la presentación de recurso de reposición, no se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso, de acuerdo con lo que establece el art. 116.2 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Níjar, a 19 de abril de 2010.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, Antonio Jesús Rodríguez Segura.

4391/10

## AYUNTAMIENTO DE NÍJAR

### EDICTO

Don Antonio Jesús Rodríguez Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Níjar (Almería).

HACE SABER: Que por Decreto de esta Alcaldía número 199 de fecha 21 de Abril de 2.010, ha quedado aprobada la convocatoria, y sus correspondientes bases, para provisión de la plaza de personal funcionario que, a continuación, se indica:

**BASES QUE HAN DE REGIR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR UNA PLAZA DE OPERARIO DE COMETIDOS ESPECIALES: OPERARIO DE CEMENTERIOS, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTA CORPORACION, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION LIBRE.**

**Primera.-** Objeto de la Convocatoria.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión, mediante Concurso-oposición libre, de una plaza de Operario de Cometidos Especiales, operario de cementerios, vacante en la Plantilla de Personal Funcionario de este Ayuntamiento, dotada con las retribuciones básicas que en cada momento señale la Ley para el Grupo de las Agrupaciones Profesionales a que hace referencia la disposición adicional séptima de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y con las retribuciones complementarias que les correspondan con arreglo a la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento.

La plaza pertenece a la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Níjar para 2010, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería número 59, de fecha 29 de Marzo de 2.010.

**Segunda.-** Condiciones de los aspirantes.- Para ser admitido/a a este proceso selectivo se precisará reunir, antes de que termine el último día de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

a).- Tener Nacionalidad Española o la de cualquiera de los Estados miembros de la Unión Europea, en los términos que establece la Ley 17/1993, de 23 de Diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la función pública y los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

b).- Tener cumplidos 16 años de edad y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c).- Estar en posesión del certificado de escolaridad, o equivalente (En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la correspondiente homologación). En su defecto y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional 7ª de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, podrán ser admitidos aquellos aspirantes que no estén en posesión de ninguna de las titulaciones previstas en el sistema educativo actual.

d).- No haber sido condenado por delito doloso ni separado del Servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No obstante, será aplicable el beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

e).- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el adecuado desarrollo de las funciones correspondientes a la plaza.

f).- Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B.

Todos y cada uno de los requisitos anteriores se acreditarán documentalmente antes del nombramiento como Funcionario de Carrera, excepto los establecidos en las letras a), b, c) y f), que se acreditarán al presentar la instancia de solicitud de participación en el proceso selectivo.

**Tercera.-** Presentación de Instancias.- Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo deberán presentarse, dirigidas al Sr. Alcalde-Presidente, en el Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", manifestando que se reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos. El impreso de solicitud será facilitado gratuitamente en la Secretaría del Ayuntamiento.

Las solicitudes también podrán presentarse en la forma que determina el Artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.



Junto a la solicitud se acompañarán los documentos que acrediten los méritos alegados por los aspirantes, así como la documentación a que alude el último párrafo de la base segunda. Si se presentan copias éstas deberán estar debidamente compulsadas.

En concepto de derechos de examen, los interesados abonarán la cantidad de 18'00 Euros, mediante ingreso directo en la Tesorería Municipal, o por giro postal a favor del Ayuntamiento de Níjar, uniendo a la solicitud de participación resguardo del ingreso efectuado.

Si alguna de las solicitudes adoleciese de algún defecto, se requerirá al interesado para que, en plazo de diez días, acompañe los documentos preceptivos, indicándole que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido en su petición, archivándose sin más trámite, con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la Ley 30/1992 citada.

**Cuarta.-** Admisión de aspirantes.- Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía Presidencia, en el plazo máximo de un mes, dictará Resolución con la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en la que constará el nombre y apellidos del candidato, número del D.N.I. y, en su caso, causa de la no admisión, así como el plazo de subsanación que, en los términos del Artículo 71 de la Ley 30/1992 citada, se concede a los aspirantes excluidos, lista que será, a su vez, definitiva en caso de no existir aspirantes excluidos.

Transcurrido el plazo de subsanación aludido anteriormente, se publicará en el mismo boletín resolución con la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, con los mismos requisitos establecidos para la lista provisional, Resolución que determinará, también, la fecha, lugar y hora del inicio de la celebración de los ejercicios de la oposición y, en su caso, de baremación de los méritos establecidos en la convocatoria, así como la composición del Tribunal calificador.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

**Quinta.-** Tribunal calificador.- El Tribunal Calificador, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico, estará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Un Funcionario de la Corporación.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue, con voz y voto.

Vocales: Tres empleados del Ayuntamiento de Níjar, con categoría igual o superior a la de las plazas convocadas.

Junto a los titulares, se nombrarán suplentes, en igual número y con los mismos requisitos; los miembros del Tribunal deberán tener igual o superior titulación a la exigida para admisión a las plazas convocadas.

El Tribunal puede actuar válidamente cuando concurren dos vocales y el Presidente, y los miembros que lo compongan deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la autoridad convocante, y los aspirantes podrán recusarlos, cuando concorra alguna de las circunstancias previstas en los Artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre.

El Tribunal podrá valerse de Asesores Técnicos, con voz y sin voto, los cuales se limitarán, en todo caso, al ejercicio de sus especialidades, en base a las cuales colaborarán con el Tribunal.

Al Tribunal le corresponderá dilucidar las cuestiones planteadas durante el desarrollo del proceso selectivo, velar por el buen desarrollo del mismo, calificar las pruebas establecidas y aplicar, en su caso, los baremos correspondientes.

El Tribunal, en su calificación final, no podrá proponer para su nombramiento a un número de aspirantes superior al de plazas convocadas.

El Tribunal que juzgará el Concurso-oposición objeto de la presente convocatoria se clasifica dentro de la categoría tercera, a los efectos prevenidos en el Real Decreto 462/2002, de 24 de Mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

**Sexta.-** Calendario de realización de las pruebas.- Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluido quién no comparezca, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada libremente por el Tribunal. Asimismo, concurrirán a las pruebas previstos del D.N.I., cuya acreditación podrá ser exigida por el Tribunal en cualquier momento.

La actuación de los aspirantes, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse de forma conjunta, se iniciará por orden alfabético del primer apellido, comenzando con la letra "J" (Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, de 26 de enero de 2010, B.O.E. del día 5 de Febrero de 2010). En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «J», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «K», y así sucesivamente.

Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de celebración de las respectivas pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en el Tablón de Anuncios de la Corporación o en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores, con doce horas, al menos, de antelación del comienzo de las mismas, si se trata del mismo ejercicio, o de 24 horas, si se trata de un nuevo ejercicio.

Desde la total conclusión de un ejercicio o prueba hasta el comienzo del siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

**Séptima.-** Proceso selectivo.- El Concurso-Oposición constará de las siguientes fases:

A) FASE DE CONCURSO: el Tribunal valorará los siguientes méritos debidamente acreditados por los aspirantes:

1º.- Por la prestación de servicios en la administración local, en puesto operativo, en el mismo grupo de titulación al de la plaza convocada. Se valorará con 0,015 puntos por mes. Si los servicios prestados lo han sido en el Ayuntamiento

de Níjar, se valorarán a 0,030 puntos por mes. Se valorarán exclusivamente los servicios efectivos prestados hasta la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

En ningún caso la puntuación que pueda obtenerse por la valoración de estos méritos podrá ser superior a 4 puntos.

La acreditación de estos méritos se realizará mediante certificación expedida por la Administración correspondiente, indicando el puesto ocupado, categoría profesional, Grupo de titulación y tipo de servicios prestados, así como el tiempo de prestación de los mismos.

2º- Méritos académicos.

Se valorarán los títulos académicos oficiales presentados junto a la instancia de solicitud, debidamente compulsados, de acuerdo con los siguientes criterios:

Título de Graduado en Educación Secundaria o equivalente: 1 punto.

En el supuesto de presentar varias titulaciones, solamente se valorará la titulación superior si las inferiores son requisito previo e imprescindible para obtener el superior.

Caso de invocar otra titulación, la equivalencia deberá ser reconocida por la Administración competente y debidamente acreditada en tal sentido por los aspirantes.

3º.- Cursos de formación.

Por la asistencia a cursos de formación en materias relacionadas con el contenido de la plaza ofertada, organizados por una Administración Pública. También podrán haber sido organizados por un Sindicato, en colaboración con la Administración Pública a través de los Planes de Formación Continua.

Se valorará a 0'25 puntos por curso, con un máximo de 1 punto.

La acreditación de los méritos se realizará mediante aportación de copia del título debidamente compulsado o certificación de la entidad que impartió el curso.

4º.- Superación de pruebas selectivas.

Por haber aprobado todos los ejercicios de una convocatoria de pruebas selectivas celebradas en el ámbito de las Administraciones Públicas para cubrir permanentemente plaza de igual Grupo de Titulación, ya fuere plaza de personal funcionario o personal laboral, a la que se pretende acceder: 1,50 puntos.

Si todos los ejercicios se han superado en convocatoria de pruebas selectivas realizada por el Ayuntamiento de Níjar, se valorará con 3 puntos.

Para justificar la superación de pruebas selectivas habrá de aportarse certificación, expedida por la Secretaría u órgano de la Administración que corresponda, con competencias en materia de personal, en la que conste este extremo, indicando asimismo:

- Procedimiento de selección: oposición o concurso-oposición.
- Carácter temporal o permanente de la provisión.
- Publicidad: fecha de publicación en los diarios oficiales o medios de comunicación.
- Superación de todos los ejercicios de las correspondientes pruebas selectivas.
- Plaza y grupo de titulación.

B) FASE DE OPOSICION: la Oposición constará de las siguientes pruebas:

PRIMERA PRUEBA.- Conocimientos. Consistirá en contestar, por escrito, un tema de los dos que a tal fin propondrá el Tribunal Calificador. Dichos temas podrán coincidir con epígrafes del temario que se acompaña en anexo a estas bases, o bien tratar de temas relacionados con las materias del mismo.

El/la aspirante deberá leer el resultado del ejercicio ante el Tribunal en sesión pública.

Esta prueba, que tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios, para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos. Para su realización se dispondrá de 1 hora, como mínimo.

SEGUNDA PRUEBA.- Supuesto práctico, que versará sobre la realización de la/s tarea/s que se encomiende/n a los/as aspirantes, relacionada/s con las funciones correspondientes a la plaza convocada. A tal fin el Tribunal, junto a los/as aspirantes, se trasladarán al lugar designado, acompañados, en su caso, del técnico asesor, para lo cual se les facilitará el material y las herramientas necesarias. El tiempo de ejecución será el que determine el Tribunal.

Esta prueba, que tendrá carácter eliminatorio, se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesarios, para aprobar obtener un mínimo de 5 puntos.

TERCERA PRUEBA: Entrevista curricular.

La entrevista curricular consistirá en responder por parte del/la aspirante a las cuestiones que los miembros del órgano de selección le pueda plantear, relacionadas con su experiencia profesional, con los méritos aportados en la fase de concurso y con el temario de la convocatoria.

Se valorarán los conocimientos sobre las funciones de las plazas objeto de esta convocatoria, así como la expresión de contenidos, la claridad, la capacidad de respuesta, la iniciativa y la motivación personal del aspirante sobre la plaza convocada

La puntuación máxima de la entrevista no podrá ser superior a 3 puntos.

**Octava.-** Relación de aprobados.- Sin perjuicio de lo establecido en la Base Quinta de esta Convocatoria, una vez terminado el Concurso-oposición el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, constituida ésta por la suma de las puntuaciones alcanzadas en la fase de oposición y de concurso, y elevará dicha relación a la

Alcaldía, proponiéndole el nombramiento del/la aspirante que haya obtenido la mayor puntuación; también se remitirá la correspondiente acta donde conste el desarrollo del Concurso-Oposición, así como la relación de los no aprobados.

La relación se expondrá en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y/o lugar de realización de las pruebas.

Con el resto de aspirantes aprobados en el Concurso-Oposición y no propuestos por el Tribunal para su nombramiento, se podrá formar por el Ayuntamiento una lista de espera, en el plazo de quince días contado desde la publicación de la relación de aprobados por orden de puntuación, para provisión en interinidad, o para su contratación temporal, de posibles vacantes existentes en la plantilla municipal, correspondientes a plazas de igual categoría a las que corresponden a este proceso selectivo. La ordenación de los aspirantes en dicha lista de espera será la correspondiente al puesto conseguido en la propuesta de aprobados elevada a la Alcaldía por el Tribunal, y los aspirantes que deseen ser incluidos en dicha lista deberán presentar escrito de solicitud en el Ayuntamiento, en el plazo anteriormente citado, acompañado de los documentos previstos en la Base Novena de la presente Convocatoria.

**Novena.-** Presentación de documentos.- El/la aspirante propuesto/a aportará, en la Secretaría General y dentro del plazo de 20 días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados, los documentos acreditativos de reunir las condiciones establecidas en la Base 2ª, y en concreto:

- Fotocopia compulsada del D.N.I.

- Copia compulsada de la titulación académica exigida. Los opositores que aleguen estudios equivalentes a los específicamente señalados en la base segunda, habrán de citar la disposición legal en que se reconozca tal equivalencia o, en su caso, aportar certificación del órgano competente en tal sentido.

- Declaración de no haber sido condenado por delito doloso ni separado del Servicio del Estado, de la Administración Autónoma, Local o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, todo ello, sin perjuicio del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas, si el interesado lo justifica.

- Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el servicio.

Quienes sean funcionarios públicos estarán exentos de acreditar documentalmente aquellos extremos que constituyen un requisito previo para su nombramiento, debiendo presentar certificación que acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Si dentro del plazo indicado los opositores no presentan la documentación, supondrá la pérdida de los derechos adquiridos para los propuestos, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la solicitud inicial.

**Décima.-** Nombramiento.- Presentada la documentación por el/la aspirante propuesto/a, por la Alcaldía se procederá al nombramiento como funcionario de carrera.

El aspirante nombrado funcionario de carrera podrá ser adscrito por la Alcaldía a cualquier centro administrativo del Ayuntamiento de Níjar, de los existentes en el Término Municipal.

La Alcaldía queda facultada para que, en plazo no superior a seis meses contados desde la terminación del proceso selectivo, pueda otorgar nombramiento a favor de los siguientes aspirantes declarados aptos por el Tribunal en el presente proceso selectivo si, como consecuencia de renuncia u otra causa que impida al aspirante propuesto ser contratado para la plaza, ésta quedara vacante tras la realización del Concurso-Oposición, sin perjuicio de las responsabilidades que puedan exigirse al aspirante propuesto por el Tribunal por el hecho de no tomar posesión de la plaza en plazo legal, o renuncia realizada con posterioridad.

**Decimoprimera.-** Legislación aplicable.- En lo no previsto en la presente convocatoria, se estará a lo dispuesto en la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, R.D. 364/95, de 10 de marzo, Ley 7/1985, de 2 de abril, Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local de 1986, R.D. 543/01, de 18 de mayo, Real Decreto 896/1991, de 7 de Junio, por el que se establecen las Reglas Básicas y programas mínimos a que debe ajustarse la selección de los Funcionarios de la Administración Local, y a las demás Disposiciones de Régimen Local de aplicación en la materia.

**Decimosegunda.-** Retirada de documentación.

Se otorga un plazo de UN MES desde la publicación de la relación de aprobados, para que los interesados puedan retirar la documentación acreditativa de los méritos, aportada junto a la instancia de solicitud.

Pasado el plazo establecido, se destruirá la documentación aportada, así como los exámenes realizados.

**Decimotercera.-** Recursos.

Contra las presentes bases podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que las aprobó en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P., o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados igualmente desde el día siguiente al de su última publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo correspondiente, todo ello de conformidad con los artículos 109.c), 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interposición de recurso de reposición, se deberá esperar a que éste se resuelva y notifique, o bien a que pueda ser entendido como desestimado en virtud de silencio. No obstante lo anterior, los interesados podrán presentar cualquier otro recurso que estimen procedente en defensa de sus derechos e intereses.

## ANEXO

## TEMARIO.

TEMA 1.- La Constitución Española de mil novecientos setenta y ocho: Estructura y principios generales. Los derechos fundamentales en la Constitución.

TEMA 2.- Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

TEMA 3.- La Administración Local: El Municipio. Elementos del Municipio. Órganos de Gobierno Municipales. Competencias del Municipio.

TEMA 4.- La función pública local y su organización. Derechos y deberes de los empleados públicos locales.

TEMA 5.- Sanidad Mortuoria: Definiciones. Clasificación de cadáveres. Destino final. Tratamiento de los restos humanos.

TEMA 6.- Inhumación, cremación y exhumación de cadáveres.

TEMA 7.- Conducción y traslado de cadáveres.

TEMA 8.- Instalaciones, equipamiento y servicios de los cementerios. La administración de los cementerios.

TEMA 9.- Cementerios y servicios funerarios en el Municipio de Níjar.

TEMA 10.- Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal en el Municipio de Níjar: Hecho imponible, sujeto pasivo. Exenciones subjetivas. Cuota tributaria. El devengo.

Lo que se publica para general conocimiento, y a los efectos de inicio del correspondiente proceso selectivo.

En Níjar, a 22 de Abril de 2010.

EL ALCALDE, Antonio Jesús Rodríguez Segura.

4828/10

**AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR****ANUNCIO DE LICITACION EN CONTRATO DE OBRA****1. Entidad Adjudicataria**

Organismo: Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería); mediante acuerdo de la junta de Gobierno Local de fecha 3 de mayo de 2010, que aprueba el expediente y el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación. Número de expediente: 07/10

**2. Objeto del Contrato**

Descripción del objeto: OBRAS DE ACABADO INTERIOR DEL CENTRO DE INMIGRANTES DE ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

**3. Plazo de ejecución:**

La obra tendrá que ejecutarse antes del día 31 de diciembre de 2010.

**4. Tramitación:** Ordinaria.**5. Procedimiento:** Abierto.

**6. Presupuesto Máximo o Precio Tipo:** CUATROCIENTOS NOVENTAY DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS EUROS Y OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (492.922,86 euros), más el IVA correspondiente (16%), esto es, SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS Y SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (78.867,66 euros), lo que hace un total de QUINIENTOS SETENTAY UN MIL SETECIENTOS NOVENTA EUROS Y CINCUENTAY DOS CÉNTIMOS (571.790,52 euros) IVA incluido.

**7. Garantía Provisional:** CATORCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS Y SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (14.787,68 euros).

**8. Obtención de la documentación**

Página web del Ayuntamiento de Roquetas de Mar: [www.aytoroquetas.org](http://www.aytoroquetas.org) y Unidad de Contratación (teléfono 950.338.537; 950.338.566, fax 950.339.775, Plaza de la Constitución nº 1, C.P. 04740, Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

**9. Presentación de ofertas.**

Fecha límite de presentación: Será de veintiséis días naturales a partir del día siguiente en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

Documentación necesaria: La que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la Cláusula 111.2.1.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Unidad de Contratación (teléfono 950.338.537; 950.338.566, fax 950.339.775), Plaza de la Constitución nº 1, C.P. 04740.

**10. Gastos de anuncios:** Serán de cuenta del adjudicatario.

En Roquetas de Mar, a 5 de mayo de 2010.

EL ALCALDE, Gabriel Amat Ayllón.

4830/10

**AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR****ANUNCIO DE CONCIERTO DE ASISTENCIA SANITARIA PARA FUNCIONARIOS DE CARRERA INTEGRADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.****1. Entidad Adjudicataria**

Organismo: Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería); mediante acuerdo de la junta de Gobierno Local de fecha 3 de mayo de 2010, que aprueba el documento de concierto de asistencia sanitaria para los funcionarios de carrera integrados del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación. Número de expediente: 01/10

**2. Objeto del Concierto:**

Descripción del objeto:.- El objeto del concierto es, por una parte, la contratación de un seguro médico colectivo de asistencia sanitaria para todos los funcionarios en activo a los que el Ayuntamiento esté obligado a prestar asistencia sanitaria en base al RD. 480/93 de 2 de abril, así como a sus beneficiarios, que en derecho les pueda corresponder.

**3. Presupuesto Máximo o Precio Tipo:** Cuarenta (40) Euros, por usuario (Actualmente son 220)/mes, lo que hace un total de CIENTO CINCO MIL SESICIENTOS EUROS (105.600 Euros) al año.

Debe tenerse en cuenta de que al tratarse éste de un colectivo vivo, el número de usuarios, hasta la fecha, 220, podrá verse afectado al alza o baja durante el plazo de ejecución del presente contrato.

**4. Obtención de la documentación**

Página web del Ayuntamiento de Roquetas de Mar: [www.aytoroquetas.org](http://www.aytoroquetas.org).

**5. Presentación de ofertas.**

Fecha límite de presentación: Será de quince días naturales a partir del día siguiente en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería.

**6. Documentación necesaria:** La establecida en el documento de concierto.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Roquetas de Mar, Unidad de Contratación (teléfono 950.338.537; fax 950.321.514), Plaza de la Constitución nº 1, C.P. 04740.

**7. Gastos de anuncios:** Serán de cuenta de los adjudicatarios.

En Roquetas de Mar a 5 de mayo de 2010.

EL ALCALDE, Gabriel Amat Ayllón.

4264/10

**AYUNTAMIENTO DE TURRE****EDICTO**

Por el presente se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

“PRIMERO. Declarar la innecesariedad de constituir la Junta de Compensación de las Unidades de Actuación “Jardines de Agua” y “G”, del Polígono 1 del Sector R-4 correspondiente al Plan Parcial Cortijo Grande.

SEGUNDO: Aprobar definitivamente la propuesta de Convenio Urbanístico correspondiente a la ejecución de la Unidad “G” y “Jardines de Agua” del Polígono 1 del Sector R-4 Cortijo Grande.”

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, advirtiendo que contra el expresado acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición ante el órgano que lo dicto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999; o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Almería, en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en el artículo 46, en relación con el art. 10, ambos de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente. Se advierte que de optar por la presentación del recurso de reposición, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de acuerdo con lo que establece el artículo 116.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, citada.

Turre, a 20 de abril de 2010

EL ALCALDE, Francisco Ortega Soler.

4233/10

**AYUNTAMIENTO DE VERA****EDICTO DE NOTIFICACIONES**

Félix M. López Caparrós, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vera (ALMERIA), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones de la Jefatura de la Policía Local de Vera, a disposición de los interesados ante el cual les asiste el derecho de personarse y alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Iniciación: mediante denuncia formulada por el agente de la autoridad (Art. 3 RD 320/1994).

Autoridad Sancionadora: el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Vera. (Art. 68.2 RDL 339/1990). Instructor: Andrés Sánchez Parra (Oficial P.L.), Decreto de Alcaldía (Art. 12. R.D. 320/1994).

Alegaciones: podrán formularse en el plazo de quince días hábiles, con aportación o proposición de las pruebas que estime oportunas. (Art. 79.1 RDL. 339/1990).

El abono de la multa implicará la renuncia a presentar alegaciones y la terminación del procedimiento, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir (Art. 77.2, R.D.L. 339/1990).

Caducidad del Procedimiento: al año desde su iniciación sin que hubiere recaído resolución sancionadora expresa, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 R.D.L. 339/1990 modificado por la Ley 17/2005-).

Expediente	Denunciado	DNI / CIF	Localidad	Fecha	Ley	Art.
3050/2009	MARIA CRISTINA GUIJARRO ALCALA	25128855K	BENIDORM (ALICANTE)	11/06/2009	ORA	008.0A.01
1719/2009	JOSE JUAN TOMAS	21992393T	CREVILLENTE (ALICANTE)	30/04/2009	ORA	008.0A.01
2479/2009	EL YAALAOUI MOHAMED	X02164079D	ELCHE / ELX (ALICANTE)	25/05/2009	ORA	008.0A.01
1619/2009	JUAN SEBASTIAN LEAL	X4736776H	VILLAJOSYA/ VILA JOIOSA (ALICANTE)	14/04/2009	ORA	008.0A.01
660/2009	MARIA ANGUSTIAS FLORES VAZQUEZ	45593329S	ALBOX (ALMERIA)	19/02/2009	ORA	008.0A.01
1775/2009	JUAN PEDRO SEGOVIA MELLADO	75215882V	ALBOX (ALMERIA)	28/04/2009	ORA	008.0A.01
215/2010	ANA GARCIA CRIADO	34837059V	ALBOX (ALMERIA)	25/11/2009	ORA	008.0A.01
3136/2009	CARMEN DEL ROCIO SOTO CARRILLO	75226725G	ALBOX (ALMERIA)	19/06/2009	ORA	008.0A.01
1202/2009	CATALINA MARIA MIRAS CANO	23245086K	ALBOX (ALMERIA)	24/03/2009	ORA	008.0A.01
3162/2009	PABLO DAMIAN VANDONI GARCIA	76657760W	ALBOX (ALMERIA)	26/06/2009	ORA	008.0A.01
4536/2009	FRANCISCO JESUS MARTINEZ RUIZ	45587532Z	ALMERIA (ALMERIA)	22/09/2009	ORA	008.0A.01
1289/2009	FRANCISCO JAVIER EGEA MARTINEZ	27514168G	ALMERIA (ALMERIA)	17/03/2009	ORA	008.0A.01
1723/2009	IVAN MIRO GONZALEZ	75245116H	ALMERIA (ALMERIA)	17/04/2009	ORA	008.0A.01
1724/2009	IVAN MIRO GONZALEZ	75245116H	ALMERIA (ALMERIA)	20/04/2009	ORA	008.0A.01
678/2009	JOSE MARIA DOMENE LOPEZ	27258544W	ALMERIA (ALMERIA)	25/02/2009	ORA	008.0A.01
3429/2009	MARIA ANGELES LOPEZ ESTRELLA	27219840F	ALMERIA (ALMERIA)	07/07/2009	ORA	008.0A.01
3470/2009	JOSE MARIA ZOYO MATILLA	27122723L	ALMERIA (ALMERIA)	02/07/2009	ORA	008.0A.01
1743/2009	JAVIER DIEGO SANCHEZ RODRIGUEZ	45584637V	ALMERIA (ALMERIA)	21/04/2009	ORA	008.0A.01
1354/2009	JAVIER DIEGO SANCHEZ RODRIGUEZ	45584637V	ALMERIA (ALMERIA)	31/03/2009	ORA	008.0E.01
1281/2009	MIGUEL JAVIER CASAS AGUIRRE	45590056P	ALMERIA (ALMERIA)	31/03/2009	ORA	008.0A.01
3265/2009	FCO. JOSE GRANADOS RODRIGUEZ	27195757M	ALMERIA (ALMERIA)	20/06/2009	ORA	008.0A.01
4899/2009	MARGARITA E. GARCIA ARCOS	27211765M	ALMERIA (ALMERIA)	27/10/2009	ORA	008.0A.01
1291/2009	DAVID JESUS SERRANO AGUILAR	45580190D	ALMERIA (ALMERIA)	26/03/2009	ORA	008.0A.01
1238/2009	BABACAR SECK	X6752775K	ALMERIA (ALMERIA)	27/03/2009	ORA	008.0A.01
3435/2009	JOSE MARIA PEREZ CAPEL	27537458H	ALMERIA (ALMERIA)	09/07/2009	ORA	008.0A.01
1521/2009	MARIA MAGDALENA ROMERO JIMENEZ	75222669L	ALMERIA (ALMERIA)	06/04/2009	ORA	008.0A.01
776/2009	MARIA JOSE GARCIA RODRIGUEZ	75246429C	ALMERIA (ALMERIA)	24/02/2009	ORA	008.0A.01
1116/2009	PASTOR MARTIN MORALES	45590655D	ALMERIA (ALMERIA)	09/03/2009	ORA	008.0A.01
1541/2009	PABLO ORTEGA REINOSO	24276702H	ALMERIA (ALMERIA)	13/04/2009	ORA	008.0A.01
680/2009	LUCAS CASQUET MARTINEZ	27164220R	ANTAS (ALMERIA)	24/02/2009	ORA	008.0A.01
697/2009	DAMIANA CASTA/O GUERRERO	75197423G	ANTAS (ALMERIA)	23/02/2009	ORA	008.0A.01
690/2009	LUIS ZAMORA CASQUET	75197406X	ANTAS (ALMERIA)	20/02/2009	ORA	008.0A.01
430/2009	MIGUEL ANGEL FLORES	X06968009K	ANTAS (ALMERIA)	06/02/2009	ORA	008.0A.01
707/2009	MIGUEL ANGEL FLORES	X06968009K	ANTAS (ALMERIA)	18/02/2009	ORA	008.0A.01
481/2009	OWEN DAVID ROWLANDS	X7210046Y	ARBOLEAS (ALMERIA)	12/02/2009	ORA	008.0A.01
774/2009	ANTHONY GRAHAM JUSTICE	X7128631B	BEDAR (ALMERIA)	26/02/2009	ORA	008.0A.01
3195/2009	MIGUEL TOMAS GOMEZ FONTAINE	27526400T	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	23/06/2009	ORA	008.0A.01
2508/2009	ARTUR AGOSTINHO SA OLIVEIRA	X07606895J	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	27/05/2009	ORA	008.0A.01
4285/2009	CRISTOBAL SANTIAGO CORTES	27148044V	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	11/09/2009	ORA	008.0A.01
1748/2009	MARIA ISABEL GARCIA PONCE	23240616J	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	22/04/2009	ORA	008.0A.01

Expediente	Denunciado	DNI / CIF	Localidad	Fecha	Ley	Art.
1014/2009	MOSTAPHA BOURAOUI	X03144798P	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	07/03/2009	ORA	008.0A.01
1510/2009	DIEGO TORRES CORTES	45590765G	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	06/04/2009	ORA	008.0A.01
1352/2009	DENILZA BRAZ DA ROCHA	X6826597J	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	23/03/2009	ORA	008.0A.01
1604/2009	SEBASTIAN FERNANDEZ	X02888123J	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	04/04/2009	ORA	008.0A.01
712/2009	AZIZ EL OMARY	X06861610C	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	19/02/2009	ORA	008.0A.01
799/2009	JUAN GALERA REQUENA	27490655C	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	18/02/2009	ORA	008.0A.01
3287/2009	ABDELGHANI BOURAOUI	X06792594G	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	29/06/2009	ORA	008.0A.01
3123/2009	DONLEY MELVYN	X9645770F	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	26/06/2009	ORA	008.0A.01
686/2009	MARIANO CERVANTES PARRA	38416256T	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	25/02/2009	ORA	008.0A.01
490/2009	MARIA DEL CARMEN CAICEDO BERNABE	75222103M	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	11/02/2009	ORA	008.0B.01
1016/2009	DIEGO GARCIA MORILLAS	23211867Z	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	07/03/2009	ORA	008.0A.01
1539/2009	GEMMA MARIA CARRION SOLER	75267229M	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	03/04/2009	ORA	008.0E.01
2489/2009	DIEGO MARQUEZ SIMON	23198663N	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	20/05/2009	ORA	008.0A.01
1279/2009	SIDI MOHAMED CHADLI	X5227288D	EL EJIDO (ALMERIA)	25/03/2009	ORA	008.0A.01
3173/2009	ANGEL PELEGRIN RAMIREZ	46314962T	EL EJIDO (ALMERIA)	17/06/2009	ORA	008.0A.01
1085/2009	ABOUCHITA BOUSSELMAN	X3058794R	EL EJIDO (ALMERIA)	02/03/2009	ORA	008.0A.01
3284/2009	LEKBIR EL FARAA	X6798437M	EL EJIDO (ALMERIA)	22/06/2009	ORA	008.0A.01
1128/2009	RUSSELL LAWRENCE ASTLEY	X5811162M	GALLARDOS (LOS) (ALMERIA)	05/03/2009	ORA	008.0A.01
3185/2009	ANTONIO FERNANDEZ MOLINA	75192985M	GALLARDOS (LOS) (ALMERIA)	19/06/2009	ORA	008.0A.01
4626/2009	CRISTOBAL REYES GARCIA	75239228H	GALLARDOS (LOS) (ALMERIA)	24/09/2009	ORA	008.0A.01
701/2009	ESTHER AZNAR GONZALEZ	78688192V	GARRUCHA (ALMERIA)	17/02/2009	ORA	008.0A.01
3229/2009	ANTONIO JESUS GALLARDO MARTINEZ	34853103F	GARRUCHA (ALMERIA)	29/06/2009	ORA	008.0A.01
2512/2009	MODOU FAM MBOU	X5068848Q	GARRUCHA (ALMERIA)	23/05/2009	ORA	008.0A.01
1017/2009	VICENTE PEREZ DAVILA	00:00	GARRUCHA (ALMERIA)	06/03/2009	ORA	008.0E.01
998/2009	AGUSTIN CRISTIAN BALTA	X8160479X	GARRUCHA (ALMERIA)	14/03/2009	ORA	008.0A.01
2493/2009	ANTONIO PRIETO RINCON	28436153B	GARRUCHA (ALMERIA)	20/05/2009	ORA	008.0A.01
1206/2009	FRANCISCO GARCIA CAPARROS	27039548N	GARRUCHA (ALMERIA)	21/03/2009	ORA	008.0A.01
3267/2009	JUANA AGUERO CASTAÑO	27164749R	GARRUCHA (ALMERIA)	17/06/2009	ORA	008.0A.01
1714/2009	ANGELES PAYAN MARTINEZ	24140424S	GARRUCHA (ALMERIA)	21/04/2009	ORA	008.0A.01
1756/2009	MARIA ANGELES MAÑAS MAÑAS	75246261J	HUERCAL DE ALMERIA (ALMERIA)	24/04/2009	ORA	008.0A.01
1755/2009	MARIA ANGELES MAÑAS MAÑAS	75246261J	HUERCAL DE ALMERIA (ALMERIA)	17/04/2009	ORA	008.0A.01
4676/2009	ANTONIO JOSE MARTINEZ HUERTAS	26469842Q	HUERCAL DE ALMERIA (ALMERIA)	09/10/2009	ORA	008.0A.01
699/2009	JOSE MARIA GARCIA GARCIA	50282910B	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)	16/02/2009	ORA	008.0A.01
674/2009	NGAGNE CISSE	X01708232E	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)	27/02/2009	ORA	008.0A.01
797/2009	ANTONIO SEGURA MARTINEZ	34846967N	MACAEL (ALMERIA)	24/02/2009	ORA	008.0A.01
3418/2009	GABRIELE TRIEBEL TRIEBEL	X02504138J	MOJACAR (ALMERIA)	03/07/2009	ORA	008.0A.01
1266/2009	IKERNE LETAMENDI URRESTI	14893179N	MOJACAR (ALMERIA)	17/03/2009	ORA	008.0A.01
471/2009	DANUT WEIHMULLER	X05160912B	MOJACAR (ALMERIA)	14/02/2009	ORA	008.0A.01
1343/2009	MARIA GRACIA RUBIÑO VERA	23795734A	MOJACAR (ALMERIA)	28/03/2009	ORA	008.0A.01
211/2010	ALLAIN LOPEZ JACQUES	X02095090C	MOJACAR (ALMERIA)	27/11/2009	ORA	008.0A.01
506/2009	PEDRO WILLIAMS GOMEZ PEMIÑO	X05130145H	MOJACAR (ALMERIA)	04/10/2009	ORA	008.0A.01
436/2009	ENCARNACION CASAS FERNANDEZ	50537775J	MOJACAR (ALMERIA)	13/02/2009	ORA	008.0A.01
1608/2009	ENCARNACION UREÑA CASTILLA	24234985T	MOJACAR (ALMERIA)	13/04/2009	ORA	008.0A.01
1584/2009	GLORIA NARCIZA CAÑAR SOLIS	X03882929T	MOJACAR (ALMERIA)	04/04/2009	ORA	008.0A.01
677/2009	PATRICK BEAUMONT MICHAEL	X00831901Z	MOJACAR (ALMERIA)	17/02/2009	ORA	008.0A.01
719/2009	GRIMA, MARIA GARCIA GRIMA	27520320S	MOJACAR (ALMERIA)	23/02/2009	ORA	008.0A.01
1374/2009	FREDERICK SMITH RAYMOND	X03377558P	MOJACAR (ALMERIA)	26/03/2009	ORA	008.0A.01
1217/2009	KAREN HAUCK IRENE	X01441401Z	MOJACAR (ALMERIA)	20/03/2009	ORA	008.0A.01
1235/2009	RILLIRRI AALTONEM HILRRA	X01079978J	MOJACAR (ALMERIA)	18/03/2009	ORA	008.0A.01
488/2009	MARIA ESTHER REAL FERNANDEZ	45585375L	NIJAR (ALMERIA)	13/02/2009	ORA	008.0A.01
507/2009	DIANA KRASAUSKIENE	X5521416J	NIJAR (ALMERIA)	10/02/2009	ORA	008.0A.01
508/2009	DIANA KRASAUSKIENE	X5521416J	NIJAR (ALMERIA)	14/02/2009	ORA	008.0A.01
3275/2009	CASIMIRO FUENTES MENDEZ	34856184Y	NIJAR (ALMERIA)	16/06/2009	ORA	008.0A.01
1602/2009	MAIRA ALCARAZ FERNANDEZ	75717104T	NIJAR (ALMERIA)	03/04/2009	ORA	008.0A.01
1367/2009	BRUNO UBALDO MOREIRA ALVARADO	X3567036N	OLULA DEL RIO (ALMERIA)	17/03/2009	ORA	008.0A.01
1601/2009	LUIS RAFAEL JARAMILLO RAMON	X03570848Y	PULPI (ALMERIA)	13/04/2009	ORA	008.0A.01
1226/2009	ROBIN MEAD CHRISTOPHER	X07368425F	PULPI (ALMERIA)	17/03/2009	ORA	008.0A.01
1007/2009	FRANCISCO G ARQUEROS LOPEZ	27488240C	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)	14/03/2009	ORA	008.0A.01
494/2009	SONSOLES MARIN LANDABURO	14620114A	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)	12/02/2009	ORA	008.0A.01
782/2009	DOLORES GONZALEZ LOPEZ	75236324N	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)	20/02/2009	ORA	008.0A.01
723/2009	DOLORES GONZALEZ LOPEZ	75236324N	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)	23/02/2009	ORA	008.0A.01
3129/2009	DENNIS OSGOOD JOHN	X01070808C	SORBAS (ALMERIA)	22/06/2009	ORA	008.0A.01
1223/2009	JOSEPHINE DOBING DELIA	X3498731V	SORBAS (ALMERIA)	23/03/2009	ORA	008.0A.01
103/2010	JOAQUIN MANUEL MAÑAS GARCIA	27149623D	SORBAS (ALMERIA)	04/11/2009	ORA	008.0A.01
3056/2009	ROGER TOMBLINSON	X08236463W	TURRE (ALMERIA)	13/06/2009	ORA	008.0A.01
798/2009	RICARDO BONILLA ROMERO	X6778018	TURRE (ALMERIA)	27/02/2009	ORA	008.0A.01
2480/2009	ARUNAS JANKUS	X6298580F	TURRE (ALMERIA)	16/05/2009	ORA	008.0A.01
497/2009	JULIETA GEORGETA CRACEA	X08469680E	VERA (ALMERIA)	06/02/2009	ORA	008.0A.01
808/2009	PATRICIA BURROWS JEAN	X05687648R	VERA (ALMERIA)	16/02/2009	ORA	008.0A.01
1568/2009	ANTONIO TORRES FERNANDEZ	34849651M	VERA (ALMERIA)	06/04/2009	ORA	008.0A.01

Expediente	Denunciado	DNI / CIF	Localidad	Fecha	Ley	Art.
3221/2009	PATRUTA WIIHMULLER ADRIANA	X04281281S	VERA (ALMERIA)	16/06/2009	ORA	008.0A.01
1585/2009	JOSE MARIA GALLARDO FERNANDEZ	23244385X	VERA (ALMERIA)	06/04/2009	ORA	008.0A.01
781/2009	NOELIA MORALES DE SETIEN RAVINA	07502472X	VERA (ALMERIA)	27/02/2009	ORA	008.0A.01
1133/2009	JOSE MARTINEZ NUÑEZ	51963916Q	VERA (ALMERIA)	05/03/2009	ORA	008.0A.01
3144/2009	FRANCESC MASCLANS MARTINEZ	47888516D	VERA (ALMERIA)	23/06/2009	ORA	008.0A.01
1588/2009	ROSA MARIA ALVAREZ HERNANDEZ	80055634V	VERA (ALMERIA)	13/04/2009	ORA	008.0E.01
4423/2009	JOSE RAMON TORRES FERNANDEZ	23275799Y	VERA (ALMERIA)	07/09/2009	ORA	008.0A.01
1788/2009	DAN APOSTOLACHE	X08314869R	VERA (ALMERIA)	30/04/2009	ORA	008.0A.01
1392/2009	NATHALIA ANDREA VELASCO PARRA	X6570295T	VERA (ALMERIA)	23/03/2009	ORA	008.0A.01
433/2009	WILMER GEOBANY ARMIJOS ARMIJOS	X03572684W	VERA (ALMERIA)	07/02/2009	ORA	008.0A.01
432/2009	IORDACHE AVRAMOIU	X8479861Z	VERA (ALMERIA)	09/02/2009	ORA	008.0A.01
3427/2009	PATRUTA WIIHMULLER ADRIANA	X04281281S	VERA (ALMERIA)	02/07/2009	ORA	008.0A.01
4352/2009	JUAN SOLER FERNANDEZ	27037470G	VERA (ALMERIA)	01/09/2009	ORA	008.0A.01
3202/2009	QUERUBINA SANCHEZ RAMIREZ	74355571K	VERA (ALMERIA)	22/06/2009	ORA	008.0A.01
1241/2009	EPIFANIO GUTIERREZ APAZA	X05703007L	VERA (ALMERIA)	21/03/2009	ORA	008.0A.01
1056/2009	IORDACHE AVRAMOIU	X8479861Z	VERA (ALMERIA)	04/03/2009	ORA	008.0A.01
1039/2009	NATALJA STROKOVA	X7262123B	VERA (ALMERIA)	09/03/2009	ORA	008.0A.01
1239/2009	M MATILDE CORTES CORTES	23279631C	VERA (ALMERIA)	16/03/2009	ORA	008.0A.01
4672/2009	ANA MARIA HERNANDEZ GIMENEZ	27513732M	VERA (ALMERIA)	03/10/2009	ORA	008.0A.01
2496/2009	AUGUSTO BARRIOS MENDEZ	X06535262L	VERA (ALMERIA)	28/05/2009	ORA	008.0A.01
1363/2009	VICENTE FILLO MERELO	39691021J	VERA (ALMERIA)	31/03/2009	ORA	008.0A.01
683/2009	NATIVIDAD FERNANDEZ ARANDA	23346071J	VERA (ALMERIA)	19/02/2009	ORA	008.0A.01
4936/2009	ALFONSO GUEVARA MUÑOZ	23272346A	VERA (ALMERIA)	29/10/2009	ORA	008.0E.01
1083/2009	ANDREI BIVOLARU	X6644222M	VERA (ALMERIA)	03/03/2009	ORA	008.0B.01
688/2009	OMAR GHOUATI	X06712349Y	VERA (ALMERIA)	20/02/2009	ORA	008.0A.01
4537/2009	ANTONIA FERNANDEZ MUÑOZ	23249653B	VERA (ALMERIA)	29/09/2009	ORA	008.0A.01
3193/2009	TODOR POSTEA IOAN	X06520730T	VERA (ALMERIA)	20/06/2009	ORA	008.0A.01
495/2009	BERNABE CAMPOY PARRA	75271282X	VERA (ALMERIA)	06/02/2009	ORA	008.0A.01
1359/2009	JUAN MIGUEL MOSQUERA CISNEROS	X06539221E	VERA (ALMERIA)	23/03/2009	ORA	008.0A.01
4718/2009	ANTONIA FERNANDEZ MUÑOZ	23249653B	VERA (ALMERIA)	02/10/2009	ORA	008.0A.01
1002/2009	GEONA CURTIS EDWARDS	X03833995X	VERA (ALMERIA)	07/03/2009	ORA	008.0A.01
1278/2009	IORDACHE AVRAMOIU	X8479861Z	VERA (ALMERIA)	20/03/2009	ORA	008.0A.01
95/2010	LUCIANA PILAR CAPARROS RIDAO	45583215K	VERA (ALMERIA)	11/11/2009	ORA	008.0A.01
3793/2009	MARIA ISABEL NISA MEJIAS	08807217B	BADAJOS (BADAJOS)	04/08/2009	ORA	008.0A.01
652/2009	ROSA MARIA ALVAREZ HERNANDEZ	80055634V	ZAFRA (BADAJOS)	24/02/2009	ORA	008.0A.01
1043/2009	GERMAN VEGAMONTE LOPEZ	X06535457F	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	13/03/2009	ORA	008.0A.01
730/2009	JUANA CANO CAÑADAS	74627059V	BAZA (GRANADA)	24/02/2009	ORA	008.0A.01
3239/2009	ROCIO GARCIA MARTIN	75145441W	GRANADA (GRANADA)	16/06/2009	ORA	008.0A.01
3334/2009	PEDRO CANO HUELVES	02702911C	GRANADA (GRANADA)	09/07/2009	ORA	008.0A.01
739/2009	PEDRO CANO HUELVES	02702911C	GRANADA (GRANADA)	24/02/2009	ORA	008.0A.01
1285/2009	PEDRO CANO HUELVES	02702911C	GRANADA (GRANADA)	16/03/2009	ORA	008.0A.01
439/2009	TAMARIA MARIA GRIMA HERNANDEZ	76424450G	OGIJARES (GRANADA)	11/02/2009	ORA	008.0A.01
1280/2009	EL YAALALAQUI SLIMANE	X01289439J	ZAFARRAYA (GRANADA)	24/03/2009	ORA	008.0A.01
4927/2009	GENOVEVA BEGONA ORTIZ	03111904G	GUADALAJARA (GUADALAJARA)	23/10/2009	ORA	008.0A.01
438/2009	ANTONIO JESUS JIMENEZ MUELA	25985833L	JAEN (JAEN)	11/02/2009	ORA	008.0A.01
1381/2009	FRANCISCO JAVIER PORRAS GONZALEZ	25984784M	JAEN (JAEN)	18/03/2009	ORA	008.0A.01
3442/2009	MARIA DEL VALLE DUEÑAS JIMENEZ	26187705C	LINARES (JAEN)	07/07/2009	ORA	008.0A.01
3482/2009	JUAN ANGEL MUÑOZ NAVARRETE	25949380K	LINARES (JAEN)	01/07/2009	ORA	008.0A.01
702/2009	FRANCISCA MARTINEZ PRIETO	75100995S	UBEDA (JAEN)	25/02/2009	ORA	008.0A.01
698/2009	TOMAS SANTOS FOLGADO	32773931N	SADA (LA CORUÑA)	23/02/2009	ORA	008.0A.01
3886/2009	ROBERTO MURGA BAQUERO	16521466Z	LOGROÑO (LA RIOJA)	04/08/2009	ORA	008.0A.01
4310/2009	ANTONIO ALVERO LLADA	02277719Y	MADRID (MADRID)	05/09/2009	ORA	008.0A.01
3777/2009	JOSE A PUERTOLAS MONTAÑES	17716269J	MADRID (MADRID)	10/08/2009	ORA	008.0A.01
758/2009	MARIA PEREZ ALONSO	00836856R	MAJADAHONDA (MADRID)	23/02/2009	ORA	008.0A.01
503/2009	ALEJANDRO LARRAMENDI GONZALEZ	14302634S	VILLAVICIOSA DE ODON (MADRID)	09/02/2009	ORA	008.0A.01
3338/2009	CARMEN MARIA FUENTES VEGAS	25324004S	ANTEQUERA (MALAGA)	04/07/2009	ORA	008.0A.01
793/2009	MANUEL JIMENEZ GUERRERO	24903834D	MALAGA (MALAGA)	24/02/2009	ORA	008.0A.01
4738/2009	ANA MARIA RAMIREZ FERNANDEZ	74805152K	VELEZ-MALAGA (MALAGA)	10/10/2009	ORA	008.0A.01
1277/2009	KANE SEYE MODOU	X1119551A	ALHAMA DE MURCIA (MURCIA)	21/03/2009	ORA	008.0A.01
4421/2009	SYE FATOU IBRA	X2543208Y	ALHAMA DE MURCIA (MURCIA)	05/09/2009	ORA	008.0A.01
431/2009	CARLOS ALBERTO MACHADO VICENTE	X5314690B	LORQUI (MURCIA)	14/02/2009	ORA	008.0A.01
3989/2009	JAVIER ESTEBAN ARMENTIA FRUCTUOSO	16261151J	PAMPLONA (NAVARRA)	24/08/2009	ORA	008.0A.01
3986/2009	CARMEN LASHERAS RODRIGUEZ	00820552G	ALCALA DE GUADAIRA (SEVILLA)	18/08/2009	ORA	008.0A.01
741/2009	JAVIER BARDISA MIÑANO	25396232T	VALENCIA (VALENCIA)	26/02/2009	ORA	008.0A.01
3973/2009	MIKE XABIER INSAUSTI GARIZABAL	25163893F	ZARAGOZA (ZARAGOZA)	20/08/2009	ORA	008.0A.01

En Vera, a 22/04/2010.

EL ALCALDE – PRESIDENTE, Felix M. López Caparrós.



4234/10

**AYUNTAMIENTO DE VERA****EDICTO DE NOTIFICACIONES**

Félix M. López Caparrós, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vera (ALMERIA), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones de la Jefatura de la Policía Local de Vera, a disposición de los interesados ante el cual les asiste el derecho de personarse y alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Iniciación: mediante denuncia formulada por el agente de la autoridad (Art. 3 RD 320/1994).

Autoridad Sancionadora: el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Vera. (Art. 68.2 RDL 339/1990). Instructor: Andrés Sánchez Parra (Oficial P.L.), Decreto de Alcaldía (Art. 12. R.D. 320/1994).

Alegaciones: podrán formularse en el plazo de quince días hábiles, con aportación o proposición de las pruebas que estime oportunas. (Art. 79.1 RDL. 339/1990). Si no presenta alegaciones dentro del plazo indicado, el contenido de la presente notificación tendrá carácter de propuesta de resolución (Art. 13.2 RD. 1.398/1993, de 4 de agosto).

Reducción de la Multa: si abona la multa en el plazo de treinta días naturales desde el recibí de la presente, tiene una reducción del 30% sobre el importe de la misma. El abono de la multa implicará la renuncia a presentar alegaciones y la terminación del procedimiento, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir (Art. 77.2, R.D.L. 339/1990).

Caducidad del Procedimiento: al año desde su iniciación sin que hubiere recaído resolución sancionadora expresa, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 R.D.L. 339/1990 modificado por la Ley 17/2005-).

Expediente	Denunciado	DNI / CIF	Localidad	Fecha	Ley	Art.
794/2010	SOLANA Y JARABO SL	B53913125	ALICANTE / ALACANT (ALICANTE)	18/03/2010		72.3.2A
798/2010	ASIS QUALITY LEVANTINA SL	B53333696	ELCHE / ELX (ALICANTE)	18/03/2010		72.3.2A
767/2010	EUROPEAN PROPERTY COMPANY SL	B53483954	TORREVIEJA (ALICANTE)	18/03/2010		72.3.2A
718/2010	ADOLFO JACOBO SOTO LOPEZ	75225450V	ALBOX (ALMERIA)	08/03/2010	OMC	053.OA.06
693/2010	AMADOR CARMONA FERNANDEZ	27258076V	ALBOX (ALMERIA)	03/03/2010	OMC	053.LL.00
256/2010	ROCIO PADILLA RODRIGUEZ	75726859A	ALMERIA (ALMERIA)	28/01/2010	OMC	053.OE.00
803/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2ª
4982/2009	SIMON RODRIGUEZ PEREZ	27729591D	ANTAS (ALMERIA)	29/12/2009	OMC	053.OA.17
562/2010	JOSE GONZALO MUÑOZ PIN	77160794A	ANTAS (ALMERIA)	17/02/2010	CIR	94.2D.1D
762/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
396/2010	ANA FERNANDA VALVERDE LARRIEL	X07100510L	ANTAS (ALMERIA)	06/02/2010	CIR	94.2D.1D
576/2010	ANA FERNANDA VALVERDE LARRIEL	X07100510L	ANTAS (ALMERIA)	22/02/2010	CIR	94.2D.1D
558/2010	MELCHOR FLORES MUÑOZ	75225008N	ANTAS (ALMERIA)	15/02/2010	OMC	003.01.01
4844/2009	GREGORIO AZNAR GARCIA	23231932T	ANTAS (ALMERIA)	17/12/2009	OMC	053.0D.01
541/2010	REMEDIOS MORENO MORENO	75222075T	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	15/02/2010	CIR	94.2D.1D
70/2010	JOSE MANUEL GARCIA SERRANO	75220413V	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	11/01/2010	OMC	0053.OB.01
686/2010	ANGEL OSWALDO AGUILAR GALVEZ	77160406Y	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	27/02/2010	OMC	0053.OB.01
391/2010	ANGEL VICENTE ANDRADE CANGO	X5922160M	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	08/02/2010	CIR	3.1.2A
392/2010	GEORGE RAUL CORDERO CORTEZ	76664951V	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	07/02/2010	OMC	053.OF.01
793/2010	AUTOMATICOS NOELIA, S.L.	B04197257	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
551/2010	GEONA CURTIS EDWARDS	X03833995X	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	12/02/2010	OMC	053.OE.00
427/2010	ANTONIA HARO LOSILLA	75215020Y	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	02/02/2010	OMC	053.OF.01
584/2010	JOSIAS DOMINGUEZ MATHER	75716038S	GARRUCHA (ALMERIA)	18/02/2010	OMC	053.OA.17
768/2010	AGRO ALMAGRERA, S.L.	B04333431	GARRUCHA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
176/2010	IRENE SOFIA SINCHIGUANO CRIOLLO	X06740144V	GARRUCHA (ALMERIA)	25/01/2010	OMC	053.OF.01
583/2010	ORLANDO RODRIGO SANCHEZ GER	X03355508S	GARRUCHA (ALMERIA)	10/02/2010	OMC	053.LL.00
761/2010	PIT LANE IMPORTACION ESPAÑA SL	B04544441	GARRUCHA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
801/2010	AGRO ALMAGRERA, S.L.	B04333431	GARRUCHA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
383/2010	JOSIAS DOMINGUEZ MATHER	75716038S	GARRUCHA (ALMERIA)	04/02/2010	OMC	053.OF.01
563/2010	JOSE LUIS ESTEBAN GONZALEZ-LIJO	J107037971V	HUERCAL DE ALMERIA (ALMERIA)	16/02/2010	OMC	021.00.01
756/2010	HRISTO DIMITROV VASILEB	X08719032P	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)	17/03/2010	OMC	0053.OB.01
703/2010	GOGOI SORIN	X8854182X	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)	03/02/2010		034.01.00
683/2010	JUAN FREDY TERRAZAS AYCA	X5476796J	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)	27/02/2010	OMC	034.01.05

Expediente	Denunciado	DNI / CIF	Localidad	Fecha	Ley	Art.
791/2010	MARMOLES OCARA S A L	A04277240	MACAEL (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
680/2010	ANTONIO RUBIO MARTINEZ	75719454G	MOJACAR (ALMERIA)	25/02/2010	OMC	053.0A.17
720/2010	JAOUAD EL YAALAOUI	X2734357W	NIJAR (ALMERIA)	24/02/2010	OMC	0053.0B.01
268/2010	MIGUEL HAUBRICH	X4747216Q	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)	19/01/2010	OMC	053.0A.17
30/2010	JOSE MARIA CAPARROS CAPARROS	23261301K	VERA (ALMERIA)	03/01/2010	CIR	94.2D.1D
728/2010	MAURICIO LINDAO MOREIRA	X6687553G	VERA (ALMERIA)	10/03/2010	CIR	94.2D.1D
567/2010	WALTER ADRIAN GOLSAK	X8706999G	VERA (ALMERIA)	17/02/2010	OMC	0053.0B.01
175/2010	JUANA GARCIA HARO	27255380N	VERA (ALMERIA)	18/01/2010	OMC	053.0E.00
142/2010	PEDRO JOSE CORTES FERNANDEZ	23266723S	VERA (ALMERIA)	15/01/2010	OMC	0053.0B.01
577/2010	SEGUNDO JOSE MASABALIN MACHA	X05000450C	VERA (ALMERIA)	22/02/2010	OMC	053.0F.01
4986/2009	LIMPIEZAS MARYSELA S.L.	B045066300	VERA (ALMERIA)	30/12/2009		72.3.2A
4193/2009	LEONARDA MARIA CABALLERO CAZORLA	45588997F	VERA (ALMERIA)	30/10/2009	CIR	003.01.2C
4974/2009	JOSE ANTONIO MARTINEZ RODRIGUEZ	27159118M	VERA (ALMERIA)	15/12/2009	OMC	053.0A.17
136/2010	ANTONIA FERNANDEZ MUÑOZ	23249653B	VERA (ALMERIA)	12/01/2010	CIR	94.2D.1D
4827/2009	JUAN JOSE AGUILERA FERNANDEZ	52276063F	VERA (ALMERIA)	14/12/2009	OMC	053.0E.00
4853/2009	PEDRO CORTES CORTES	75245119K	VERA (ALMERIA)	18/12/2009	OMC	053.0D.01
151/2010	CESAR PATRICIO CONDOLO ANDRADE	45900783M	VERA (ALMERIA)	17/01/2010	OMC	053.0F.01
147/2010	JUAN JOSE AGUILERA FERNANDEZ	52276063F	VERA (ALMERIA)	17/01/2010	OMC	053.0F.01
2985/2009	A.C.C. EXPORTACIONES S.L.	B04227435	VERA (ALMERIA)	24/08/2009	OMC	0053.0B.01
435/2010	ANTONIO CONTRERAS TORRES	23238353G	VERA (ALMERIA)	11/02/2010	OMC	0053.0B.01
723/2010	LUIS CORTES CORTES	75202324Y	VERA (ALMERIA)	08/03/2010	OMC	053.0F.01
302/2010	YOUSSEF JARDMITI	X7337825C	VERA (ALMERIA)	02/02/2010	OMC	0053.0B.01
706/2010	PEDRO CARRICONDO LOPEZ	23228315V	VERA (ALMERIA)	19/02/2010	OMC	053.0F.01
764/2010	CONSTRUCCIONES ALPES LOJA S.L.	B04508040	VERA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
436/2010	MANUEL BENIGNO JAPON LOZANO	X06549030X	VERA (ALMERIA)	11/02/2010	OMC	0053.0B.01
594/2010	MARTIN FRANCISCO NUÑEZ GALLARDO	75261004J	VERA (ALMERIA)	25/02/2010	OMC	053.0A.17
704/2010	JUAN ANTONIO SALINAS INVERNON	75718553T	VERA (ALMERIA)	11/02/2010	CIR	91.2B.1A
702/2010	CRISTOBAL CORTES FERNANDEZ	45900851G	VERA (ALMERIA)	08/02/2010	CIR	117.1.2B
154/2010	M DOLORES HARO CARMONA	27494548A	VERA (ALMERIA)	14/01/2010	OMC	0053.0B.01
258/2010	BARBARA FERNANDEZ CORTES	27219163C	VERA (ALMERIA)	21/01/2010	OMC	0053.0B.01
531/2010	ANTONIO MOLINA RAMIREZ	75216032Y	VERA (ALMERIA)	16/02/2010	OMC	053.0F.01
405/2010	DOLORES GONZALEZ LOPEZ	75236324N	VERA (ALMERIA)	07/02/2010	OMC	053.0F.01
23/2010	PEDRO MANUEL RIDAO ALONSO	23287053J	VERA (ALMERIA)	31/12/2009	OMC	053.0A.17
61/2010	JOSE RIDAO LOPEZ	75202234P	VERA (ALMERIA)	09/01/2010	OMC	053.0A.06
44/2010	JUANA MARIA CORTES FERNANDEZ	23285374J	VERA (ALMERIA)	31/12/2009	OMC	053.0A.17
415/2010	NICOLAE PERPELEA	X6554339Y	VERA (ALMERIA)	09/02/2010	OMC	053.0E.00
171/2010	JUANA GARCIA HARO	27255380N	VERA (ALMERIA)	22/01/2010	OMC	053.0A.17
737/2010	JUAN OLIVER CAÑABATE	27077381X	VERA (ALMERIA)	03/03/2010	OMC	053.0F.01
406/2010	ANDRES ALVES DACOSTA	X8791238V	VERA (ALMERIA)	07/02/2010	OMC	053.0F.01
384/2010	KAROLIS ZAKARAUSKAS	37107011388	VERA (ALMERIA)	04/02/2010	OMC	053.0E.00
588/2010	MINDAUGAS KUCINSKAS	X2818548J	VERA (ALMERIA)	25/02/2010	OMC	053.0A.17
705/2010	MANUEL FERNANDEZ MORENO	23291278Y	VERA (ALMERIA)	13/02/2010	CIR	154.4.
586/2010	MIGUEL GILBERT CORTES	34856618A	VERA (ALMERIA)	21/02/2010	OMC	021.00.01
766/2010	TRANSPORTES SEMAISA S.L.	B04284493	VERA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
559/2010	MANUEL BENIGNO JAPON LOZANO	X06549030X	VERA (ALMERIA)	16/02/2010	OMC	053.0F.01
544/2010	SIMON AVILA LOPEZ	75224934F	VERA (ALMERIA)	14/02/2010	OMC	053.0F.01
270/2010	LUIS FERNANDEZ FERNANDEZ	45596431N	VERA (ALMERIA)	25/01/2010	OMC	053.LL.00
719/2010	JOSE MARIA FERNANDEZ CORTES	75212118W	VERA (ALMERIA)	06/03/2010	OMC	053.0A.17
790/2010	PUB D ABAJO SLU	B04583076	VERA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
802/2010	TRANSPORTES SEMAISA S.L.	B04284493	VERA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
296/2010	RAFAEL GARCIA DEL PRADO RAMIREZ	30413353Q	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	01/02/2010	OMC	053.0A.17
411/2010	RAFAEL GARCIA DEL PRADO RAMIREZ	30413353Q	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	09/02/2010	OMC	053.0F.01
678/2010	JAMES STANLEY SISSMAN	X2814265P	MALGRAT DE MAR (BARCELONA)	02/03/2010	OMC	053.0E.00
770/2010	AUTOADHESIVOS Z Y R SA	A08976185	MATARO (BARCELONA)	18/03/2010		72.3.2A
2835/2009	ISABEL GAMIZ MATEO	39154430N	TERRASSA (BARCELONA)	19/08/2009	OMC	034.01.05
4849/2009	AMPARO ABELLAN MARTINEZ	27467722H	PUERTO REAL (CADIZ)	18/12/2009	OMC	053.0F.02
777/2010	CORDUBA PANIS SL	B14682009	CORDOBA (CORDOBA)	18/03/2010		72.3.2A
4882/2009	RAFAEL MAYA ESCOBEDO	23693031H	ALMUÑECAR (GRANADA)	23/12/2009	OMC	053.0F.02
369/2010	ANTONIO SANCHEZ MARTINEZ	52519122W	BAZA (GRANADA)	03/02/2010	OMC	053.0F.02
547/2010	SEGUNDO FABIAN CHANGO GUAYTA	X03595590T	LEPE (HUELVA)	13/02/2010	OMC	053.0F.01
780/2010	COLLADO ARRENDAMIENTOS URBANOS	B84007525	COLLADO-MEDIANO (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
796/2010	COLLADO ARRENDAMIENTOS URBANOS	B84007525	COLLADO-MEDIANO (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
789/2010	COLLADO ARRENDAMIENTOS URBANOS	B84007525	COLLADO-MEDIANO (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A

Expediente	Denunciado	DNI / CIF	Localidad	Fecha	Ley	Art.
784/2010	COMPAÑIA SERVICIOS TECNICO K TECH	B82939901	COLMENAR VIEJO (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
781/2010	COMPAÑIA SERVICIOS TECNICO K TEC	B82939901	COLMENAR VIEJO (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
799/2010	MAREA PLAYAS SL	B82540162	MADRID (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
682/2010	BEATRIZ AZNAR DE HARO	34852290E	MAJADAHONDA (MADRID)	27/02/2010	OMC	053.0K.00
775/2010	DE LA TORRE MURESAN SL	B83946749	VILLANUEVA DEL PARDILLO (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
530/2010	NATALIA MERCEDES GALLEG0 CORT	33395195T	MALAGA (MALAGA)	16/02/2010	OMC	053.0E.00
580/2010	ALFREDO RUIZ HERNANDEZ	38484921X	AGUILAS (MURCIA)	19/02/2010	OMC	053.0E.00
4859/2009	DIEGO MUÑOZ RODRIGUEZ	23258991B	AGUILAS (MURCIA)	21/12/2009	CIR	94.2D.1D
788/2010	CONSTRUCCIONES CARABA DOS MIL	SLB30750491	CARTAGENA (MURCIA)	18/03/2010		72.3.2A
776/2010	CONFRILOR SL	B30504450	LORCA (MURCIA)	18/03/2010		72.3.2A
760/2010	TORNESOR SDAD COOP	F73075020	LORCA (MURCIA)	18/03/2010		72.3.2A
592/2010	JAQUAD NAOUARI	X5941825M	LORCA (MURCIA)	25/02/2010	OMP	94A.2E.1E
4789/2009	FRANCISCO GINES ALCARAZ HERNANDEZ	52818846J	MOLINA DE SEGURA (MURCIA)	09/12/2009	CIR	94.2D.1D
140/2010	REMEDIOS GARRIDO AMADOR	27460750S	MURCIA (MURCIA)	14/01/2010	OMC	0053.0B.01
545/2010	ANTONIA GARCIA FLORES	75214095R	MAIRENA DEL ALJARAFA (SEVILLA)	14/02/2010	OMC	053.0F.01
674/2010	VICTOR AURELIO VACACELA MEDINA	X5646860S	POBLA DE FARNALS (LA) (VALENCIA)	02/03/2010	CIR	94.2D.1D

En Vera, a 22/04/2010.

EL ALCALDE – PRESIDENTE, Felix M. López Caparros.

4235/10

## AYUNTAMIENTO DE VERA

### EDICTO DE NOTIFICACIONES

Félix M. López Caparrós, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vera (ALMERIA), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones de la Jefatura de la Policía Local de Vera, a disposición de los interesados ante el cual les asiste el derecho de personarse y alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Iniciación: mediante denuncia formulada por el agente de la autoridad (Art. 3 RD 320/1994).

Autoridad Sancionadora: el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Vera. (Art. 68.2 RDL 339/1990). Instructor: Andrés Sánchez Parra (Oficial P.L.), Decreto de Alcaldía (Art. 12. R.D. 320/1994).

Alegaciones: podrán formularse en el plazo de quince días hábiles, con aportación o proposición de las pruebas que estime oportunas. (Art. 79.1 RDL. 339/1990). Si no presenta alegaciones dentro del plazo indicado, el contenido de la presente notificación tendrá carácter de propuesta de resolución (Art. 13.2 RD. 1.398/1993, de 4 de agosto).

Reducción de la Multa: si abona la multa en el plazo de treinta días naturales desde el recibí de la presente, tiene una reducción del 30% sobre el importe de la misma. El abono de la multa implicará la renuncia a presentar alegaciones y la terminación del procedimiento, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir (Art. 77.2, R.D.L. 339/1990).

Caducidad del Procedimiento: al año desde su iniciación sin que hubiere recaído resolución sancionadora expresa, salvo que concurren causas de suspensión (Art. 81.2 R.D.L. 339/1990 modificado por la Ley 17/2005-).

Expediente	Denunciado	DNI / CIF	Localidad	Fecha	Ley	Art.
909/2010	HEIKI LEVANTINA SL	B53740478	ELCHE / ELX (ALICANTE)	18/03/2010		72.3.2A
339/2010	MARCO ANTONIO AGULLO ROCAMORA	44752926D	PETRETER (ALICANTE)	15/12/2009	ORA	008.0A.01
194/2010	GLORIA MARIA MARTINEZ SANCHEZ	48550810H	PILAR DE LA HORADADA (ALICANTE)	25/11/2009	ORA	008.0A.01
332/2010	DAVID STAPLETON MARSH	Y0482914C	ROJALES (ALICANTE)	11/12/2009	ORA	008.0A.01
654/2010	JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ	27219187K	SAN VICENTE DEL RASPEIG (ALICANTE)	02/01/2010	ORA	008.0A.01
670/2010	SEGUNDO AMABLE PANDI MALIZA	X6480043T	TORREVIEJA (ALICANTE)	09/01/2010	ORA	008.0A.01
853/2010	EUROPEAN PROPERTY COMPANY SL	B5348395A	TORREVIEJA (ALICANTE)	18/03/2010		72.3.2A
998/2010	JHON BAXTER SERGEANT	X0929580N	ALBANCHEZ (ALMERIA)	18/01/2010	ORA	008.0A.01
907/2010	FINESVAL, S.L.	B04478251	ALBOX (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
110/2010	MARIA DEL MAR GALLARDO CARMONA	34841263N	ALMERIA (ALMERIA)	13/11/2009	ORA	008.0A.01
993/2010	JOSE MARIA PEREZ CAPEL	27537458H	ALMERIA (ALMERIA)	27/01/2010	ORA	008.0A.01

Expediente	Denunciado	DNI / CIF	Localidad	Fecha	Ley	Art.
994/2010	JOSE MARIA PEREZ CAPEL	27537458H	ALMERIA (ALMERIA)	20/01/2010	ORA	008.0A.01
516/2010	ANTONIA MARIA PARDO BUTRON	27502449S	ALMERIA (ALMERIA)	17/12/2009	ORA	008.0A.01
938/2010	ANTONIO CANO TERUEL	75218323C	ALMERIA (ALMERIA)	22/01/2010	ORA	008.0A.01
908/2010	LOYPERTRANS S.L	B04375168	ALMERIA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
982/2010	INDALECIO MUÑOZ SANTIAGO	27512781C	ALMERIA (ALMERIA)	22/01/2010	ORA	008.0A.01
941/2010	MARIA DEL CARMEN LOPEZ RUIZ	19101420N	ALMERIA (ALMERIA)	28/01/2010	ORA	008.0A.01
893/2010	VALBERT ARQUITECTURA Y URBANI	B04434510	ALMERIA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
330/2010	ANTONIO EDUARDO MUÑOZ GALLART	34853751B	ALMERIA (ALMERIA)	10/12/2009	ORA	008.0A.01
868/2010	TELINSER ALMERIA SLL	B04514717	ALMERIA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
220/2010	MANUELA LOPEZ FERNANDEZ	27528436N	ALMERIA (ALMERIA)	20/11/2009	ORA	008.0A.01
986/2010	JULIAN IGNACIO CAZORLA MONTOYA	34866579M	ALMERIA (ALMERIA)	22/01/2010	ORA	008.0A.01
208/2010	JAVIER MAURICIO OVIEDO	X3816193X	ALMERIA (ALMERIA)	18/11/2009	ORA	008.0E.01
228/2010	MARIA LUISA GONZALEZ JEREZ	38808465J	ALMERIA (ALMERIA)	23/11/2009	ORA	008.0A.01
891/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
820/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
3977/2009	URSULA RIDAO ALONSO	27252302Q	ANTAS (ALMERIA)	22/08/2009	ORA	008.0A.01
849/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
884/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
917/2010	CITROBAR S.L.	B04236162	ANTAS (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
876/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
4713/2009	JOSE ANTONIO SIMON LOPEZ	75222905W	ANTAS (ALMERIA)	09/10/2009	ORA	008.0A.01
325/2010	FRANCISCO GALERA CANO	75218060X	ANTAS (ALMERIA)	11/12/2009	ORA	008.0A.01
871/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
866/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
460/2010	ANTONIO RAMOS RAMOS	00327263L	ANTAS (ALMERIA)	31/12/2009	ORA	008.0A.01
915/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
913/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
883/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
829/2010	TUBEROS BRUNO Y BARRAS CB	E04544474	ANTAS (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
864/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
836/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
875/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
850/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
865/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
914/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
4701/2009	MARIA CASTELLANOS BONILLA	75266452X	ARBOLEAS (ALMERIA)	14/10/2009	ORA	008.0A.01
456/2010	CATALINA ANGELES CAPARROS CUEVAS	43414258X	BAYARQUE (ALMERIA)	23/12/2009	ORA	008.0A.01
877/2010	JJR DEVELOPMENT S.L	B04481693	BEDAR (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
353/2010	JOSE SANTOS CARCHIPULLA YASCAR	X03819001N	CARBONERAS (ALMERIA)	09/12/2009	ORA	008.0A.01
937/2010	ADRIAN TUDOR	X9232728E	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	21/01/2010	ORA	008.0A.01
848/2010	INVERSIONES PARDO CANO SL	B04356622	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
335/2010	BYRON ARCENIO MORENO MORENO	X06798668Y	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	12/12/2009	ORA	008.0A.01
354/2010	SALAH LEGHROUSSI	X06817244K	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	12/12/2009	ORA	008.0A.01
841/2010	EMPRESA SERVICIOS VENDEO, S.L.	B04397246	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
840/2010	AFLORPA SL	B04481628	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
874/2010	PROMOGRIM, S.L.U.	B04445177	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
664/2010	EVA DEL PILAR CANOVAS PERNIA	45273508D	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	11/01/2010	ORA	008.0A.01
856/2010	IMPOR CAR EJIDO S.L. EN CONST.	B04560710	EL EJIDO (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
673/2010	FARIT EL BAKTIT	X6480654J	EL EJIDO (ALMERIA)	11/01/2010	ORA	008.0A.01
122/2010	JUAN ANTONIO CRESPO CRESPO	75208823L	GALLARDOS (LOS) (ALMERIA)	09/11/2009	ORA	008.0A.01
1009/2010	EDWARD GEORGE REVEL BUROUGHES	X5484410Z	GALLARDOS (LOS) (ALMERIA)	23/01/2010	ORA	008.0A.01
603/2010	ANTONIO MIGUEL REQUENA CERVANTES	75217932C	GALLARDOS (LOS) (ALMERIA)	11/01/2010	ORA	008.0A.01
448/2010	CRISTOBAL GARCIA GARCIA	75242509X	GALLARDOS (LOS) (ALMERIA)	28/12/2009	ORA	008.0A.01
4934/2009	MARIA DEL CARMEN JODAR GALERA	75271056Z	GALLARDOS (LOS) (ALMERIA)	24/10/2009	ORA	008.0A.01
204/2010	PANTALEON OLLER PARDO	74412851P	GARRUCHA (ALMERIA)	26/11/2009	ORA	008.0A.01
824/2010	AGRO ALMAGRERA, S.L.	B04333431	GARRUCHA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
906/2010	AGRO ALMAGRERA, S.L.	B04333431	GARRUCHA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
515/2010	JOSE ANTONIO RUMI ZAMORA	34838869X	GARRUCHA (ALMERIA)	28/12/2009	ORA	008.0A.01
234/2010	CARMEN MARIA SPOIALA	X8712415S	GARRUCHA (ALMERIA)	27/11/2009	ORA	008.0A.01
960/2010	FERNANDO CEÑAL VIÑAS	75270379G	GARRUCHA (ALMERIA)	16/01/2010	ORA	008.0A.01
240/2010	MARIA MERCEDES SARRIEGO ROLDAN	10851924H	GARRUCHA (ALMERIA)	20/11/2009	ORA	008.0A.01
320/2010	JUAN CARLOS COSTELA MARTIN	24265098Y	GARRUCHA (ALMERIA)	03/12/2009	ORA	008.0A.01
894/2010	AGRO ALMAGRERA, S.L.	B04333431	GARRUCHA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A

Expediente	Denunciado	DNI / CIF	Localidad	Fecha	Ley	Art.
1008/2010	MARIA ANTONIA MUÑOZ RIOS	24228672N	GARRUCHA (ALMERIA)	16/01/2010	ORA	008.0A.01
207/2010	RAMON HERNANDEZ ESCOLAR	30615682Z	GARRUCHA (ALMERIA)	19/11/2009	ORA	008.0A.01
851/2010	PIT LANE IMPORTACION ESPAÑA SL	B04544441	GARRUCHA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
238/2010	JUAN GARCIA GARCIA	27228204E	GARRUCHA (ALMERIA)	27/11/2009	ORA	008.0A.01
222/2010	MARIA DEL CAR MEN GOMEZ MULERO	23250571D	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)	27/11/2009	ORA	008.0A.01
187/2010	MIHAI MARIUS PETRE	X08857790F	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)	23/11/2009	ORA	008.0A.01
846/2010	FONTANERIA SANFER, S.L	B04197505	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
892/2010	MAGRAFU SL	B04303277	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
642/2010	STEFAN REMUS AUREL	X08595182J	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)	05/01/2010	ORA	008.0A.01
885/2010	ARAPILES ARQUITECTOS ASOCIADOS	B04418265	LA MOJONERA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
655/2010	SAID ROUGLE	X3217175G	LA MOJONERA (ALMERIA)	02/01/2010	ORA	008.0A.01
867/2010	PISCINAS MOJACAR S.L.	B04419644	MOJACAR (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
890/2010	ALE GESTION S.L.	B04448858	MOJACAR (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
506/2010	IGNACIO ALDANONDO BRACKA	00410355N	MOJACAR (ALMERIA)	22/12/2009	ORA	008.0A.01
497/2010	FRANCISCO DE ASIS LANGLE SIERRA	34858479R	MOJACAR (ALMERIA)	21/12/2009	ORA	008.0A.01
951/2010	STAPLETON RONALD TERENCE	X03078549E	MOJACAR (ALMERIA)	18/01/2010	ORA	008.0A.01
991/2010	EUGENIO QUINTANA MOLINA	01138857N	MOJACAR (ALMERIA)	23/01/2010	ORA	008.0A.01
992/2010	HEDDY KIRSTEN ERLER	X07034286N	MOJACAR (ALMERIA)	28/01/2010	ORA	008.0A.01
469/2010	MIGUEL ANGEL SANCHEZ SARABIA	48514758F	MOJACAR (ALMERIA)	23/12/2009	ORA	008.0A.01
1006/2010	IGNACIO ALDANONDO BRACKA	00410355N	MOJACAR (ALMERIA)	23/01/2010	ORA	008.0A.01
880/2010	CRISIGES, S.L.	B04287264	MOJACAR (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
130/2010	ANGELIKA MRIA ELFREIDE NEUBECKER	X1325449M	MOJACAR (ALMERIA)	13/11/2009	ORA	008.0A.01
1016/2010	ZSUZSANNA KRUPIZCER	B8388163V	MOJACAR (ALMERIA)	20/01/2010	ORA	008.0A.01
897/2010	CRESPO URENDEZ S.L.	B04442380	MOJACAR (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
886/2010	RADIO MOJACAR, S.L.	B04284527	MOJACAR (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
4546/2009	JOSE ANTONIO GARCIA GARCIA	27531286X	NIJAR (ALMERIA)	23/09/2009	ORA	008.0A.01
361/2010	FRANCISCO ALONSO GARCIA	34843782R	NIJAR (ALMERIA)	09/12/2009	ORA	008.0A.01
1012/2010	MIGUEL FERNANDEZ RODRIGUEZ	75228521Y	NIJAR (ALMERIA)	18/01/2010	ORA	008.0A.01
656/2010	FRANCISCO GINES RUANO GARCIA	27125808E	PADULES (ALMERIA)	02/01/2010	ORA	008.0A.01
312/2010	VICTOR E. RANSCHAERT CORNELIS	X04483350Y	PULPI (ALMERIA)	12/12/2009	ORA	008.0A.01
438/2010	FRANCISCA RUIZ HERAS	18112771H	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)	21/12/2009	ORA	008.0A.01
667/2010	MIGUEL HAUBRICH	X4747216Q	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)	14/01/2010	ORA	008.0A.01
344/2010	LUIS ROCA RIVERO	32852352A	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)	04/12/2009	ORA	008.0A.01
610/2010	AURELIO TELLO TARRAGO	50936102A	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)	04/01/2010	ORA	008.0A.01
1023/2010	ANTONIO MARTIN RODRIGUEZ	38798930T	TABERNO (ALMERIA)	28/01/2010	ORA	008.0A.01
888/2010	PUB D ABAJO SLU	B04583076	VERA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
852/2010	PISCICALEFON S.L.	B045130810	VERA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
657/2010	MIGUEL ANGEL COLOMER GALERA	52145084J	VERA (ALMERIA)	05/01/2010	ORA	008.0B.01
812/2010	PUB D ABAJO SLU	B04583076	VERA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
480/2010	ANTONIA FERNANDEZ MUÑOZ	23249653B	VERA (ALMERIA)	28/12/2009	ORA	008.0A.01
604/2010	IOAN BIVOLARU	X02486499S	VERA (ALMERIA)	11/01/2010	ORA	008.0A.01
622/2010	ANTONIA FERNANDEZ MUÑOZ	23249653B	VERA (ALMERIA)	08/01/2010	ORA	008.0A.01
658/2010	MIGUEL ANGEL COLOMER GALERA	52145084J	VERA (ALMERIA)	09/01/2010	ORA	008.0B.01
333/2010	CORNELIU NICULITA	X06107268D	VERA (ALMERIA)	01/12/2009	ORA	008.0A.01
514/2010	CLAUDIO RUBEN CANO BASUALDO	76635540T	VERA (ALMERIA)	22/12/2009	ORA	008.0A.01
968/2010	PABLO AGUSTIN SANTAMARIA BALMA	79012487N	VERA (ALMERIA)	22/01/2010	ORA	008.0A.01
127/2010	ANTONIA FERNANDEZ MUÑOZ	23249653B	VERA (ALMERIA)	06/11/2009	ORA	008.0A.01
246/2010	ANTONIO TORRES FERNANDEZ	34849651M	VERA (ALMERIA)	19/11/2009	ORA	008.0A.01
218/2010	INMACULADA GONZALEZ MELLADO	23271420C	VERA (ALMERIA)	20/11/2009	ORA	008.0A.01
243/2010	DAMIANA ALONSO LOPEZ	45589455M	VERA (ALMERIA)	24/11/2009	ORA	008.0A.01
105/2010	ISABEL CASTILLO HIDALGO	27155110E	VERA (ALMERIA)	12/11/2009	ORA	008.0A.01
616/2010	MANUEL FRANCISCO MURILLO CANO	45597186P	VERA (ALMERIA)	15/01/2010	ORA	008.0E.01
217/2010	INMACULADA GONZALEZ MELLADO	23271420C	VERA (ALMERIA)	17/11/2009	ORA	008.0A.01
356/2010	MARIA TORRES FERNANDEZ	45588649G	VERA (ALMERIA)	01/12/2009	ORA	008.0A.01
467/2010	MANUEL FRANCISCO MURILLO CANO	45597186P	VERA (ALMERIA)	18/12/2009	ORA	008.0A.01
224/2010	PATRUTA WIIHMULLER ADRIANA	X04281281S	VERA (ALMERIA)	25/11/2009	ORA	008.0A.01
837/2010	CONSTRUCCIONES ALPES LOJA S.L.	B04508040	VERA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
3174/2009	URBAS GUADAHERMOSA S.A.	A08049793	VERA (ALMERIA)	23/06/2009	ORA	008.0A.01
813/2010	NAVALUJO INVERSIONES SL	B84517374	VERA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
630/2010	ANTONIO TORRES FERNANDEZ	34849651M	VERA (ALMERIA)	04/01/2010	ORA	008.0A.01
322/2010	MERCEDES JARA MORENO	31234906D	VERA (ALMERIA)	01/12/2009	ORA	008.0A.01
814/2010	NAVALUJO INVERSIONES SL	B84517374	VERA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
842/2010	TRANSPORTES PELENTIN S.L.	B04263737	VERA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A

Expediente	Denunciado	DNI / CIF	Localidad	Fecha	Ley	Art.
878/2010	ESTUDIO APAREJADORES VILLA MIL	B044483120	VERA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
231/2010	SERGIO ROMERO NIETO	26040708Q	VERA (ALMERIA)	16/11/2009	ORA	008.0A.01
4909/2009	ANA JOSE MARTINEZ GARCIA	45596449F	VERA (ALMERIA)	17/10/2009	ORA	008.0A.01
898/2010	SMARTY PRINTS SPAIN SL	B04403846	VERA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
668/2010	WILLERMAN GIRALDO GIRALDO	X06585562H	VERA (ALMERIA)	12/01/2010	ORA	008.0E.01
916/2010	PUB D ABAJO SLU	B04583076	VERA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
80/2010	LAURA FERNANDEZ LAGUNA	75233453Q	VERA (ALMERIA)	14/11/2009	ORA	008.0B.01
627/2010	MANUEL CAPARROS RIDAO	45597199K	VERA (ALMERIA)	04/01/2010	ORA	008.0A.01
337/2010	FRANCISCO FERNANDEZ RIDAO	45593914W	VERA (ALMERIA)	04/12/2009	ORA	008.0A.01
490/2010	INMACULADA GONZALEZ MELLADO	23271420C	VERA (ALMERIA)	22/12/2009	ORA	008.0A.01
189/2010	INGRID NATIVIDAD VEGA VASQUEZ	X03571525Q	VERA (ALMERIA)	16/11/2009	ORA	008.0A.01
188/2010	JUAN JOSE FERNANDEZ FERNANDEZ	75247417L	VERA (ALMERIA)	27/11/2009	ORA	008.0A.01
623/2010	ANTONIA FERNANDEZ MUÑOZ	23249653B	VERA (ALMERIA)	11/01/2010	ORA	008.0E.01
351/2010	JOSE SEGURA DIAZ	75220480S	VERA (ALMERIA)	14/12/2009	ORA	008.0A.01
818/2010	ANROS CUATRO S.L.	B044119480	VERA (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
323/2010	MERCEDES JARA MORENO	31234906D	VERA (ALMERIA)	01/12/2009	ORA	008.0A.01
918/2010	BOLSAS BORJA SL	B04406278	VIATOR (ALMERIA)	18/03/2010		72.3.2A
508/2010	ESTHER MARIA FALERO NICOLAS	08834840B	BADAJEZ (BADAJEZ)	17/12/2009	ORA	008.0A.01
652/2010	ESTHER MARIA FALERO NICOLAS	08834840B	BADAJEZ (BADAJEZ)	11/01/2010	ORA	008.0A.01
509/2010	ESTHER MARIA FALERO NICOLAS	08834840B	BADAJEZ (BADAJEZ)	28/12/2009	ORA	008.0A.01
499/2010	RAFAEL GARCIA DEL PRADO RAMIREZ	30413353Q	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	22/12/2009	ORA	008.0A.01
4920/2009	FELIX ESTERICH FLORIT	18235787F	PALMA DE MALLORCA (BALEARES)	22/10/2009	ORA	008.0A.01
324/2010	DIEGO FLORES ARTERO	27014014P	BARCELONA (BARCELONA)	09/12/2009	ORA	008.0A.01
247/2010	JUAN FERNANDEZ VILLA SAINZ	14519254K	ESPINOSA DE LOS MONTEROS (BURGOS)	28/11/2009	ORA	008.0A.01
498/2010	MARGARITA YUSTA BENACH	24145368Z	CONIL DE LA FRONTERA (CADIZ)	29/12/2009	ORA	008.0A.01
476/2010	MANUEL TORRES SANCHEZ	44350283G	CORDOBA (CORDOBA)	18/12/2009	ORA	008.0A.01
873/2010	UNION DE TIENDAS ESPECIALISTAS EN	B14518435	SANTAELLA (CORDOBA)	18/03/2010		72.3.2A
4707/2009	MIGUEL FERNANDEZ GOMEZ	24256130P	ARMILLA (GRANADA)	07/10/2009	ORA	008.0A.01
501/2010	JOSE MANUEL EUSEBIO VILLEN	24261035Z	GRANADA (GRANADA)	31/12/2009	ORA	008.0A.01
239/2010	MARIA JESUS GUTIERREZ Y DE LA HOZ	29078459L	GRANADA (GRANADA)	30/11/2009	ORA	008.0A.01
214/2010	JOSE DAVID HIDALGO MOYA	75128206V	OGIJARES (GRANADA)	17/11/2009	ORA	008.0A.01
492/2010	JOSE ANTONIO LOPEZ ZAPATA	77563564C	AZUQUECA DE HENARES (GUADALAJAR)	29/12/2009	ORA	008.0A.01
4514/2009	ANTONIO LINEROS NOGUERA	29788362G	HUELVA (HUELVA)	22/09/2009	ORA	008.0A.01
248/2010	DARIA YOLANDA GOMEZ MARIN	78686783B	ANDUJAR (JAEN)	18/11/2009	ORA	008.0A.01
649/2010	GABRIEL ROBLES MARTIN	25101313X	JAEN (JAEN)	02/01/2010	ORA	008.0A.01
636/2010	JOSE ROMERO RODRIGUEZ	25977893Z	JAEN (JAEN)	08/01/2010	ORA	008.0E.01
635/2010	JOSE ROMERO RODRIGUEZ	25977893Z	JAEN (JAEN)	02/01/2010	ORA	008.0A.01
899/2010	PROYECTOS DESARROLLO Y APLICACION	B23378540	JAEN (JAEN)	18/03/2010		72.3.2A
4945/2009	JOSE MARIA CAPITAN VALLVEY	24112877E	JAEN (JAEN)	24/10/2009	ORA	008.0A.01
352/2010	CLARA HIDALGO MONTENEGRO	40291969V	CORGO (O) (LUGO)	10/12/2009	ORA	008.0A.01
3936/2009	BONIFACIO REDONDO AGUADO	51059919B	BOADILLA DEL MONTE (MADRID)	04/08/2009	ORA	008.0A.01
359/2010	SANTANO PAVON PAVON	51853924X	FUENLABRADA (MADRID)	04/12/2009	ORA	008.0A.01
90/2010	SANTANO PAVON PAVON	51853924X	FUENLABRADA (MADRID)	09/11/2009	ORA	008.0A.01
858/2010	CRAWLIES MAGICS SL	B84564194	MADRID (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
834/2010	PROPIETARIOS INMOBILIARIOS SA	A28171973	MADRID (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
838/2010	CORTIJO DE TURRE SL	B80867880	MADRID (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
895/2010	INOXGONFER SL	B78134954	MADRID (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
815/2010	APLICACIONES DEL COPOLIMERO S.L.	B81377814	MADRID (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
901/2010	MAREA PLAYAS SL	B82540162	MADRID (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
896/2010	COMTISANSE SL	B82304577	MADRID (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
358/2010	M ANDREA BOYER BERGESE	07232108B	MADRID (MADRID)	15/12/2009	ORA	008.0A.01
902/2010	MAREA PLAYAS SL	B82540162	MADRID (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
903/2010	MAREA PLAYAS SL	B82540162	MADRID (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
835/2010	JOALRA SA	A78879525	MADRID (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
904/2010	CRAWLIES MAGICS SL	B84564194	MADRID (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
826/2010	CORTIJO DE TURRE SL	B80867880	MADRID (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
905/2010	EUROPEAVENTS CONGRESO Y TURI	B83534107	MADRID (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
900/2010	MAREA PLAYAS SL	B82540162	MADRID (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
816/2010	GESTMARFIL S.L.	B82474222	MADRID (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
822/2010	ASESORIA DE SISTEMAS DE CALIDAD	B81010027	RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
870/2010	LEASE PLAN SERVICIOS S.A.	A78007473	TORRELODONES (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
869/2010	LEASE PLAN SERVICIOS S.A.	A78007473	TORRELODONES (MADRID)	18/03/2010		72.3.2A
640/2010	ANDRES CAPARROS MARTINEZ	27153558B	VILLANUEVA DE LA CAÑADA (MADRID)	04/01/2010	ORA	008.0A.01

Expediente	Denunciado	DNI / CIF	Localidad	Fecha	Ley	Art.
4025/2009	ALEJANDRA GRANDAL MIAJA	52478463F	VILLANUEVA DEL PARDILLO (MADRID)	22/08/2009	ORA	008.0A.01
91/2010	ANTONIO REQUENA DIAZ	24975749A	MALAGA (MALAGA)	12/11/2009	ORA	008.0A.01
811/2010	DISTRIBUIDORA MALAGUEÑA DEL LIB	B29655966	MALAGA (MALAGA)	18/03/2010		72.3.2A
889/2010	TARSIS INVERSIONES SL	B92477843	MARBELLA (MALAGA)	18/03/2010		72.3.2A
860/2010	ALCASAMA SLL	B73277931	AGUILAS (MURCIA)	18/03/2010		72.3.2A
882/2010	ALCASAMA SLL	B73277931	AGUILAS (MURCIA)	18/03/2010		72.3.2A
93/2010	MATAR DIAGNE	X05111248G	ALHAMA DE MURCIA (MURCIA)	14/11/2009	ORA	008.0A.01
4905/2009	ANTONIO PRIETO BENEITEZ	11728196J	CARTAGENA (MURCIA)	17/10/2009	ORA	008.0A.01
470/2010	ISABEL CRISTINA MANCHON REINALDOS	23261968K	LORCA (MURCIA)	22/12/2009	ORA	008.0A.01
929/2010	EZEQUIEL ROSENDO GARCIA LOPEZ	23279429W	LORCA (MURCIA)	28/01/2010	ORA	008.0E.01
613/2010	CARLOS FERNANDEZ DE CAPEL CUETO	23183954T	LORCA (MURCIA)	02/01/2010	ORA	008.0A.01
854/2010	ALQUILERES MOCA SL	B34223511	PALENCIA (PALENCIA)	18/03/2010		72.3.2A
821/2010	ANDALUCIA SUNGLASSES SL	B91438168	SEVILLA (SEVILLA)	18/03/2010		72.3.2A
872/2010	ANDALUCIA SUNGLASSES SL	B91438168	SEVILLA (SEVILLA)	18/03/2010		72.3.2A
859/2010	SEDAMOR SL	B91414946	SEVILLA (SEVILLA)	18/03/2010		72.3.2A
887/2010	MAPANRI GESTION SL	B91546499	SEVILLA (SEVILLA)	18/03/2010		72.3.2A
817/2010	SERVICIOS Y CONTRATAS DONAS SL	B45327905	LOMINCHAR (TOLEDO)	18/03/2010		72.3.2A
191/2010	ALICIA HEREDIA HEREDIA	04182799L	TALAVERA DE LA REINA (TOLEDO)	17/11/2009	ORA	008.0A.01
183/2010	JOSE LUIS PEREZ PAU	19873879Q	BURJASSOT (VALENCIA)	28/11/2009	ORA	008.0A.01
962/2010	SEGUNDO LAURO POMA GUAMAN	X03423219Z	MASSAMAGRELL (VALENCIA)	16/01/2010	ORA	008.0A.01
617/2010	SEGUNDO LAURO POMA GUAMAN	X03423219Z	MASSAMAGRELL (VALENCIA)	08/01/2010	ORA	008.0A.01
523/2010	VICTOR AURELIO VACACELA MEDINA	X5646860S	POBLA DE FARNALS (LA) (VALENCIA)	31/12/2009	ORA	008.0A.01
924/2010	MERIDAN URBANISMO SL	B97695357	VALENCIA (VALENCIA)	18/03/2010		72.3.2A
3835/2009	JUAN JAUREGUI ARANA	30554352W	SOPELANA (VIZCAYA)	01/08/2009	ORA	008.0A.01
1025/2010	MUSTAPHA ALICOUCH	X3792661F	GALENDE (ZAMORA)	25/01/2010	ORA	008.0A.01

En Vera, a 22/04/2010.

EL ALCALDE – PRESIDENTE, Felix M. López Caparrós.

4236/10

## AYUNTAMIENTO DE VERA

### EDICTO DE NOTIFICACIONES

Félix M. López Caparrós, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vera (ALMERIA), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones de la Jefatura de la Policía Local de Vera, a disposición de los interesados ante la cual les asiste el derecho de personarse y alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Requerimiento al Titular: se ha formulado contra el conductor del vehículo del que usted aparece como titular denuncia por infracción de la normativa de tráfico y seguridad vial que figura en la presente notificación, por la que se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente, para que comunique por escrito a este Ayuntamiento el nombre, N.I.F. y domicilio del citado conductor, Advirtiéndole que si incumpliere esta obligación será sancionado pecuniariamente como autor de falta muy grave. En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquel identifique, por causa imputable a dicho titular (Art. 72.3 y 65.5.i del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo - modificado por la Ley 17/2005, de 19 de julio).

En el caso de ser el conductor del vehículo, igualmente tiene obligación de comunicar por escrito esta circunstancia (salvo que efectúe el pago de la misma), en cuyo caso se le notifica la denuncia por el presente escrito y en los términos siguientes:

Iniciación: mediante denuncia formulada por el agente de la autoridad (Art. 3 RD 320/1994).

Autoridad Sancionadora: el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Vera. (Art. 68.2 RDL 339/1990). Instructor: Andrés Sánchez Parra (Oficial P.L.), Decreto de Alcaldía (Artículo 12. R.D. 320/1994).

Alegaciones: podrán formularse en el plazo de quince días hábiles, con aportación o proposición de las pruebas que estime oportunas. (Art. 79.1 RDL. 339/1990). Si no presenta alegaciones dentro del plazo indicado, el contenido de la presente notificación tendrá carácter de propuesta de resolución (Art. 13.2 RD. 1.398/1993, de 4 de agosto).

Reducción de la Multa: si abona la multa en el plazo de treinta días naturales desde el recibí de la presente, tiene una reducción del 30% sobre el importe de la misma. El abono de la multa implicará la renuncia a presentar alegaciones y la terminación del procedimiento, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir (Art. 67.2, R.D.L. 339/1990, modificado por la Ley 17/2005). Caducidad del Procedimiento: al año desde su iniciación sin que hubiere recaído resolución sancionadora expresa, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 R.D.L. 339/1990, modificado por la Ley 17/2005-).

Expediente	Denunciado	DNI / CIF	Localidad	Fecha	Ley	Art.
973/2010	LAUDUM ASESORIA INTERNACIONAL	SLB53823597	TORREVIEJA (ALICANTE)	20/01/2010	ORA	008.0A.01
198/2010	COPY CENTRO SL	B040336430	ALMERIA (ALMERIA)	18/11/2009	ORA	008.0A.01
186/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	28/11/2009	ORA	008.0A.01
607/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	13/01/2010	ORA	008.0A.01
1007/2010	GUTIERREZ Y RUBIO ENTERPRISE, S.L.	B04447033	ANTAS (ALMERIA)	20/01/2010	ORA	008.0A.01
309/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	10/12/2009	ORA	008.0A.01
441/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	21/12/2009	ORA	008.0A.01
931/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	19/01/2010	ORA	008.0A.01
930/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	18/01/2010	ORA	008.0A.01
934/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	23/01/2010	ORA	008.0A.01
308/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	04/12/2009	ORA	008.0A.01
606/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	09/01/2010	ORA	008.0A.01
932/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	20/01/2010	ORA	008.0A.01
935/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	26/01/2010	ORA	008.0A.01
933/2010	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	22/01/2010	ORA	008.0A.01
633/2010	ASDA HOMES SL	B04517538	ARBOLEAS (ALMERIA)	05/01/2010	ORA	008.0E.01
663/2010	ESTRUCTURAS CAZOGARINDAL SL	B04633434	CARBONERAS (ALMERIA)	11/01/2010	ORA	008.0A.01
4683/2009	PROMOCIONES E INVERSIONES EL JA	B04256491	CARBONERAS (ALMERIA)	02/10/2009	ORA	008.0A.01
615/2010	FRAYMA GESTIONES, S.L.L.	B04463816	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	02/01/2010	ORA	008.0A.01
340/2010	INDAMOTO CUEVAS, S.L.	B04283099	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	01/12/2009	ORA	008.0A.01
449/2010	R.H. GESTIALMANZORA, S.L.	B04315552	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	31/12/2009	ORA	008.0A.01
641/2010	GRUPO YUCAT SL	B04365490	EL EJIDO (ALMERIA)	08/01/2010	ORA	008.0A.01
468/2010	AGRO ALMAGRERA, S.L.	B04333431	GARRUCHA (ALMERIA)	23/12/2009	ORA	008.0A.01
618/2010	CONST. Y REF. PARRA MELLADO	B04473849	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)	15/01/2010	ORA	008.0A.01
225/2010	MASVEN LIVEMOVIL SL	B04566568	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)	20/11/2009	ORA	008.0A.01
4949/2009	LOSILLA SUR SL	B04611687	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)	27/10/2009	ORA	008.0A.01
461/2010	DORINGBBAAI SL	B04553939	TURRE (ALMERIA)	23/12/2009	ORA	008.0A.01
959/2010	BIKER PARTY SL	B04661427	VERA (ALMERIA)	25/01/2010	ORA	008.0A.01
4890/2009	MAREA PLAYAS SL	B82540162	MADRID (MADRID)	20/10/2009	ORA	008.0E.01
4906/2009	DISEÑO Y TECNOLOGIA APLICADA SL	B80098940	MADRID (MADRID)	17/10/2009	ORA	008.0A.01
437/2010	MAREA PLAYAS SL	B82540162	MADRID (MADRID)	18/12/2009	ORA	008.0E.01
4891/2009	MAREA PLAYAS SL	B82540162	MADRID (MADRID)	28/10/2009	ORA	008.0E.01
250/2010	ANTAVIANA GESTION SL	B81565541	MADRID (MADRID)	26/11/2009	ORA	008.0A.01
4912/2009	RECAUDACION GESTION Y SERVICIOS	B81087819	RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)	19/10/2009	ORA	008.0A.01
193/2010	CORREDURIA DE SEGUROS BARROSO	B73102816	LORCA (MURCIA)	27/11/2009	ORA	008.0A.01
463/2010	RECREATIVOS TROPICAL SL	B30804462	TORRE-PACHECO (MURCIA)	29/12/2009	ORA	008.0A.01
1024/2010	INTERDATA GRANDES CUENTAS SL	B41938440	SEVILLA (SEVILLA)	25/01/2010	ORA	008.0A.01

En Vera, a 22/04/2010.

EL ALCALDE – PRESIDENTE, Felix M. López Caparros.

4237/10

## AYUNTAMIENTO DE VERA

### EDICTO DE NOTIFICACIONES

Félix M. López Caparrós, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vera (ALMERIA), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la propuesta de resolución de los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.



Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones de la Jefatura de la Policía Local de Vera, a disposición de los interesados ante el cual les asiste el derecho de personarse y alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Iniciación: mediante denuncia formulada por el agente de la autoridad (Art. 3 RD 320/1994).

Autoridad Sancionadora: el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Vera. (Art. 68.2 RDL 339/1990). Instructor: Andrés Sánchez Parra (Oficial P.L.), Decreto de Alcaldía (Art. 12. R.D. 320/1994).

Alegaciones: podrán formularse en el plazo de quince días hábiles, con aportación o proposición de las pruebas que estime oportunas. (Art. 79.1 RDL. 339/1990).

El abono de la multa implicará la renuncia a presentar alegaciones y la terminación del procedimiento, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir (Art. 77.2, R.D.L. 339/1990).

Caducidad del Procedimiento: al año desde su iniciación sin que hubiere recaído resolución sancionadora expresa, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 R.D.L. 339/1990 modificado por la Ley 17/2005-).

Expediente	Denunciado	DNI / CIF	Localidad	Fecha	Ley	Art.
2183/2009	ANTONIO LOPEZ INIESTA	48367721D	ELCHE / ELX (ALICANTE)	13/07/2009	OMC	053.0F.01
613/2009	EQUIPOS MECANICOS MIBELMON S.L.	B04283529	ALBOX (ALMERIA)	26/03/2009		72.3.2A
2795/2009	MAGDALENA GARCIA GALERA	27175270B	ALBOX (ALMERIA)	15/08/2009	OMC	053.0A.06
1171/2009	ADOLFO JACOBO SOTO LOPEZ	75225450V	ALBOX (ALMERIA)	30/04/2009	OMC	053.0F.02
1683/2009	JUAN CARLOS SANCHEZ TORREGROSA	23272639C	ALBOX (ALMERIA)	09/06/2009	OMC	053.0A.17
3640/2009	DIEGO LUIS MARTINEZ CARMONA	27530712B	ALBOX (ALMERIA)	05/10/2009	OMC	053.0N.01
820/2009	ELOISA CARRILLO OLLER	75225465D	ALBOX (ALMERIA)	02/04/2009	OMC	053.0F.02
1464/2009	ISABEL MADRID CARMONA	34861781Z	ALMERIA (ALMERIA)	25/05/2009	OMC	0053.0B.01
403/2009	MIGUEL MORENO LAPAZ	19830370T	ALMERIA (ALMERIA)	25/02/2009	OMC	053.0A.17
2782/2009	MANUEL ANTONIO GONZALEZ DOMINGUEZ	75251527N	ALMERIA (ALMERIA)	13/08/2009	OMC	053.0D.01
3583/2009	ANA ESTEBAN DIONIS	27505690J	ALMERIA (ALMERIA)	23/09/2009	OMC	053.0F.01
2649/2009	JOSE GONZALO MUÑOZ PIN	77160794A	ANTAS (ALMERIA)	09/08/2009	CIR	94.2D.1D
141/2009	M ENCARNA RIDAO BELMONTE	27264896Y	ANTAS (ALMERIA)	13/01/2009	OMC	053.0F.01
952/2009	ROCIO DOLORES SOLER HERRERO	00108165L	ANTAS (ALMERIA)	23/04/2009	OMC	053.0E.00
1916/2009	FRANCISCA CANO PEREZ	75264303T	ANTAS (ALMERIA)	27/06/2009	OMC	0053.0B.01
287/2009	ISABEL MARIA JEREZ FUENTES	75222926T	ANTAS (ALMERIA)	27/01/2009	OMC	053.0F.01
1434/2009	JORGE ANTONIO QUIZHPE MACAS	X03326996T	ANTAS (ALMERIA)	20/05/2009	OMC	053.0F.01
950/2009	JACQUELINE SUSAN SMITH	X7560205J	ANTAS (ALMERIA)	23/04/2009	OMC	053.0A.17
614/2009	ARGAR OBRAS PUBLICAS E ING CIVIL SL	B04446415	ANTAS (ALMERIA)	26/03/2009		72.3.2A
1153/2009	MACARENA MARLENNE REYES SOTELO	X05947054J	ANTAS (ALMERIA)	05/05/2009	OMC	053.0F.01
3695/2009	MAZIN EL YOUSSEFI	X8264845W	ANTAS (ALMERIA)	13/10/2009	OMC	053.0D.01
2637/2009	SANDRA MARGARET ARBLASTER	X5797340Y	ARBOLEAS (ALMERIA)	09/08/2009	OMC	0053.0B.01
3502/2009	ANTONIO RIDAO VICENTE	27526230Z	CARBONERAS (ALMERIA)	15/09/2009	OMC	053.0A.17
353/2009	ENCARNACION LARIOS GONZALEZ	27499001V	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	12/02/2009	CIR	94.2D.1D
607/2009	INDAMOTO CUEVAS, S.L.	B04283099	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	26/03/2009		72.3.2A
177/2009	LUIS FRANCISCO ANDRADE CARTUCHE	X03637872P	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	22/01/2009	OMC	053.0F.01
1653/2009	JUAN FERNANDEZ AVILA	38525411C	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	03/06/2009	OMC	053.0E.00
364/2009	LUZ AURORA LOZANO GUZMAN	X03352231G	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	15/02/2009	OMC	053.LL.00
316/2009	MIGUEL ANGEL SERAQUIVE MOROCHO	X03327897G	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	06/02/2009	OMC	053.0A.17
2775/2009	JOSE MARIA DE HARO MARTINEZ	75178248B	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	16/08/2009	OMC	0053.0B.01
2881/2009	MATIAS VIDAL MURCIA	23214970N	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	22/08/2009	OMC	053.0A.17
606/2009	INDALO CONST SANTANA 2005, S.L.	B04487237	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	26/03/2009		72.3.2A
874/2009	GEMMA MARIA CARRION SOLER	75267229M	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	08/04/2009	OMC	053.0A.18
3512/2009	EL MEHDI BENJILALI	X04248011A	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	19/09/2009	OMC	053.LL.00
1924/2009	ANTONIA PONCE NAVARRO	75225863Q	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	28/06/2009	OMC	053.0B.01
834/2009	ABDELATIF ROUDANE	X06747538M	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	06/04/2009	OMC	0053.0B.01
335/2009	MARIA DE LA CRUZ DE HARO GARCIA	75220663Z	EL EJIDO (ALMERIA)	09/02/2009	OMC	053.0F.02
609/2009	GRUPO YUCAT SL	B04365490	EL EJIDO (ALMERIA)	26/03/2009		72.3.2A
1402/2009	TIMOTEO CCANTO INGA	X4873712N	GALLARDOS (LOS) (ALMERIA)	26/04/2009	OMC	053.0F.02
329/2009	ERNESTO HERNAN ORTEGA QUEZADA	X4897906X	GALLARDOS (LOS) (ALMERIA)	09/02/2009	OMC	053.LL.00
1419/2009	ANA GUERRERO TORRES	75213308L	GALLARDOS (LOS) (ALMERIA)	15/05/2009	OMC	053.0A.17
1181/2009	PEDRO HEREDIA ALCARAZ	27505086F	GARRUCHA (ALMERIA)	30/04/2009	OMC	053.0F.01
2721/2009	CACIULA SORIN	X8573575A	GARRUCHA (ALMERIA)	11/08/2009	OMC	0053.0B.01
4144/2009	GERARDO FABIAN MARTINEZ	X5899893W	GARRUCHA (ALMERIA)	20/10/2009	OMC	053.0A.06
2999/2009	LUISE VLCEX SONJA	X04089357A	GARRUCHA (ALMERIA)	28/08/2009	OMC	053.0F.02

Expediente	Denunciado	DNI / CIF	Localidad	Fecha	Ley	Art.
861/2009	DINA PEDRO DE RIVEIRA	X02607522N	GARRUCHA (ALMERIA)	07/04/2009	OMC	053.0F.02
927/2009	CONSTANTIN NEGRU	00:00	GARRUCHA (ALMERIA)	17/04/2009	OMC	053.0F.02
576/2009	VICTOR ANTONIO DOMINGUEZ UREÑA	X06176448M	GARRUCHA (ALMERIA)	17/03/2009	OMC	053.0E.00
2260/2009	AUREL TAMAS	X06817239Q	GARRUCHA (ALMERIA)	23/07/2009	OMC	053.0F.01
1929/2009	ANA MARIA GARCIA DIAZ	23262081L	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)	26/06/2009	OMC	053.0F.02
3107/2009	BLAS JESUS JIMENEZ SANCHEZ	23231336W	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)	29/08/2009	OMC	053.0F.01
605/2009	MAGRAFU SL	B04303277	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)	26/03/2009		72.3.2A
4985/2009	JUAN MARTINEZ RUIZ	34856543C	HUERCAL-OVERA (ALMERIA)	29/12/2009	OMC	053.0A.17
2704/2009	DOUGLAS ALEXANDER FRASER BROU	X4965836K	MOJACAR (ALMERIA)	07/08/2009	OMC	0053.0B.01
1921/2009	SANDRA POWLEY	X06172163K	MOJACAR (ALMERIA)	28/06/2009	OMC	053.0A.0C
371/2009	CONSTANTIN ARSUREANU	X06876765H	MOJACAR (ALMERIA)	18/02/2009	OMC	053.0K.00
356/2009	M CARMEN MARTINEZ SOLDEVILLA	72767164V	MOJACAR (ALMERIA)	12/02/2009	OMC	053.0F.01
2126/2009	MARIA JOSE MORALES CERVANTES	34852489Z	MOJACAR (ALMERIA)	08/07/2009	OMC	053.0A.17
934/2009	CONSTANTIN ARSUREANU	X06876765H	MOJACAR (ALMERIA)	20/04/2009	OMC	0053.0B.01
3532/2009	RACHID ADIL	X5367730J	NIJAR (ALMERIA)	22/09/2009	OMC	0053.0B.01
3296/2009	JAOUAD EL YAALAOUI	X2734357W	NIJAR (ALMERIA)	05/09/2009	OMC	0053.0B.01
3677/2009	JAOUAD EL YAALAOUI	X2734357W	NIJAR (ALMERIA)	06/10/2009	OMC	0053.0B.01
1170/2009	ANDREJUS PANCEROVAS	X03070320G	OLULA DEL RIO (ALMERIA)	30/04/2009	OMC	053.0A.06
2517/2009	STEVEN ADOLF JULIETE YDIERS	X05754634B	PULPI (ALMERIA)	01/08/2009	OMC	0053.0B.01
901/2009	FRANCISCO SANTIAGO SANTIAGO	27534858V	ROQUETAS DE MAR (ALMERIA)	11/04/2009	OMC	053.0A.17
854/2009	IONEL TARCA	X3823782	TABERNAS (ALMERIA)	31/03/2009	OMC	021.00.01
855/2009	IONEL TARCA	X3823782	TABERNAS (ALMERIA)	31/03/2009	OMC	003.01.01
866/2009	MIRIAM GRACIELA GAVILANES TENEMAZA	X03909222G	TURRE (ALMERIA)	07/04/2009	OMC	053.0F.01
4147/2009	OLGA YAMILE MIRANDA	X00329182Y	TURRE (ALMERIA)	16/10/2009	OMC	053.0A.17
327/2009	MIRIAM GRACIELA GAVILANES TENEMAZA	X03909222G	TURRE (ALMERIA)	09/02/2009	OMC	053.0E.00
315/2009	FATIMA BOUASBIA	X01864280S	TURRE (ALMERIA)	06/02/2009	OMC	053.0F.01
161/2010	FRANCISCO JAV. PEREZ NAVARRO	23246119L	VERA (ALMERIA)	18/01/2010	CIR	94.2.1F
634/2009	GEONA CURTIS EDWARDS	X03833995X	VERA (ALMERIA)	28/03/2009	OMC	053.0F.01
624/2009	GABRIELA MOGOSESCU	X8360714F	VERA (ALMERIA)	26/03/2009	OMC	053.0F.01
571/2009	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MODESTO	45596530L	VERA (ALMERIA)	16/03/2009	OMC	053.0E.00
1879/2009	RAMONA TORRES SANTIAGO	23250198G	VERA (ALMERIA)	02/06/2009	OMC	053.0A.17
284/2010	CESAR FABRICIO LINDAO MOREIRA	X04842589P	VERA (ALMERIA)	23/11/2009	CIR	94.2A.C
411/2009	DARWIN ALEXANDER SOLORZANO ZA	X05022065S	VERA (ALMERIA)	27/02/2009	OMC	053.LL.00
2606/2009	ALBERTO SORO BELTRAN	73931444Z	VERA (ALMERIA)	06/08/2009	OMC	034.01.05
864/2009	EDGAR FREDDY SANCHEZ GER	X03345204S	VERA (ALMERIA)	07/04/2009	OMC	021.00.01
862/2009	LUIS FERNANDO SARANGO CANGO	X02764030M	VERA (ALMERIA)	07/04/2009	OMC	053.0B.01
282/2010	JUAN ANTONIO EXPOSITO SALINAS	39376165G	VERA (ALMERIA)	11/11/2009	CIR	117.1.2B
1876/2009	RAFAEL DOUGLAS SICHA LOZANO	X05480432S	VERA (ALMERIA)	14/06/2009	OMC	053.LL.00
2106/2008	MARIA TORRES FERNANDEZ	45588649G	VERA (ALMERIA)	02/10/2008	OMC	053.LL.00
2973/2009	DUMITRU ARSAN MARIUS	X03207463K	VERA (ALMERIA)	24/08/2009	OMC	053.0F.01
402/2009	MARIA DE LA CRUZ ABELLANEDA LARIO	23231583L	VERA (ALMERIA)	24/02/2009	OMC	053.0A.17
2844/2009	ANDREI BIVOLARU	X6644222M	VERA (ALMERIA)	19/08/2009	OMC	053.0A.06
2325/2009	BORYS DIBROVSKYY	X03173719H	VERA (ALMERIA)	28/07/2009	OMC	053.0F.01
3535/2009	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MODESTO	45596530L	VERA (ALMERIA)	21/09/2009	OMC	053.0A.17
2808/2009	BORYS DIBROVSKYY	X03173719H	VERA (ALMERIA)	17/08/2009	OMC	0053.0B.01
4145/2009	PEDRO JOSE CORTES FERNANDEZ	23266723S	VERA (ALMERIA)	14/10/2009	OMC	053.0D.01
1429/2009	HORACIO TORRES FERNANDEZ	27267017B	VERA (ALMERIA)	12/05/2009	OMC	053.LL.00
1666/2009	ANTONIA POVEDANO SERRANO	00:00	VERA (ALMERIA)	10/06/2009	OMC	053.0F.01
190/2009	BERNABE CAMPOY PARRA	75271282X	VERA (ALMERIA)	22/01/2009	OMC	053.0B.01
608/2009	CONSTRUCCIONES SOGIVER S.L.	B04437869	VERA (ALMERIA)	26/03/2009		72.3.2A
2952/2009	JOSE OLIVAS COPADO	26440169J	VERA (ALMERIA)	23/08/2009	OMC	0053.0B.01
4980/2009	ROSA MARIA ALVAREZ HERNANDEZ	80055634V	VERA (ALMERIA)	26/12/2009	OMC	053.0F.01
849/2009	JOSE DIAZ CASTILLO	38526182D	VERA (ALMERIA)	05/04/2009	OMC	0053.0B.01
2161/2009	DOMINGO SANCHEZ SANCHEZ	51325159S	VERA (ALMERIA)	12/07/2009	OMC	053.0F.02
1642/2009	MARIA JOSEFA CARMONA ALONSO	00:00	VERA (ALMERIA)	03/06/2009	OMC	053.0F.01
2211/2009	MARIA JOSE CONCHA GARZON	77239750T	VERA (ALMERIA)	10/07/2009	OMC	053.0A.0C
2156/2009	HUMBERTO PUEBLA SANTAELLA	01391137M	VERA (ALMERIA)	11/07/2009	OMC	0053.0B.01
249/2009	MANUEL CAPARROS RIDAO	45597199K	VERA (ALMERIA)	27/01/2009	OMC	0053.0B.01
2269/2009	JOSE LAURO GUALAN GUELEDEL	X6714403J	VERA (ALMERIA)	24/07/2009	OMC	053.0A.17

Expediente	Denunciado	DNI / CIF	Localidad	Fecha	Ley	Art.
893/2009	JOSE MARIA GUAMAN CALLE	X03566675L	VERA (ALMERIA)	10/04/2009	OMC	053.0F.01
649/2009	SEGUNDO MANUEL CUZCO CACHIPUENDO	X03263087P	VERA (ALMERIA)	28/03/2009	OMC	053.0F.01
1152/2009	EDGAR FREDDY SANCHEZ GER	X03345204S	VERA (ALMERIA)	05/05/2009	OMC	053.0A.0C
2805/2009	ENACHE FLORIN	X06316999A	VERA (ALMERIA)	15/08/2009	OMC	053.0B.01
1874/2009	MIGUEL ANTONIO SARANGO ZAPATA	X03498453S	VERA (ALMERIA)	22/06/2009	OMC	053.0F.01
1654/2009	ANTONIA MARIA CAPARROS GARCIA	75214161K	VERA (ALMERIA)	05/06/2009	OMC	053.0F.01
880/2009	JUAN MIGUEL MOSQUERA CISNEROS	X06539221E	VERA (ALMERIA)	08/04/2009	OMC	053.0F.01
943/2009	MARCIO RODRIGUES FERREIRA	X9987065M	VERA (ALMERIA)	10/04/2009	OMC	053.0F.01
3614/2009	ANTANAS JURENAS	X03215758J	VERA (ALMERIA)	25/07/2009	CIR	117.1.2A
4493/2009	JUANA GARCIA HARO	27255380N	VERA (ALMERIA)	23/11/2009	OMC	053.0A.17
305/2010	ELVIS ACOSTA CAMACHO	Y0131694X	VERA (ALMERIA)	23/11/2009	CIR	094.02.1D
580/2009	ANTONIA MARIA CAPARROS GARCIA	75214161K	VERA (ALMERIA)	18/03/2009	OMC	053.0F.02
2988/2009	EMILIO CAMPIÑAS FRÍAS	23299504K	VERA (ALMERIA)	24/08/2009	OMC	034.00.03
3544/2009	MARIA ISABEL GUAMAN ANDRADE	X6535344D	VERA (ALMERIA)	26/09/2009	OMC	053.0A.17
107/2009	SEBASTIAN GARCIA CERVANTES	75226127G	VERA (ALMERIA)	12/01/2009	OMC	053.0A.06
1427/2009	DARWIN ALEXANDER SOLORZANO ZA	X5022065S	VERA (ALMERIA)	13/05/2009	OMC	053.0F.01
362/2009	CARMEN ELENA SANCHEZ GARCIA	23255864N	VERA (ALMERIA)	13/02/2009	OMC	053.0F.01
4463/2009	MANUEL TORRES FERNANDEZ	34862518S	VERA (ALMERIA)	14/11/2009	OMC	053.0F.01
1471/2009	MAURO DA SILVA	X06650124L	VERA (ALMERIA)	27/05/2009	OMC	053.0F.01
1681/2009	ANDRES ALVES DACOSTA	X8791238V	VERA (ALMERIA)	08/06/2009	CIR	94.2D.1D
2121/2009	LUIS HUMBERTO YUNGAN YUNGA	X3215808V	VERA (ALMERIA)	08/07/2009	OMC	053.0F.01
876/2009	CLARA LETICIA PINGOS TORRES	X6476711A	VERA (ALMERIA)	10/04/2009	OMC	053.0F.01
176/2009	VILMA CARMEN SARANGO PUCHAICELA	X30981070F	VERA (ALMERIA)	22/01/2009	OMC	053.0F.01
3557/2009	JUAN OLIVER CAÑABATE	27077381X	VERA (ALMERIA)	22/09/2009	OMC	0053.0B.01
900/2009	M MATILDE CORTES CORTES	23279631C	VERA (ALMERIA)	11/04/2009	OMC	053.0A.17
2866/2009	SARR OUSSEYNOU	A00253607	VERA (ALMERIA)	19/08/2009	OMC	021.00.01
2995/2009	FRANCISCO FERNANDEZ RIDAO	45593914W	VERA (ALMERIA)	26/08/2009	OMC	053.0F.02
1161/2009	DARWIN ALEXANDER SOLORZANO ZA	X5022065S	VERA (ALMERIA)	03/05/2009	CIR	167. .A
1163/2009	ALBERTO SORO BELTRAN	73931444Z	VERA (ALMERIA)	02/05/2009	OMC	053.0F.01
611/2009	VERALUNATIKA SL	B04534392	VERA (ALMERIA)	26/03/2009		72.3.2A
1691/2009	ANDRES ALMENDRAS FILIGRANA	X5068897L	VERA (ALMERIA)	14/06/2009	OMC	053.0F.01
339/2009	BERNABE CAMPOY PARRA	75271282X	VERA (ALMERIA)	03/02/2009	OMC	053.0F.01
948/2009	MARIA DE LA CRUZ ABELLANEDA LARIO	23231583L	VERA (ALMERIA)	22/04/2009	OMC	0053.0B.01
185/2009	LUIS FRANCISCO ANDRADE CARTUCHE	X03637872P	VERA (ALMERIA)	22/01/2009	OMC	053.0E.00
889/2009	M ANTONIA AVILA LOPEZ	75221708R	VERA (ALMERIA)	11/04/2009	OMC	053.0A.17
4785/2009	NICOLAE CETINA FLORIN	X03163024H	VERA (ALMERIA)	08/12/2009	OMC	053.0B.01
281/2009	MARIA JOSE RIDAO GARCIA	23261180S	VERA (ALMERIA)	01/02/2009	OMC	053.LL.00
3549/2009	MARIA CARMEN CORTES CONTRERAS	27513411Y	VERA (ALMERIA)	24/09/2009	OMC	053.0F.01
3606/2009	JIMMY EDGAR PANCHEZ ALVARADO	77160850J	VERA (ALMERIA)	02/10/2009	OMC	053.0F.02
3500/2009	SEBASTIAN MORENO LOPEZ	26444545L	VERA (ALMERIA)	17/09/2009	OMC	0053.0B.01
3613/2009	ANTANAS JURENAS	X03215758J	VERA (ALMERIA)	25/07/2009	CIR	80.1.B
570/2009	MARIA FERNANDEZ FERNANDEZ	48466484X	VERA (ALMERIA)	16/03/2009	OMC	053.0F.01
1868/2009	ANDRES ALMENDRAS FILIGRANA	X5068897L	VERA (ALMERIA)	23/05/2009	OMC	053.0F.01
4440/2009	MARIA DOLORES PEREZ GIMENEZ	24260679A	VERA (ALMERIA)	10/11/2009	CIR	94.2D.1D
234/2009	MARCIO RODRIGUES FERREIRA	X9987065M	VERA (ALMERIA)	23/01/2009	OMC	053.0A.17
3612/2009	RICARDO MARIN CAMPOY	23770256D	VERA (ALMERIA)	31/07/2009	CIR	18.2.2D
525/2009	LUZ VICTORIA GUAMAN MEDINA	X3983815P	VERA (ALMERIA)	06/03/2009	OMC	053.0A.17
143/2010	JOSE FERNANDEZ MUÑOZ	23274078X	VERA (ALMERIA)	15/01/2010	OMC	053.0F.01
266/2009	FRANCISCO JAVIER MARTI SIERRA	37384904Z	VILADECANS (BARCELONA)	29/01/2009	OMC	053.0F.02
261/2009	GERMAN VEGAMONTE LOPEZ	X06535457F	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	28/01/2009	OMC	053.0F.01
283/2009	GERMAN VEGAMONTE LOPEZ	X06535457F	JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)	07/01/2009	OMC	053.0E.00
1677/2009	FRANCISCO JOSE PEREZ BAILON	44259967D	ALBOLOTE (GRANADA)	09/06/2009	OMC	0053.0B.01
235/2009	MARIANA GARCIA BURGOS	52519918Q	BAZA (GRANADA)	23/01/2009	OMC	034.01.05
2146/2009	SERGIO DEL PALACIO MARTIN	50803005F	MADRID (MADRID)	09/07/2009	OMC	034.01.05
3112/2009	FERNANDO narros CECILIA	00375218L	MADRID (MADRID)	04/09/2009	OMC	053.0A.17
2965/2009	RAFAEL CONDE LINDE	51391006J	VALDEMORO (MADRID)	19/08/2009	OMC	053.0A.0C
1466/2009	SINDI MARIA RODRIGUEZ MELENDEZ	X4953578E	BENALMADENA (MALAGA)	20/05/2009	OMC	0053.0B.01
259/2009	ANTONIO JORA VILLCA	X5969013F	MANILVA (MALAGA)	01/01/2009	OMC	053.0F.02
1894/2009	VICTOR MANUEL CASAÑAS VALDIVIESO	X3977352P	MARBELLA (MALAGA)	27/06/2009	OMC	053.0F.01

Expediente	Denunciado	DNI / CIF	Localidad	Fecha	Ley	Art.
1902/2009	SALVADOR SAEZ AGUERA	72515585N	MELILLA (MELILLA)	29/06/2009	OMC	053.0A.17
619/2009	TORNESOR SDAD COOP	F73075020	LORCA (MURCIA)	26/03/2009		72.3.2A
618/2009	SEGUEL SL	B30157143	MURCIA (MURCIA)	26/03/2009		72.3.2A
1140/2009	SEGUNDO LAURO POMA GUAMAN	X03423219Z	MASSAMAGRELL (VALENCIA)	24/04/2009	OMC	053.0F.01
318/2009	SEGUNDO LAURO POMA GUAMAN	X03423219Z	MASSAMAGRELL (VALENCIA)	07/02/2009	OMC	053.0F.01

En Vera, a 22/04/2010.

EL ALCALDE – PRESIDENTE, Felix M. López Caparrós.

4238/10

## AYUNTAMIENTO DE VERA

### EDICTO DE NOTIFICACIONES

Félix M. López Caparrós, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vera (ALMERIA), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Negociado de Sanciones de la Jefatura de la Policía Local de Vera, a disposición de los interesados ante la cual les asiste el derecho de personarse y alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Requerimiento al Titular: se ha formulado contra el conductor del vehículo del que usted aparece como titular denuncia por infracción de la normativa de tráfico y seguridad vial que figura en la presente notificación, por la que se le hace saber que dispone de un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la publicación del presente, para que comunique por escrito a este Ayuntamiento el nombre, N.I.F. y domicilio del citado conductor, Advirtiéndole que si incumpliere esta obligación será sancionado pecuniariamente como autor de falta muy grave. En los mismos términos responderá el titular del vehículo cuando no sea posible notificar la denuncia al conductor que aquel identifique, por causa imputable a dicho titular (Art. 72.3 y 65.5.i del R.D.L. 339/1990, de 2 de marzo - modificado por la Ley 17/2005, de 19 de julio).

En el caso de ser el conductor del vehículo, igualmente tiene obligación de comunicar por escrito esta circunstancia (salvo que efectúe el pago de la misma), en cuyo caso se le notifica la denuncia por el presente escrito y en los términos siguientes:

Iniciación: mediante denuncia formulada por el agente de la autoridad (Art. 3 RD 320/1994).

Autoridad Sancionadora: el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Vera. (Art. 68.2 RDL 339/1990). Instructor: Andrés Sánchez Parra (Oficial P.L.), Decreto de Alcaldía (Artículo 12. R.D. 320/1994).

Alegaciones: podrán formularse en el plazo de quince días hábiles, con aportación o proposición de las pruebas que estime oportunas. (Art. 79.1 RDL. 339/1990). Si no presenta alegaciones dentro del plazo indicado, el contenido de la presente notificación tendrá carácter de propuesta de resolución (Art. 13.2 RD. 1.398/1993, de 4 de agosto).

Reducción de la Multa: si abona la multa en el plazo de treinta días naturales desde el recibí de la presente, tiene una reducción del 30% sobre el importe de la misma. El abono de la multa implicará la renuncia a presentar alegaciones y la terminación del procedimiento, salvo que proceda imponer además la medida de suspensión del permiso o de la licencia de conducir (Art. 67.2, R.D.L. 339/1990, modificado por la Ley 17/2005). Caducidad del Procedimiento: al año desde su iniciación sin que hubiere recaído resolución sancionadora expresa, salvo que concurran causas de suspensión (Art. 81.2 R.D.L. 339/1990, modificado por la Ley 17/2005-).

Expediente	Denunciado	DNI / CIF	Localidad	Fecha	Ley	Art.
292/2010	LA CAÑADA LAZUD, S.L.	B04354999	CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)	01/02/2010	OMC	034.01.05
433/2010	SERENA CLIMA SL	B04341335	GALLARDOS (LOS) (ALMERIA)	11/02/2010	OMC	0053.0B.01
266/2010	MULTISERVICIOS QUIQUE SL	B04445821	GALLARDOS (LOS) (ALMERIA)	29/01/2010	OMC	0053.0B.01
4979/2009	FINCA LISTONERO S.L.	B04318325	TURRE (ALMERIA)	23/12/2009	OMC	053.0F.01
735/2010	SDAD. AGENCIA DE TRANS. TRANSF	B04294385	VERA (ALMERIA)	12/03/2010	OMC	0053.0B.01
4479/2009	OMEGA SERVICON SL	B10368355	CORIA (CACERES)	19/11/2009	OMC	053.0F.01
47/2010	YESOS ESCAYOLA Y DERIVADOS S.A.	A28347367	MADRID (MADRID)	31/12/2009	OMC	0053.0B.01

En Vera, a 22/04/2010.

EL ALCALDE – PRESIDENTE, Felix M. López Caparrós.

4849/10

**AYUNTAMIENTO DE VICAR****EDICTO**

D. Antonio Bonilla Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de V́icar (Almería).

HACE SABER: Que en la Junta de Gobierno Local, celebrada el día cinco de mayo de dos mil diez, se acordó:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente la ejecución de las obras de "PROYECTO PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE V́ICAR: MONUMENTO HOMENAJE A LA AGRICULTURA T.M. DE V́ICAR (ALMERIA)" a "U.T.E. HISPANO ALMERIA, S.A. - ALCOSAN ALMERÍA, S.L.", con C.I.F. A-04040077 y B-04200663 respectivamente, de acuerdo con la Propuesta de la Mesa de Contratación, por un presupuesto de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (495.689,66 euros), más el IVA correspondiente de SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (79.310,34 euros).

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo al único licitador y adjudicatario provisional y publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento de V́icar (perfil del contratante), no pudiendo adoptarse acuerdo de adjudicación definitiva antes de transcurridos quince días hábiles desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Antes de la elevación a definitiva de la adjudicación provisional, y dentro del plazo anteriormente mencionado, el adjudicatario deberá prestar garantía definitiva por valor del 5 por ciento del importe de adjudicación (excluido el IVA) de conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la LCSP, así como los documentos acreditativos de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social y de haber abonado todos los anuncios de licitación. La adjudicación provisional deberá elevarse a definitiva dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que expire el plazo anterior, siempre que el adjudicatario haya presentado la documentación señalada y constituido la garantía definitiva.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Contratación.

En V́icar a, 6 de mayo de 2010.

EL ALCALDE, Antonio Bonilla Rodríguez.

4850/10

**AYUNTAMIENTO DE VICAR****EDICTO**

D. Antonio Bonilla Rodríguez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de V́icar (Almería).

HACE SABER: Que en la Junta de Gobierno Local, celebrada el día cinco de mayo de dos mil diez, se acordó:

PRIMERO.- Adjudicar provisionalmente la ejecución de las obras de "PROYECTO PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE V́ICAR: PUERTA CORAZÓN DEL PONIENTE T.M. DE V́ICAR (ALMERIA)" a "SALCOA, S.A.", con C.I.F. A-04029062, de acuerdo con la Propuesta de la Mesa de Contratación, por un presupuesto de TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO EUROS CON OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS (323.275,86 euros), más el IVA correspondiente de CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS (51.724,14 euros).

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores y al adjudicatario provisional y publicar el mismo en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web del Ayuntamiento de V́icar (perfil del contratante), no pudiendo adoptarse acuerdo de adjudicación definitiva antes de transcurridos quince días hábiles desde la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo dispuesto en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Antes de la elevación a definitiva de la adjudicación provisional, y dentro del plazo anteriormente mencionado, el adjudicatario deberá prestar garantía definitiva por valor del 5 por ciento del importe de adjudicación (excluido el IVA) de conformidad con lo previsto en el artículo 83 de la LCSP, así como los documentos acreditativos de estar al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social y de haber abonado todos los anuncios de licitación. La adjudicación provisional deberá elevarse a definitiva dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que expire el plazo anterior, siempre que el adjudicatario haya presentado la documentación señalada y constituido la garantía definitiva.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo al Área de Contratación.

En V́icar a, 6 de mayo de 2010.

EL ALCALDE, Antonio Bonilla Rodríguez.

## Administración Autonómica

4699/10

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
Delegación Provincial de Almería

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA EN ALMERÍA, AUTORIZANDO EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA.

Visto el expediente incoado a petición de Ref.: LAT/5971 Solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo II del título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial, en uso de las atribuciones que tiene delegadas mediante Resolución, de 23 de Febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (BOJA nº59, de 28 de Marzo), ha resuelto:

AUTORIZAR A: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en un plazo de DOCE MESES.

FINALIDAD: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA AFERIAL DE LA VEGA DE ACÁ. ALMERÍA.

LÍNEA DE ALTA TENSIÓN:

Origen y Final:

Origen Pto. de acceso 1: Salida en barras, a la tensión 20 KV. de Subestación Andarax.

Origen Pto. acceso 2 (socorro): Salida en barras de Sub. Andarax de la LMT existente "Aeropuerto" a la tensión 20 KV., haciendo entrada y salida en nuevo C. Seccionamiento a construir.

Final Pto. acceso 1: Celda de línea en centro de seccionamiento proyectado en CT A

Final Pto. acceso 2 (socorro): Arqueta R89 de proyecto (3 empalmes)

Termino municipal afectado: Almería

Tipo: Subterránea

Tensión de servicio en Kv: 20

Longitud total en Km: 0,080 + 0,172 = 0,252

Conductores: 3(1 x 400 mm<sup>2</sup>) y 3(1 x 240 mm<sup>2</sup>) AL

Aislamiento: RHZL 18/30 KV

Apoyos: Zanja de 1,2 m de prof. y bajo tubo de PE de 200 mm Ø

CENTRO DE SECCIONAMIENTO Y ENTREGA:

Emplazamiento: CT-A (proyectado): Calle 2 de nueva apertura situada en el Sector SGELACA-01 del PGOU de Almería, situado en Avda. Mediterráneo y Río Andarax, Almería

Tipo: Interior en edif. prefabricado con celdas SF6

Entrada tipo: Subterránea

Nº de celdas: 5

Nº de celdas de línea: 3

Nº de celdas con interruptor pasante: 2

Nº de seccionadores III: 5

Circuitos de puesta a tierra: 2

PRESUPUESTO TOTAL EN EUROS: 50.405,56.-

Esta autorización se entiende otorgada, sin perjuicio de las autorizaciones que corresponden a otros Organismos, de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad.

Antes de la autorización de puesta en servicio de la instalación, ésta deberá ser cedida a una empresa distribuidora.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, según lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA DELEGADA PROVINCIAL, Sonia Rodríguez Torres

5911/09

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa**  
Delegación Provincial de Almería

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA EN ALMERÍA, AUTORIZANDO EL ESTABLECIMIENTO DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA.

Visto el expediente incoado a petición de D. FRANCISCO GEA LÓPEZ Ref.: LAT/5652 solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo II del título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de Diciembre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, esta Delegación Provincial, en uso de las atribuciones que tiene delegadas mediante Resolución de 23 de Febrero de 2005 de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (BOJA nº 59, de 28 de Marzo), ha resuelto:

AUTORIZAR A: D. FRANCISCO GEA LÓPEZ, para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características se incluyen, así como APROBAR el proyecto presentado para la ejecución de la misma en un plazo de DOCE MESES.

FINALIDAD: SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A URBANIZACIÓN  
LÍNEA DE ALTA TENSIÓN:

Origen: Cable subterráneo hacia el centro de transformación "Avda. Andalucía" (78592), apoyo A949458; y nuevo apoyo en el primer vano de la derivación al centro de transformación "Sec. Laurel" (73872), de la Línea General de M.T. "Vélez Rubio" procedente de la Subestación de Huércal Overa.

Final: Centro de transformación proyectado  
Términos municipales afectados: Vélez Rubio  
Tipo: subterránea

Tensión de servicio en KV.: 25  
Longitud total en Km.: 0,609 (171+163+275)  
Conductores: RHZ 18/30 KV 3x(1x240)  
Aislamiento: Polietileno reticulado  
Sist. de Inst.: Canalización subterránea

ESTACION TRANSFORMADORA:  
Emplazamiento: C/ Manzanilla de Vélez Rubio  
Tipo: Interior prefabricado  
Potencia total en KVA.: 630  
Relación de transformación: 25000 / 420 V  
Medida en: Indirecta en B.T.

LÍNEA o RED DE BAJA TENSIÓN:

Origen: CT 630 KVA  
Final: Caja General de Protección en cada parcela  
Términos municipales afectados: Vélez Rubio  
Tipo: Subterránea  
Tensión de servicio en Volt.: 420/240 volt.  
Longitud (m): 1406 m (293+ 211+ 197 + 241+ 270 + 194)  
Conductores: RV 3x(1 x 240) + 1x 150 AI  
Aislamiento: Polietileno reticulado y cubierta PVC (Tipo RV)  
Apoyos: Canalización subterránea. Tubo PE 160 mm  
PRESUPUESTO TOTAL EN EUROS: 207.427,72..

Esta autorización se entiende otorgada, sin perjuicio de las autorizaciones que corresponden a otros Organismos, de terceros y dejando a salvo el derecho de propiedad.

Antes de la autorización de puesta en servicio de la instalación, ésta deberá ser cedida a una empresa distribuidora.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES, ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, según lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA DELEGADA PROVINCIAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA, Sonia Rodríguez Torres

4682/10

**JUNTA DE ANDALUCÍA**  
**Consejería de Medio Ambiente - Agencia Andaluza del Agua**  
Dirección Provincial de Almería

A N U N C I O

Término Municipal de Alhama de Almería. Provincia de Almería.

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: AL-31320.

Asunto: REPOSICION INTEGRAL DEL MURO DE CONTENCIÓN Y EL CAUCE.

Peticionario: SOCIEDAD DE DEFENSA DE LAS AGUAS DE LAS ANGOSTURAS DE GALACHAR.

Cauce: RIOANDARAX.

Termino municipal : ALHAMADE ALMERIA (ALMERIA).

Esta Consejería señala un plazo de VEINTE DIAS puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Almería, a 26 de abril de 2010.

EL DIRECTOR PROVINCIAL, Clemente García Valera.

## Administración del Estado

4272/10

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA

#### EDICTO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndoseles podido notificar en los mismos la propuesta de resolución del expediente sancionador, se practica la citada notificación de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30192 de 26 de noviembre (BOE 27.11.92), modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero (BOE 14.01.99).

De conformidad con el art. 16 del Real Decreto 1398/93 de 4 de Agosto, se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, significándole que una vez transcurrido el mismo, se dictará la procedente resolución, hayan hecho o no uso del trámite de referencia.

APellidos y Nombre	N.I.F./N.I.E.	Municipio-Provincia	Nº. EXPTE.	Precepto Infringido
BALDOMERO HEREDIA CORTES	45593317A	Níjar-Almería	330/2010	LO 1/1992- 23.a)
JOSE MANUEL GARCÍA DIAZ	45584682Q	Fiñana-Almería	430/2010	LO 1/1992-25.1

Almería, 21/04/10.

LA JEFA DE SECCIÓN DE SANCIONES Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, Mercedes Martín Comerma.

4274/10

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA

#### EDICTO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndoseles podido notificar en los mismos el acuerdo de iniciación del expediente sancionador, se practica la citada notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30192, de 26 de noviembre (BOE 27.11.92), modificada por la Ley 4199, de 13 de Enero (BOE 14.01.99)

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 1398 193 de 4 de Agosto, se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, significándole que una vez transcurrido el mismo, se dictará la procedente resolución, hayan hecho o no uso del trámite de referencia.

APellidos y Nombre	N.I.F./N.I.E.	Municipio-Provincia	Nº. EXPTE.	Precepto Infringido
JULIORUBIONÚÑEZ	75250051P	Roquetas de Mar-Almería	1490/2010	LO 1/1992-23.a)
ALBERT DANIEL KRANER	X8557778F	Roquetas de Mar-Almería	1493/2010	LO 1/1992-23. a)
ANTONIO CASTAÑO CARRILLO	27235669N	Níjar-Almería	1516/2010	LO 1/1992-23.a)
JACOB PAUL PRITCHARD	X9896024K	Gallardos (Los)-Almería	1543/2010	LO 1/1992-23.a)
ANGKHANA SAENGSAWANS	X2212163T	Almería-Almería	1581/2010	LO 1/1992-23.a)
ANTONIO CORTES CORTES	75261804P	Almería-Almería	1606/2010	LO 1/1992-23.a)
CRISTOBAL GARCIA MARTINEZ	27238072T	Ejido (El)-Almería	1632/2010	LO 1/1992-23.a)
MYKHAYLO VORONENKO	X6861363A	Adra-Almería	1645/2010	LO 1/1992-23.n)
ANASTASIO CARRIQUE CARRIQUE	23255257A	Albox-Almería	1730/2010	LO 1/1992-26.i)
IVAN RODRIGUEZ MEDINA	53710238V	Adra-Almería	1813/2010	LO 1/1992-23.a)
MOHAMED MOULAY MIR	X6585533N	Ejido (El)-Almería	1856/2010	LO 1/1992-25.1

Almería, 22/04/10.-

LA JEFA DE SECCIÓN DE SANCIONES Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, Mercedes Martín Comerma.



4275/10

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA****EDICTO**

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndoseles podido notificar en los mismos el acuerdo de iniciación del expediente sancionador, se practica la citada notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27.11.92), modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero (BOE 14.01.99)

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 1398 / 93 de 4 de Agosto, se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, significándole que una vez transcurrido el mismo, se dictará la procedente resolución, hayan hecho o no uso del trámite de referencia.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>N.I.F./N.I.E.</b>	<b>MUNICIPIO-PROVINCIA</b>	<b>Nº. EXPTE.</b>	<b>PRECEPTO INFRIGIDO</b>
OBDULIO LOPEZ MARTINEZ	45717412J	Baza-Granada	1472/2010	LO 111992- 23. a)
JUAN MANUEL LOPEZ BALLASTEGUI	76662539C	Nijar-Almería	1505/2010	LO1/1992- 23.a)
JOSE MARTIN CORTÉS VILLEGAS	54103592W	Berja-Almería	1542/2010	LO111992- 23.a)
JUAN CARLOS OLIVENCIA RODRÍGUEZ	78036333R	Berja-Almería	1555/2010	LO 1/1992- 23.a)
JOSE ANTONIO ROMERAS SANCHEZ	18107879W	Roquetas de Mar-Almería	1610/2010	LO 1/1992- 23. n)
JOAQUIN CORTES SANTIAGO	27263732S	Almería-Almería	1613/2010	LO 1/1992- 26. h)
JOSE LUIS CERVILLA SANCHEZ	27503683E	Ejido (El)-Almería	1620/2010	LO 1/1992- 23.a)
PATRICIA BUISAN SEVILLA	75262421E	Roquetas de Mar-Almería	1639/2010	LO 1/1992- 25.1
RAIMON DASA LEI UNAS	X4436275N	Berja-Almería	1641/2010	LO 1/1992- 26. h)
GERMÁN HERRADA FERNÁNDEZ	75728846N	Nijar-Almería	1644/2010	LO 1/1992- 25.1
MOHAMMED BOUGTIB	X2016462Y	San Javier-Murcia	1665/2010	LO 1/1992- 23.a)
IMAD BOUGGAD	X66561740	Roquetas de Mar-Almería	1668/2010	LO 1/1992- 23.a)
RAFAEL CHIAS LOPEZ	53709454S	Roquetas de Mar-Almería	1676/2010	LO 111992- 25.1
ANTONIO RODRIGUEZ TORRES	27520563M	Nijar-Almería	1720/2010	LO 1/1992- 26. h)
JOSE CARAVACA SANCHEZ	27260176R	Almería-Almería	1728/2010	LO 1/1992- 23.a)
MIGUEL MARTINEZ VICENTE	34866459T	Roquetas de Mar-Almería	1742/2010	LO 1/1992- 23.a)
ADRIÁN MATRESCU	X83486750	Baza-Granada	1746/2010	LO 1/1992- 23.a)
ION GRECO	X8493320H	Ejido (El)-Almería	1753/2010	LO 111992- 23.a)
ANTANAS JURENAS	X3215758)	Antas-Almería	1760/2010	LO 111992- 25.1
PEDRO MANUEL VÁZQUEZ BUENDÍA	45582931J	Almería-Almería	1791/2010	LO 111992- 25.1

Almería, 21/04/10.

LA JEFA DE SECCIÓN DE SANCIONES Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, Mercedes Martín Comerma.

4277/10

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA****EDICTO**

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndoseles podido notificar en los mismos el resultado de los recursos de alzada interpuestos contra las resoluciones dictadas por esta Subdelegación del Gobierno en los expedientes sancionadores incoados por infracción grave a la Ley 1/1992, de 21 de Febrero (BOE 22.02.92), se practica la citada notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE 27.11.92), modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero (BOE 14.01.99)

Contra dicha resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso - administrativo ante la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tenga el recurrente su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a su elección, y ello en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de notificación de la presente, de conformidad con lo previsto en el art. 46, 1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso - administrativa.

En el supuesto de que no haga uso del derecho a recurrir, deberá hacerse efectiva la multa en el plazo máximo de quince días hábiles a contar desde el siguiente a la finalización del plazo para interponer recurso. Transcurrido dicho término sin que el pago se haya efectuado, se ejercerán las facultades subsidiarias reservadas a la Autoridad para mantener la efectividad de las sanciones.

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F./N.I.E.	DOMICILIO	Nº. EXPTE.	ART. INFR.	SANCIÓN
LEONARDO ENRIQUE CABANILLA ALVARADO	X4694496N	Almería-Almería	2402/2009	LO 1/1992-23.n)	150euros
JUAN PEDRO ARJONA SÁNCHEZ	15428200F	Roquetas de Mar-Almería	2417/2009	LO 1/1992-25.1	150euros
NICOLAS GOMEZ GOMEZ	74710370E	Ejido (El)-Almería	2945/2009	LO 1/1992-23.a)	301euros

Almería, 21/04/10.

LA JEFA DE SECCIÓN DE SANCIONES Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, Mercedes Martín Comerma.

4278/10

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA

#### EDICTO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar en los mismos las multas impuestas por esta Subdelegación del Gobierno, se practica la citada notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE 27.11.92), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE 14.01.99)

Contra esta sanción puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, el cual deberá presentarse en el plazo máximo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o en este Centro. En el supuesto de que no hagan uso del derecho a recurrir, recibirán notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole sobre plazo y forma de pago de la sanción, debiendo abstenerse de efectuarlo hasta que reciban la notificación.

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F./N.I.E.	DOMICILIO	Nº. EXPTE.	ART. INFR.	SANCIÓN
BRAHIM BOUAMAR	X6217895Y	Roquetas de Mar-Almería	222/2010	LO 1/1992-25.1	360,61euros
RICARDO PADRONE	X2211887T	Berja-Almería	260/2010	LO 1/1992-25.1	420,71euros
LORENZO GABRIEL CASAS FERRON	18112237J	Berja-Almería	4102/2009	LO 1/1992-23.a)	300euros
ABDELOUAHED BENNIS	X12608525	Nijar-Almería	4513/2009	LO 1/1992-23.a)	400euros
JESUS VARGAS NAVARRO	21492370C	Palma-Baleares	5080/2009	LO 1/1992-23.a)	300euros
MARCOS MANUEL GOMEZ SANTIAGO	54097406A	Ejido (El)-Almería	5143/2009	LO 1/1992-23.a)	300euros

Almería, 21/04/10.

LA JEFA DE SECCIÓN DE SANCIONES Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, Mercedes Martín Comerma.

4279/10

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA

#### EDICTO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndoseles podido notificar en los mismos el acuerdo de iniciación del expediente sancionador, se practica la citada notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27.11.92), modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero (BOE 14.01.99)

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 1398 / 93 de 4 de Agosto, se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, significándole que una vez transcurrido el mismo, se dictará la procedente resolución, hayan hecho o no uso del trámite de referencia.

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F./N.I.E.	MUNICIPIO-PROVINCIA	Nº. EXPTE.	PRECEPTO INFRIGIDO
DIEGOMUÑOZFORNIELES	46807199Z	Sentmenat-Barcelona	1009/2010	LO 1/1992 - 23.a)
JOSE ANTONIO MORALES SANTIAGO	15425140Y	Garrucha-Almería	1227/2010	LO 1/1992 - 23.a)
JUAN JOSÉ MORENO FERNÁNDEZ	45584009X	Vícar-Almería	1271/2010	LO 1/1992-23.a)
JOSÉ ORTIZ ORTIZ	27271463H	Olula del Río-Almería	1405/2010	LO 1/1992 - 23.a)
DAVID BALLESTEROS ORTIZ	23285014K	Vélez-Rubio-Almería	1420/2010	LO 1/1992 - 23.n)
DRISS MOUSTARIH	X4952505F	Fines-Almería	1421/2010	LO 1/1992-26.h)
ABDELMAJID ZDEG	783133	Fines-Almería	1422/2010	LO 111992 - 26.h)
JUAN UTRERA GÓMEZ	54137928E	Ejido (El)-Almería	1435/2010	LO 1/1992 - 23.a)

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>N.I.F./N.I.E.</b>	<b>MUNICIPIO-PROVINCIA</b>	<b>Nº. EXPTE.</b>	<b>PRECEPTO INFRINGIDO</b>
DAVID SALAZAR TILMANT	76634664K	Almería-Almería	1448/2010	LO 1/1992 - 25.1
AHMEDBOUYAHYI	X3818564N	Almería-Almería	1455/2010	LO 1/1992 - 23.a)
IONUT RADU CAPOTA	X6785250C	Roquetas de Mar-Almería	1464/2010	LO 1/1992 - 23.a)
LUIS FERNANDEZ CORTES	23294514E	Vera-Almería	1479/2010	LO 1/1992 - 23.a)
JOSÉ LUIS UCLES BALLESTA	45580745N	Almería-Almería	1484/2010	LO 1/1992 - 23.a)
IONADI SANDU	X8993619K	Almazora/Almassora-Castellón	1504/2010	LO 1/1992 - 23.a)
FRANCISCO MIGUEL MARTIN GARCIA	54097282V	Ejido (El)-Almería	1515/2010	LO 1/1992 - 23.a)
ABDERRAHIM HADLACH	X7926215R	Roquetas de Mar-Almería	1518/2010	LO 1/1992 - 23.a)
ILIUT VIOREL GALAN	X6968766L	Gádor-Almería	1533/2010	LO 1/1992 - 23. a)
VICENTE PEREZ ABARCA	20370180T	Xátiva-Valencia	1600/2010	LO 1/1992 - 23.a)
LINETH PEREDO SOLIS	X8590291K	Albox-Almería	1630/2010	LO 1/1992 - 26. h)
ROGELIO SÁNCHEZ VIUDEZ	45603933	Huércal-Overa-Almería	1650/2010	LO 1/1992 - 25.1
MOHAMED BOUDOU	X9526115K	Níjar-Almería	1718/2010	LO 1/1992 - 23.n)
DANIEL CALIN	025802	Barakaldo-Vizcaya	1758/2010	LO 1/1992 - 23.a)
ANTONIONI MORENO	27195962A	Viator-Almería	1759/2010	LO 1/1992 - 23.a)
VASILE DANIEL CRISTESCO	X6677793L	Almería-Almería	1821/2010	LO 1/1992 - 23.a)

Almería, 20/04/10.

LA JEFA DE SECCIÓN DE SANCIONES Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, Mercedes Martín Comerma.

4280/10

### **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA**

#### **EDICTO**

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndoseles podido notificar en los mismos la propuesta de resolución del expediente sancionador, se practica la citada notificación de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30192 de 26 de noviembre (BOE 27.11.92), modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero (BOE 14.01.99).

De conformidad con el art. 16 del Real Decreto 1398/93 de 4 de Agosto, se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, significándole que una vez transcurrido el mismo, se dictará la procedente resolución, hayan hecho o no uso del trámite de referencia.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>N.I.F./N.I.E.</b>	<b>MUNICIPIO-PROVINCIA</b>	<b>Nº. EXPTE.</b>	<b>PRECEPTO INFRINGIDO</b>
VIKTOR PLAMENOV IVANOV	X3475293Q	Roquetas de Mar-Almería	5274/2009	LO 1/1992 - 23.a)

Almería, 20/04/10.

LA JEFA DE SECCIÓN DE SANCIONES Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, Mercedes Martín Comerma.

4282/10

### **SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA**

#### **EDICTO**

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndoseles podido notificar en los mismos las multas impuestas por esta Subdelegación del Gobierno, se practica la citada notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE 27.11.92), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE 14.01.99)

Contra esta sanción puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, el cual deberá presentarse en el plazo máximo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o en este Centro. En el supuesto de que no hagan uso del derecho a recurrir, recibirán notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole sobre plazo y forma de pago de la sanción, debiendo abstenerse de efectuarlo hasta que reciban la notificación.

APPELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F./N.I.E.	DOMICILIO	Nº. EXPTE.	ART. INFR.	SANCIÓN
LARION DRAGOTA	X5675930J	Motril-Granada	4438/2009	LO 1/1992-23.a)	300euros
ANTONIO GARCÍA MATEOS	23259620L	Vélez-Rubio-Almería	4554/2009	LO 1/1992-25.1	360,61euros
JOSE ANTONIO ESCUDERO RODRIGUEZ	78039849K	Mojonera (La)-Almería	4608/2009	LO 1/1992-23.n)	77euros
GABRIEL JESUS RUIZ GONZALEZ	537078711-	Berja-Almería	4669/2009	LO 1/1992-23.a)	400euros
ENRIQUE VILLALBA SEGOVIA	34837792Z	Vícar-Almería	4727/2009	LO 1/1992-23.a)	400euros
ISRAEL CORTÉS ÁLVAREZ	39432478J	Barcelona-Barcelona	4750/2009	LO 1/1992-23.a)	300euros
ALEXANDER URICOECHEA PULIDO	M0404221L	Roquetas de Mar-Almería	4959/2009	LO 1/1992-25.1	781,32euros
JOSE MIGUEL BELDA BAIDEZ	45844008V	Viator-Almería	4973/2009	LO 1/1992-23.n)	300euros
SIMON PEDRO ZAMORA FERNANDEZ	77735132P	Hospitalet de Llobregat (L')- Barcelona	5005/2009	LO 1/1992-26.f)	250euros
VALENTIN CARLOS ORELLANA ORTIZ	27521159A	Roquetas de Mar-Almería	5057/2009	LO 1/1992-25.1	1141,93euros
MELANIA GEORGETA DOBRICAN	X7557617R	Roquetas de Mar-Almería	5089/2009	LO 1/1992-26.h)	150euros
WALTER MARIEZ VERDUCH	22526694B	Cheste-Valencia	5199/2009	LO 1/1992-25.1	150euros
ERIZ HERRAN ARES	54118225F	Vícar-Almería	5256/2009	LO 1/1992-23.a)	300euros
FRANCISCA ISABEL GRIMA RIDAO	75263466Z	Garrucha-Almería	5260/2009	LO 1/1992-25.1	360,61euros
MIGUEL ÁNGEL GONZALEZ HERRADA	45585907E	Almería-Almería	5275/2009	LO 1/1992-25.1	150euros
MARIUS ARSENE	X8606219X	Vícar-Almería	5309/2009	LO 1/1992-23.a)	300euros
EVA GAVILÁN GÓMEZ	76143442X	Guadix-Granada	5340/2009	LO 1/1992-25.1	360,61euros
JUAN BERENGUEZ MARQUEZ	27518475X	Sant Feliu de Guíxols- Girona	5362/2009	LO 1/1992-23.a)	300euros
RAUL GARCIA JUAREZ	45601161G	Roquetas de Mar-Almería	5363/2009	LO 1/1992-23.a)	300euros

Almería, 20/04/10.

LA JEFA DE SECCIÓN DE SANCIONES Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, Mercedes Martín Comerma.

4284/10

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA

#### EDICTO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndoseles podido notificar en los mismos el acuerdo de iniciación del expediente sancionador, se practica la citada notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27.11.92), modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero (BOE 14.01.99)

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 1398 / 93 de 4 de Agosto, se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, significándole que una vez transcurrido el mismo, se dictará la procedente resolución, hayan hecho o no uso del trámite de referencia.

APPELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F./N.I.E.	MUNICIPIO-PROVINCIA	Nº. EXPTE.	PRECEPTO INFRINGIDO
MARIAN MIHAI TUCORESCU	X7269765V	Berja-Almería	1278/2010	LO 1/1992- 23.a)
DIEGO MATEO RICO	75247977G	Huércal de Almería-Almería	1391/2010	LO 1/1992- 23.a)
CRISTIAN RODRIGUEZ SANCHEZ	76636878G	Roquetas de Mar-Almería	1401/2010	LO 1/1992- 25.1
GABRIEL GARCIA FORNIELES	75725340W	Almería-Almería	1458/2010	LO 1/1992- 25.1
CARLOS SALMERÓN GARCIA	75721062W	Almería-Almería	1460/2010	LO 1/1992- 25.1
JOAQUIN SANTIAGO SANTIAGO	45590929F	Almería-Almería	1463/2010	LO 1/1992- 23. a)
MARICEL JALBA	X7216233Y	Baza-Granada	1476/2010	LO 1/1992- 23. a)
MBAYE NDIAYE	X5494554S	Granada-Granada	1527/2010	LO 1/1992- 23.a)
ABDELOUAHED ROUZKI	X8779736S	Níjar-Almería	1528/2010	LO 1/1992- 23.a)
FRANCISCO ROMERO GRANADOS	34862189P	Vícar-Almería	1535/2010	LO 1/1992- 23.a)
FAUD EL GOUD	X5886914H	Níjar-Almería	1556/2010	LO 1/1992- 23.n)
ANGEL CORTES GOMEZ	78970081H	Marbella-Málaga	1571/2010	LO 1/1992- 23.a)
EMILIO FRANCISCO VALLS MORENO	75712431L	Níjar-Almería	1575/2010	LO 1/1992- 23.a)
ANA ANGELES MARTINEZ MALDONADO	27537562F	Roquetas de Mar-Almería	1591/2010	LO 1/1992- 26.h)
JUAN JESUS BERENGUEL CÁCERES	7663117311D	Almería-Almería	1595/2010	LO 1/1992- 25.1
ANTONIO TORRES SANTIAGO	76636702N	Vera-Almería	1635/2010	LO 1/1992- 23.n)
ISMAEL ACIEN SEGURA	75717188S	Níjar-Almería	1654/2010	LO 1/1992- 25.1
HILARIO PANIAGUA SANTIAGO	75715888A	Almería-Almería	1659/2010	LO 1/1992- 23.a)

Almería, 19/04/10.

LA JEFA DE SECCIÓN DE SANCIONES Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, Mercedes Martín Comerma.

4285/10

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA****EDICTO**

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndoseles podido notificar en los mismos la propuesta de resolución del expediente sancionador, se practica la citada notificación de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30192 de 26 de noviembre (BOE 27.11.92), modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero (BOE 14.01.99).

De conformidad con el art. 16 del Real Decreto 1398/93 de 4 de Agosto, se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, significándole que una vez transcurrido el mismo, se dictará la procedente resolución, hayan hecho o no uso del trámite de referencia.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>N.I.F./N.I.E.</b>	<b>MUNICIPIO-PROVINCIA</b>	<b>Nº. EXPTE.</b>	<b>PRECEPTO INFRIGIDO</b>
GERALDSWENKLEIBRINK	X2386791 N	Mojácar-Almería	191/2010	LO 1/1992 - 23.a)

Almería, 19/04/10.

LA JEFA DE SECCIÓN DE SANCIONES Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, Mercedes Martín Comerma.

4286/10

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA****EDICTO**

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndoseles podido notificar en los mismos las multas impuestas por esta Subdelegación del Gobierno, se practica la citada notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE 27.11.92), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE 14.01.99)

Contra esta sanción puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, el cual deberá presentarse en el plazo máximo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o en este Centro. En el supuesto de que no hagan uso del derecho a recurrir, recibirán notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole sobre plazo y forma de pago de la sanción, debiendo abstenerse de efectuarlo hasta que reciban la notificación.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>N.I.F./N.I.E.</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>Nº. EXPTE.</b>	<b>ART. INFR.</b>	<b>SANCIÓN</b>
FRANCISCO JESUS MORALES GIL	34863817A	Almería-Almería	132/2010	LO 1/1992-25.1	360,61euros
CESAR LAO ESTEBAN	752711071-	Almería-Almería	135/2010	LO 1/1992-25.1	420,71euros
CLAUDIO GEORGIEN VIOCHECI	X9050424Q	Berja-Almería	4881/2009	LO 1/1992-23.a)	300euros
JORGE JIMÉNEZ PÉREZ	74733124Y	Motril-Granada	4945/2009	LO 1/1992-25.1	420,71euros
BADIL EL MOSTAFFA	X5066122G	Vícar-Almería	5105/2009	LO 1/1992-23.n)	300euros
NICOLÁS SÁNCHEZ AMAT	27534842R	Ejido (El)-Almería	5226/2009	LO 1/1992-25.1	420,71euros
PATRICIA BUISAN SEVILLA	75262421G	Roquetas de Mar-Almería	5254/2009	LO 1/1992-25.1	300,51euros

Almería, 19/04/10.

LA JEFA DE SECCIÓN DE SANCIONES Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, Mercedes Martín Comerma.

4287/10

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA****EDICTO**

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndoseles podido notificar en los mismos las multas impuestas por esta Subdelegación del Gobierno, se practica la citada notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE 27.11.92), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE 14.01.99)

Contra esta sanción puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, el cual deberá presentarse en el plazo máximo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o en este Centro. En el supuesto de que no hagan uso del derecho a recurrir, recibirán notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole sobre plazo y forma de pago de la sanción, debiendo abstenerse de efectuarlo hasta que reciban la notificación.

APellidos y Nombre	N.I.F./N.I.E.	Domicilio	Nº. EXPTE.	Art. Infr.	Sanción
FRANCISCO JIMENEZ JODAR	75710235P	Carboneras-Almería	223/2010	LO 1/1992-25.1	420,71euros
SANTIAGO AMADOR NIETO	75243916Z	Almería-Almería	4607/2009	LO 1/1992-23.n)	300euros
FRANCISCO CORTES CORTES	74693615B	Granada-Granada	4651/2009	LO 111992-23.a)	300euros
HICHAM CHAKIR	X6826522F	Mojonera (La)-Almería	4736/2009	LO 1/1992-25.1	300,51euros
ABDELAZIZ GHOUATI	X6476713M	Garrucha-Almería	4798/2009	LO 1/1992-26.i)	150euros
RACHID NADI	X3986163X	Nijar-Almería	4900/2009	LO 111992-25.1	300,51euros
VICENTE GUERRERO CASTRO	75255694Q	Almería-Almería	4932/2009	LO 1/1992-23.a)	300euros
ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ	75725684R	Nijar-Almería	4994/2009	LO 1/1992-25.1	150euros
SAID SOVADKA	X2822610G	Berja-Almería	5058/2009	LO 1/1992-23.a)	400euros
FATNA ANIBA	X4186712E	Roquetas de Mar-Almería	5108/2009	LO 1/1992-23.n)	300euros
YASSINE KHASSIM	X6751441K	Vera-Almería	5111/2009	LO 1/1992-23.n)	150euros
ELADIO FRANCISCO PARDO BERENGUEL	27516186K	Almería-Almería	5152/2009	LO 1/1992-23.a)	300euros
JOSÉ ANTONIO VALDIVIA AGUILERA	54098930D	Ejido (El)-Almería	5228/2009	LO 1/1992-25.1	300,51euros
ABDELHADI HASNAOUI	X3865374V	Valencia-Valencia	5253/2009	LO 1/1992-23.a)	300euros
MIGUEL ANGEL LESEDUARTE BOSQUET	34837542V	Almería-Almería	5277/2009	LO 1/1992-25.1	150euros
JUAN JOSE LOPEZ CRUZ	52551378N	Granada-Granada	5308/2009	LO 1/1992-23.m)	300euros
DAVID MATARIN GUTIERREZ	75233086V	Almería-Almería	5333/2009	LO 1/1992-25.1	360,61euros

Almería, 15/04/10.

LA JEFA DE SECCIÓN DE SANCIONES Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, Mercedes Martín Comerma.

4288/10

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA

#### EDICTO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndoseles podido notificar en los mismos la propuesta de resolución del expediente sancionador, se practica la citada notificación de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30192 de 26 de noviembre (BOE 27.11.92), modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero (BOE 14.01.99).

De conformidad con el art. 16 del Real Decreto 1398/93 de 4 de Agosto, se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, significándole que una vez transcurrido el mismo, se dictará la procedente resolución, hayan hecho o no uso del trámite de referencia.

APellidos y Nombre	N.I.F./N.I.E.	Municipio-Provincia	Nº. EXPTE.	Precepto Infrigido
BRAHIMSAFYOUN	X6793875C	Salt-Girona	5358/2009	LO 1/1992 - 23.a)

Almería, 14/04/10.

LA JEFA DE SECCIÓN DE SANCIONES Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, Mercedes Martín Comerma.

4289/10

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA

#### EDICTO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndoseles podido notificar en los mismos el acuerdo de iniciación del expediente sancionador, se practica la citada notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27.11.92), modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero (BOE 14.01.99).

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 1398 / 93 de 4 de Agosto, se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para aportar cuantas alegaciones,

documentos o informaciones estime convenientes, significándole que una vez transcurrido el mismo, se dictará la procedente resolución, hayan hecho o no uso del trámite de referencia.

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F./N.I.E.	MUNICIPIO-PROVINCIA	Nº. EXPTE.	PRECEPTO INFRINGIDO
AHMED ESSOUNAINI	X6777961 E	Ejido (El)-Almería	964/2010	LO 1/1992 - 23.a)
JAVIER ANTONIO MORALES PRADES	38461925Z	Vendrell (El)-Tarragona	1019/2010	LO 1/1992 - 23.a)
KAALID LAKRAD	X6844458A	Mojonera (La)-Almería	1057/2010	LO 1/1992 - 25.1
DANIEL GIMENEZ VOSS	75263319M	Santa Cruz de Tenerife-S.C. de Tenerife	1153/2010	LO 1/1992 - 23.a)
ESTEBAN MARTÍNEZ LÓPEZ	27523832P	Roquetas de Mar-Almería	1237/2010	LO 1/1992 - 26.i)
JOSE RAMÓN BASANTA MORENO	77723198B	Águilas-Murcia	1319/2010	LO 1/1992 - 25.1
DANAS GAVRFLCIKAS	X4703891T	Níjar-Almería	1332/2010	LO 1/1992 - 25.1
FRANCISCO JAVIER GARCÍA GIL	34865989J	Benahadux-Almería	1337/2010	LO 1/1992 - 25.1
SEBASTIAN MIGUEL CRUZ	X4174980C	Vera-Almería	1383/2010	LO 1/1992 - 23. a)
MANUEL FRANCISCO CORTES CORTES	23291583N	Garrucha-Almería	1404/2010	LO 1/1992 - 23.a)
ANTONIO JESÚS GALLARDO MARTÍNEZ	34853103F	Almería-Almería	1407/2010	LO 1/1992 - 23.a)
JOSE ANTONIO GONZALEZ GIMENEZ	53094619Q	Turís-Valencia	1427/2010	LO 1/1992 - 23. a)
AZIZ QARQOUR	X5210462L	Ejido (El)-Almería	1482/2010	LO 1/1992 - 23.a)
ADRIAN JULIAN DEMETER	X2834635T	Roquetas de Mar-Almería	1492/2010	LO 1/1992 - 23.a)
FIREA MACICA	X2698765Z	Roquetas de Mar-Almería	1509/2010	LO 1/1992 - 23. a)
JOSÉ LUIS DÍAZ PARRILLA	18110157A	Adra-Almería	1594/2010	LO 1/1992-25.1

Almería, 14/04/10.

LA JEFA DE SECCIÓN DE SANCIONES Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, Mercedes Martín Comerma.

4290/10

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA

#### EDICTO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndose podido notificar en los mismos las multas impuestas por esta Subdelegación del Gobierno, se practica la citada notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE 27.11.92), modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero (BOE 14.01.99)

Contra esta sanción puede interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, el cual deberá presentarse en el plazo máximo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto, bien ante la referida Autoridad o en este Centro. En el supuesto de que no hagan uso del derecho a recurrir, recibirán notificación de la Delegación de Economía y Hacienda informándole sobre plazo y forma de pago de la sanción, debiendo abstenerse de efectuarlo hasta que reciban la notificación.

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F./N.I.E.	DOMICILIO	Nº. EXPTE.	ART. INFR.	SANCIÓN
AITOR ANTONIO SANTIAGO SANTIAGO	76634843Q	Cuevas del Almanzora- Almería	4440/2009	LO 1/1992 - 25.1	300,51euros
MUSTAPHAZAAITER	X3820911J	VillajoyosaNila Joiosa (la)- Alicante	4498/2009	LO 1/1992 - 23.a)	300euros
WILDER ESNEYDER ZAPATA POSADA	X9130368N	Granada-Granada	4560/2009	LO 1/1992 - 26.h)	150euros
JUAN MANUEL MORAL ALMAGRO	52626121 M	Santurtzi-Vizcaya	4578/2009	LO 1/1992 - 25.1	360,61euros
JUAN ANTONIO FERNANDEZ SANCHEZ	45600743T	Roquetas de Mar-Almería	4606/2009	LO 1/1992 - 23.n)	300euros
ER ROSSAFI KABBUR	X2336954Q	Águilas-Murcia	4758/2009	LO 1/1992 - 25.1	300,51euros
JUAN JOSE GUERRERO LÓPEZ	75724592J	Mojonera (La)-Almería	4770/2009	LO 1/1992 - 23.a)	300euros
MOHAMED ABDENBI	X3499973V	Salt-Girona	4854/2009	LO 1/1992 - 26.i) y26.h)	150euros
ANTONIO JOSE MORALES FENOY	75718649G	Níjar-Almería	4878/2009	LO 1/1992 - 23.a)	300euros
CAYETANO LUZON VILLEGAS	53710986Y	Vícar-Almería	4938/2009	LO 1/1992 - 25.1	150euros
JUAN MANUEL JEREZ MARTINEZ	18205415H	Mislata-Valencia	4981/2009	LO 1/1992 - 26.h)	150euros
JOSE ALBERTO RAMAL MARQUEZ	75262097W	Roquetas de Mar-Almería	5041/2009	LO 1/1992 - 25.1	360,61euros
AHMED EZ ZAHER	X69653778	Huércal-Overa-Almería	5064/2009	LO 1/1992 - 25.1	150euros
ANTONIO FUENTES CORRAL	75241433S	Almería-Almería	5070/2009	LO 1/1992 - 25.1	150euros
ALBERTO EXPÓSITO PÉREZ	76149913H	Roquetas de Mar-Almería	5071/2009	LO 1/1992 - 25.1	480,81euros
JUAN DIEGO AMAT VILLEGAS	53708038W	Rioja-Almería	5073/2009	LO 1/1992 - 25.1	150euros
CATALIN BIRSAN	X8540202A	Roquetas de Mar-Almería	5097/2009	LO 1/1992 - 23.a)	400euros
KARIM LOURIZ	X0657182A	Ejido (El)-Almería	5113/2009	LO 1/1992 - 26.i)	150euros
MANUEL MORENO CALLEJON	27537772X	Dalías-Almería	5119/2009	LO 1/1992 - 25.1	300,51euros

APellidos y Nombre	N.I.F./N.I.E.	Domicilio	Nº. EXPTE.	ART. INFR.	SANCIÓN
JOSE FRANCISCO TORRES LOZANO	54100493P	Almería-Almería	5136/2009	LO 1/1992 - 23.a)	300euros
AHMED RIKI	X6869017K	Ejido (El)-Almería	5137/2009	LO 1/1992 - 23.a)	300euros
ABDERRAHIM ETTAHIRI	X3232750P	Alhama de Granada- Granada	5149/2009	LO 1/1992 - 25.1	150euros
JOSE HERNESTO GUIRADO DIAZ	75245468W	Gádor-Almería	5161/2009	LO 1/1992 -23.a)	300euros
MARIAN SCHMIDT	X3276475X	Ejido (El)-Almería	5166/2009	LO 1/1992 - 23.a)	300euros
ÁNGEL JESÚS MUÑOZ NUÑEZ	75252517J	Almería-Almería	5178/2009	LO 1/1992 - 25.1	360,61euros
SILVERIO CORTES CORTES	18107871V	Ejido (El)-Almería	5187/2009	LO 1/1992 - 23.a)	400euros
HAMID HAMLAOUI	X3128820S	Níjar-Almería	5208/2009	LO 1/1992 - 26.h)	150euros
JORGE AMELA TROYANO	34852790Q	Roquetas de Mar-Almería	5235/2009	LO 1/1992 - 25.1	360,61euros
JUANA DE JESÚS DE JESÚS AMPARO	X7852716X	Almería-Almería	5249/2009	LO 1/1992 - 25.1	420,71euros
JOHN WILMAR PÉREZ ATEHORTUA	X5625004D	Roquetas de Mar-Almería	5251/2009	LO 1/1992 - 25.1	150euros
BILLAL AHMED ALI	75258442G	Roquetas de Mar-Almería	5289/2009	LO 1/1992 - 26.h)	150euros
ABDELLAH EL OMARI	X2953221K	Ejido (El)-Almería	5292/2009	LO 1/1992 - 23.a)	300euros
PABLO LÓPEZ FERNÁNDEZ	75230771W	Almería-Almería	5332/2009	LO 1/1992 - 25.1	360,61euros

Almería, 14/04/10.

LA JEFA DE SECCIÓN DE SANCIONES Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, Mercedes Martín Comerma.

4291/10

### SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA

#### EDICTO

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndoseles podido notificar en los mismos el acuerdo de iniciación del expediente sancionador, se practica la citada notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE 27.11.92), modificada por la Ley 4/99, de 13 de Enero (BOE 14.01.99)

De conformidad con el artículo 24.2 del Real Decreto 1398 / 93 de 4 de Agosto, se le concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Edicto, para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, significándole que una vez transcurrido el mismo, se dictará la procedente resolución, hayan hecho o no uso del trámite de referencia.

APellidos y Nombre	N.I.F./N.I.E.	MUNICIPIO-PROVINCIA	Nº. EXPTE.	PRECEPTO INFRINGIDO
VIKTORAS MELNIKOVAS	X6565343Q	Ejido (El)-Almería	1403/2010	LO 1/1992-23.a)
JOHN ANDREA CASSERA RODELLA	X7001022Y	Cantoria-Almería	1408/2010	LO 1/1992 - 23.a)
GYUNESH REMZI MEHMEDOV	X8383524R	Albox-Almería	1416/2010	LO 1/1992 - 23.a)
LORENZO SANCHEZ LORENZO	78038826X	Adra-Almería	1418/2010	LO 1/1992 - 23.n)
JOSE SANTIAGO SANTIAGO	DESCONOCIDO	Ejido (El)-Almería	1426/2010	LO 1/1992 - 26.a)
LUCIA VILCHES VELASCO	39162186V	Almería-Almería	1429/2010	LO 1/1992 - 26.i) y 26.h)
FRANCISCO JESUS ARTERO GOMEZ	45718740F	Olula del Río-Almería	1471/2010	LO 1/1992 - 23.a)
FRANCISCO GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍN	45582889V	Almería-Almería	1475/2010	LO 1/1992 - 23.a)
MOHAMED KARMOUS	X4528653E	Mojonera (La)-Almería	1477/2010	LO 1/1992 - 23.a)
AHMED OUZAID	X3226460C	Adra-Almería	1491/2010	LO 1/1992 - 23. a)
ROMEO GABRIEL VASILE	X8810652L	Ejido (El)-Almería	1498/2010	LO 1/1992 - 23.a)
JUAN CAZORLA HERRERA	27517252Y	Almería-Almería	1519/2010	LO 1/1992 - 23. a)
ABDELLAH YOUNES AIT	X8019662E	Níjar-Almería	1537/2010	LO 1/1992 - 23.a)
HISSOUF ABDALLAH	X0278972M	Ejido (El)-Almería	1546/2010	LO 1/1992 - 23.a)
VIDAS PETRATTIS	LR045209	Ejido (El)-Almería	1578/2010	LO 1/1992 - 23.a)
MANUEL MURCIA ORTIZ	27488577N	Níjar-Almería	1649/2010	LO 1/1992 - 25.1
RAMÓN RODRIGUEZ PARRA	74713749C	Níjar-Almería	1670/2010	LO 1/1992 - 23.a)
JOSE MOYA ANDUJAR	27519301P	Almería-Almería	1671/2010	LO 1/1992 - 23.a)
RAÚL MENDOZA GARCÍA	75244252M	Garrucha-Almería	1683/2010	LO 1/1992 - 25.1
JUAN PEDRO BERMUDEZ ARGUISUELAS	52678870S	Aldaia-Valencia	1318/2010	LO 1/1992 - 23.a)
ANTONIO VICIANA AGUILAR	27513323X	Almería-Almería	1396/2010	LO 1/1992 - 23.a)
JESSICA REPISO SANCHEZ	54119072A	Ejido (El)-Almería	1400/2010	LO 1/1992 - 23.a)

Almería, 15/04/10.

LA JEFA DE SECCIÓN DE SANCIONES Y DERECHOS DE LOS CIUDADANOS, Mercedes Martín Comerma.



4270/10

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA**  
**Oficina de Extranjería**

**EDICTO**

Por haber resultado desconocidos los extranjeros que se relacionan en el último domicilio conocido, sin que, por ello, hayan podido realizarse las notificaciones que se indican, se practican de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E	DOMICILIO	MOTIVO	FECHA	MULTA
1. BELKACEM TAOUIL	X7473730H	ADRA	NOTIFICANDO RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 52.b) DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000	25/03/2010	130 euros
2. YOUSSEF HARTACH	X1317387Q	EJIDO (EL)	"	"	130 euros
3. ROBERTO CARLOS ESTRADA PEREZ	X2103614B	MOJÁCAR	"	"	130 euros
4. ABDERRAHIM AOUIZAL	X3842553N	NÍJAR	"	"	130 euros
5. IDRIS LAGHRISSE	X7476326S	ALMERÍA	"	"	130 euros
6. ABOULOFAFA ZAITOUNIA	X9802904M	VÍCAR	"	"	150 euros
7. IDRIS LAGHRISSE	X7476326S	ALMERÍA	"	"	130 euros
8. MIGUEL ENRIQUE ANDRANGO CACHIGUANGO	X2563915J	VIATOR	"	"	300 euros
9. MOHAMED DAHASSE	X5270176W	EJIDO (EL)	"	"	170 euros
10. NOREDDINE BOUDINE	X7443921V	EJIDO (EL)	"	"	190 euros
11. HAIXUAN YAN	X1952710X	ROQUETAS DE MAR	"	"	300 euros
12. YAMINAMASLOUHI	X4525985E	MOJONERA (LA)	"	"	130 euros
13. MOHAMED CHADLI	X1072988S	ROQUETAS DE MAR	"	"	150 euros
14. FATIHA BEN ZOUINA	X9734764Z	ADRA	"	"	170 euros
15. HONGFEN ZHU	X5836497V	ADRA	"	"	130 euros
16. KHALIL HANTIMESNATI	X5215952N	ROQUETAS DE MAR	"	"	130 euros
17. HONGFEN ZHU	X5836497V	ADRA	"	"	130 euros
18. LATIFA EL OMRANI	X9680571D	EJIDO (EL)	"	"	130 euros
19. MOHAMED BOHMADI	X6543972N	ALMERÍA	"	"	130 euros
20. WILSON NICANORTUQUERRES FARINANGO	X6049943T	PULPI	"	"	150 euros
21. LILY EMILIANA BENAVIDES QUIÑONES	X9142551M	VÍCAR	"	29/03/2010	150 euros

COMUNÍQUESE al interesado con la advertencia de que la presente resolución pone fin a la vía administrativa y que contra la misma cabe recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación del Gobierno. Si hiciese uso de este derecho, el plazo máximo para resolver y notificar es de un mes, transcurrido el cual sin dictar resolución expresa se entenderá desestimado. Igualmente, puede interponer directamente recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda en esta provincia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Almería, 07 de mayo de 2010.

EL JEFE DE LA OFICINA, Francisco Lardón Castillo.

4271/10

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA**  
**Oficina de Extranjería**

**EDICTO**

Por haber resultado desconocidos los extranjeros que se relacionan en el último domicilio conocido, sin que, por ello, hayan podido realizarse las notificaciones que se indican, se practican de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	N.I.E	DOMICILIO	MOTIVO	FECHA	MULTA
1. MAHREZ ZIAD	Y0484450S	GARRUCHA	NOTIFICANDO RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 53.a) DE LA LEY ORGÁNICA 4/2000, 301€	09/03/2010	301 euros

COMUNÍQUESE al interesado con la advertencia de que la presente resolución pone fin a la vía administrativa y que contra la misma cabe recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación del Gobierno. Si hiciese uso de este derecho, el plazo máximo para resolver y notificar es de un mes, transcurrido el cual sin dictar resolución expresa se entenderá desestimado. Igualmente, puede interponer directamente recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda en esta provincia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Almería, 07 de mayo de 2010.

EL JEFE DE LA OFICINA, Francisco Lardón Castillo.

4273/10

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA**  
**Oficina de Extranjeros**

**EDICTO**

Por haber resultado desconocidos los extranjeros que se relacionan en el último domicilio conocido, sin que por ello haya podido efectuarse la notificación de los requerimientos que a continuación se indican para la solicitud de tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión, se practica la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Nº EXPTE</b>	<b>DOMICILIO</b>	<b>DOCUMENTACIÓN REQUERIDA</b>
1. KARMOUS, MOHAMED	049920090005816	ALMERIA	- Certificado de empadronamiento de la unidad familiar, actualizado.
2. DUHINA, VIKTORIYA	040020100002724	NIJAR	- Pasaporte de D. Saulius Sergejevas.
3. EL MAAROUFI, ADIL	049920090009916	ROQUETAS DE MAR	- Solicitud en el modelo oficial, debidamente cumplimentada en todos sus aparados.

El expediente queda paralizado a falta del citado requisito esencial y, transcurridos 15 días sin cumplimentarlo, se producirá el archivo por desistimiento (arts. 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Almería, 05 de abril de 2010

EL JEFE DE LA OFICINA, Francisco Lardón Castillo.

4276/10

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA**  
**Oficina de Extranjeros**

**EDICTO**

Por haber resultado desconocido el extranjero que se relaciona en el último domicilio conocido, sin que por ello haya podido efectuarse la notificación del trámite de audiencia que a continuación se indica para la solicitud de tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión, se practica la misma de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>Nº EXPTE</b>	<b>DOMICILIO</b>
1. LOPES FOIO, AUGUSTO JOSE	040020100000943	VICAR

El expediente queda paralizado a falta del citado requisito esencial y, transcurridos 15 días sin cumplimentarlo, se resolverá lo procedente, haya hecho uso o no de su derecho.

Almería, 05 de abril de 2010.

EL JEFE DE LA OFICINA, Francisco Lardón Castillo.

4281/10

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA**  
**Oficina de Extranjería**

**EDICTO**

Por haber resultado desconocidos los extranjeros que se relacionan en el último domicilio conocido, sin que, por ello, hayan podido notificarse en los mismos las resoluciones de esta Subdelegación del Gobierno, se practica la NOTIFICACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>N.I.E.</b>	<b>Domic (T.M.)</b>	<b>Fecha Resol.</b>	<b>Motivo</b>
1. MONLEIY ROMEL	Y0848621G	DESCONOCIDO	17/03/2010	Desestimación recurso reposición expulsión
2. OMAR MERINE	Y0737005F	ALBACETE	23/02/2010	No revocación devolución

COMUNÍQUESE al interesado con la advertencia de que puede interponer directamente recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda en esta provincia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Almería, 12 de abril de 2010.

EL JEFE DE LA OFICINA, Francisco Lardón Castillo.

4283/10

**SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALMERÍA**  
**Oficina de Extranjería**

**EDICTO**

Por haber resultado desconocidos los extranjeros que se relacionan en el último domicilio conocido, sin que, por ello, hayan podido notificarse en los mismos las resoluciones de esta Subdelegación del Gobierno que acordaron su EXPULSIÓN DEL TERRITORIO NACIONAL CON PROHIBICIÓN DE ENTRADA (Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social), se practica la NOTIFICACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>N.I.E.</b>	<b>Domic (T.M.)</b>	<b>Fecha Resol.</b>	<b>Infracción Prohib. Entrada</b>
1. KARIMBOUYOULI	Y0932778G	EL EJIDO	28/01/2010	Art. 53.a) 3 AÑOS
2. KAMAL LIDAMI	X4290815G	EL EJIDO	28/01/2010	Art. 53.a) 3 AÑOS
3. NAIM KAHLIOUI	Y0935539M	EL EJIDO	27/01/2010	Art. 53.a) 3 AÑOS
4. KHADDOUJ NASSIRI	X9425864G	EL EJIDO	28/01/2010	Art. 53.a) 3 AÑOS
5. MBAYE NDIAYE	Y0299217R	EL EJIDO	28/01/2010	Art. 53.a) 3 AÑOS
6. MUSTAPHA AOUSSAR	Y0922259L	EL EJIDO	28/01/2010	Art. 53.a) 3 AÑOS
7. MOHAMED BAHBAH	X5095257K	EL EJIDO	08/02/2010	Art. 53.a) 3 AÑOS

COMUNÍQUESE al interesado con la advertencia de que la presente resolución pone fin a la vía administrativa y que contra la misma cabe recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación del Gobierno. Si hiciese uso de este derecho, el plazo máximo para resolver y notificar es de un mes, transcurrido el cual sin dictar resolución expresa se entenderá desestimado. Igualmente, puede interponer directamente recurso Contencioso Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda en esta provincia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Almería, 13 de abril de 2010.

EL JEFE DE LA OFICINA, Francisco Lardón Castillo.

## Administración de Justicia

4259/10

### JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO CUATRO DE ALMERIA

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 91/2010.

Sobre: \*\*Otros.

N.I.G.:0401344S20100000346.

De: D/Dª. JOSE ANTONIO ROMERAROMERA.

Contra: D/Dª. OJEDA HORMIGONES ROQUETAS SL.

#### EDICTO

Dª Maria José Sáez Navarro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Numero 4 de Almería.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 91/2010 a instancia de la parte actora D/ Dª. JOSE ANTONIO ROMERAROMERA contra OJEDA HORMIGONES ROQUETAS SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCION de fecha 15/04/2010 del tenor literal siguiente:

AUTO.- En Almería, a quince de abril de dos mil diez.

Dada cuenta y;

HECHOS:

**Primero.-** En la presente ejecución núm. 91/2010, seguida en este Juzgado en materia de Ejecución de títulos judiciales a instancia de JOSE ANTONIO ROMERAROMERA contra OJEDA HORMIGONES ROQUETAS SL, se dictó con fecha 04/marzo/2010 Auto despachando ejecución contra los bienes de la parte demandada, suficientes a cubrir el importe de las cantidades reclamadas ascendentes a 7445,41 euros de principal, más 744,51 euros presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

**Segundo.-** Se ha practicado, sin pleno resultado, diligencia de embargo, desconociéndose, tras las gestiones y averiguaciones oportunas, la existencia de bienes suficientes de la parte demandada sobre los que trabar embargo, habiéndose dado la preceptiva audiencia al Fondo de Garantía Salarial.

**Tercero.-** El ejecutado ha sido declarado en situación de insolvencia provisional por el social 3 de Almería, por resolución dictada con fecha 04/03/2010, en ejecución núm.: 58/10.

**Cuarto.-** Ha transcurrido el plazo de DIEZ DIAS concedido a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial sin que se hayan designado nuevos bienes o derechos del deudor susceptibles de embargo.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS:

Unico.- Disponen los artículos 248 y 274 de la Ley de Procedimiento Laboral que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes suficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo se practicarán las averiguaciones procedentes y, de ser infructuosas, tras oír al Fondo de Garantía Salarial, se dictará Auto declarando la insolvencia total o parcial del ejecutado, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que se conozcan bienes del ejecutado o se realicen los bienes embargados.

Asimismo, y conforme al apartado 3 del artículo 274 de la L.P.L., la declaración judicial de insolvencia de una empresa constituirá base suficiente para estimar su insolvencia en otras ejecuciones, pudiéndose dictar el auto de insolvencia sin necesidad de reiterar los trámites de averiguación de bienes, si bien en todo caso, se deberá dar audiencia previa a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial para que puedan señalar la existencia de nuevos bienes.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación.

PARTE DISPOSITIVA:

Declarar al ejecutado OJEDA HORMIGONES ROQUETAS SL en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 7445,41 de principal más 744,51 presupuestadas para intereses legales y costas del procedimiento.

Archivar las actuaciones previa anotación en los Libros de Registro correspondientes de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocieren bienes del ejecutado sobre los que trabar embargo.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndoles saber que cabe recurso de REPOSICIÓN ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de CINCO DIAS hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de este Juzgado abierta en Banesto nº 0030-3085-000-000-000 para el expediente 2926000064009109, utilizando para ello el modelo oficial, debiendo indicar en el campo "Concepto" que se trata de un recurso seguido del código "30" y "Social-Reposición", de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la L.O 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Si el ingreso se efectuare por transferencia bancaria habrá de hacerse en la cuenta de Banesto 0030 1846 42 0005001274, debiendo indicar el beneficiario, Juzgado de lo Social nº ...indique nº de juzgado... de ....indique ciudad..., y en "Observaciones" se consignarán los 16 dígitos de la cuenta que componen la cuenta-expediente judicial, indicando después de estos 16 dígitos (separados por un espacio) el código "30" y "Social-Reposición".

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el lltmo/a. Sr./Sra. D./Dña. MARTA DE TORRES MORENO, MAGISTRADA JUEZ del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE ALMERIA. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado OJEDA HORMIGONES ROQUETAS SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Almería, a quince de abril de dos mil diez.

LA SECRETARIA JUDICIAL, María José Saez Navarro.

4260/10

#### **JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO CUATRO DE ALMERIA**

Procedimiento: Social Ordinario 337/2009.

Sobre: RECLAMACIÓN DE CANTIDAD.

N.I.G.: 0401344S20090001563.

De: D/Dª. JOSE DAVID FERNANDEZ SAEZ.

Contra: D/Dª. ALDISISOFT SL.

#### **EDICTO**

D/Dª Maria José Sáez Navarro , Secretario/A Judicial del Juzgado de lo Social Numero 4 de Almería.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 337/2009 a instancia de la parte actora D/Dª. JOSE DAVID FERNANDEZ SAEZ contra ALDISISOFT SL sobre Social Ordinario se ha dictado RESOLUCION de fecha 14 de abril del 2010 del tenor literal siguiente:

PARTE DISPOSITIVA:

Debo aclarar y aclaro la sentencia de fecha 24 de marzo de 2010 dictada en los presentes autos, rectificando tanto en los hechos probados, como en la fundamentación jurídica y consiguiente fallo, la cantidad objeto de reclamación y estimación, y fijándola en la suma de 9.302, 25 euros.

Notifíquese el presente auto aclaratorio de la sentencia dictada en este procedimiento a las partes, frente al cual no cabe recurso alguno, llevándose testimonio al Libro de Sentencias de este Juzgado para su unión a la citada sentencia.

Así lo pronuncio, mando y firmo. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado ALDISISOFT SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Almería, a catorce de abril de dos mil diez.

LA SECRETARIA JUDICIAL, María José Saez Navarro.

4261/10

#### **JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO CUATRO DE ALMERIA**

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 77/2010.

Sobre: \*\*Otros.

N.I.G.: 0401344S20100000644.

De: D/Dª. RAFAEL MANZANO ROMERA.

Contra: D/Dª. CONSTRUCCIONES Y INFRAESTRUCTURAS OJEDA SL.

#### **EDICTO**

Dª Maria José Sáez Navarro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Numero 4 de Almería.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 77/2010 a instancia de la parte actora D. RAFAEL MANZANO ROMERA contra CONSTRUCCIONES Y INFRAESTRUCTURAS OJEDA SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCION de fecha del tenor literal siguiente:

AUTO.- En Almería, a dieciocho de febrero de dos mil diez. Dada cuenta y;

HECHOS:

PRIMERO.- Que el 26/01/2010, se celebró Acta de Conciliación con avenencia en el C.M.A.C. entre RAFAEL MANZANO ROMERA y CONSTRUCCIONES Y INFRAESTRUCTURAS OJEDA SL, con el resultado que consta en la referida Acta.

SEGUNDO.- Que no habiéndose cumplido lo pactado dentro del plazo y forma acordados, la parte actora ha solicitado la ejecución de lo convenido.

**RAZONAMIENTOS JURIDICOS:**

PRIMERO.- Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados en las Leyes y en los Tratados Internacionales (art. 117 de la C.E. y 2 de la L.O.P.J.).

SEGUNDO.- Lo acordado en conciliación tendrá fuerza ejecutiva entre las partes intervinientes sin necesidad de ratificación ante el Juez o Tribunal, pudiendo llevarse a efecto por los trámites de ejecución de sentencias (arts. 68 y 235 párrafos 1 y 2 de la Ley de Procedimiento Laboral).

TERCERO.- Previenen los art. 235 de la L.P.L. y 545.1 y 549.2 de la subsidiaria Ley de Enjuiciamiento Civil, que las resoluciones firmes se ejecutarán a instancia de parte, por el Organismo Judicial que hubiera conocido del asunto en primera instancia y una vez solicitada se tramitará de oficio, dictándose al efecto las resoluciones y diligencias necesarias (art. 237 del T.A. de la L.P.L.).

CUARTO.- Cuando el título ejecutivo consista en resoluciones judiciales o arbitrales o que aprueben transacciones o convenios alcanzados dentro del proceso, que obliguen a entregar cantidades determinadas de dinero, no será necesario requerir de pago al ejecutado para proceder al embargo de sus bienes (art. 580 de la L.E.C.), siguiendo el orden de embargo previsto en el artículo 592 de la L.E.C.

Se designará depositario interinamente al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero en cuyo poder se encuentren los bienes, incumpliendo las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito al mismo hasta tanto se nombre depositario (art. 627 de la L.E.C.).

QUINTO.- La ejecución se despachará mediante auto, en la forma prevista en la L.E.C. y contra el mismo no cabrá recurso alguno, sin perjuicio de la oposición, por escrito, que puede formular el ejecutado, en el plazo de diez días siguientes a la notificación del mismo (arts. 551, 553, 556 y ss. de la L.E.C.).

Vistos los preceptos legales citados y otros de general y pertinente aplicación,

**PARTE DISPOSITIVA**

S.S<sup>a</sup>. Il<sup>ta</sup>m. DIJO: El escrito presentado por la parte demandante, así como la certificación del Acta de Conciliación, fórmense autos y conforme a lo solicitado, procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 7549,64 euros en concepto de principal, más la de 1509,92 euros, calculadas para intereses y costas gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento quinto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma el Il<sup>to</sup>m/a. Sr./Sra. D./Dña. MARTA DE TORRES MORENO, MAGISTRADA JUEZ del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE ALMERIA. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado CONSTRUCCIONES Y INFRAESTRUCTURAS OJEDA SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Almería, a veinte de abril de dos mil diez.

LA SECRETARIA JUDICIAL, María José Saez Navarro.

4265/10

**JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO CUATRO DE ALMERIA**

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 5/2010.

Sobre: \*\*Despidos.

N.I.G.:0401344S20090003436.

De: D/D<sup>a</sup>. MERCEDES URENDE MARTOS.

Contra: D/D<sup>a</sup>. DELTOMATE DE SABOR SL

**EDICTO**

D<sup>a</sup> Maria José Sáez Navarro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Numero 4 de Almería.

HACE SABER: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 5/2010 a instancia de la parte actora D/ Da. MERCEDES URENDE MARTOS contra DELTOMATE DE SABOR SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado RESOLUCION de fecha 28/10/09 del tenor literal siguiente:

AUTO.- En Almería, a veinte de abril de dos mil diez.

Dada cuenta y;

HECHOS:

PRIMERO.- En los autos de referencia, seguidos a instancia de Da. MERCEDES URENDE MARTOS, contra DELTOMATE DE SABOR SL se dictó resolución judicial en fecha 11/02/2010, por la que se condenaba a la demandada al abono de las cantidades que se indican en la misma.

SEGUNDO.- Dicha resolución judicial es firme.

TERCERO.- Que se ha solicitado la ejecución de la resolución por la vía de apremio, toda vez que por la demandada no se ha satisfecho el importe de la cantidad líquida, objeto de la condena, en el plazo de 20 días desde la notificación de la sentencia.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS:

PRIMERO.- Que el ejercicio de la potestad jurisdiccional, juzgando y haciendo ejecutar lo juzgado en todo tipo de procesos, corresponde exclusivamente a los Juzgados y Tribunales determinados por las Leyes, según las normas de competencia y procedimiento que las mismas establezcan de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117.3 de la Constitución Española y artículo 2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 235 de la LPL, 549 y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, siempre que sea firme una sentencia se procederá a su ejecución transcurrido el plazo de espera del art. 548 de la LEC, únicamente a instancia de parte, por el Magistrado que hubiere conocido del asunto en primera instancia, y, una vez solicitada, se llevará a efecto por todos sus trámites, dictándose de oficio todos los proveídos necesarios en virtud del art.237 de la LOPJ, asimismo lo acordado en conciliación ante el Centro de Mediación, Arbitraje y Conciliación, tendrá fuerza ejecutiva para las partes intervinientes, sin necesidad de ratificación ante el Juzgado de lo Social; tendrá fuerza ejecutiva lo acordado en conciliación ante este Juzgado (art.84.4 de la LPL).

TERCERO.- Si la sentencia condenare al pago de cantidad determinada y líquida, se procederá siempre, y sin necesidad de previo requerimiento personal al condenado, al embargo de sus bienes en la forma y por el orden prevenido en el art. 592 de la LEC, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 584 del mismo cuerpo legal, así mismo el ejecutado está obligado a efectuar, a requerimiento del órgano Judicial, manifestación sobre sus bienes o derechos, con la precisión necesaria para garantizar sus responsabilidades, indicando a su vez las personas que ostenten derechos de cualquier naturaleza sobre sus bienes y de estar sujetos a otro proceso, concretar los extremos de éste que puedan interesar a la ejecución, todo ello de conformidad con el artículo 247.1 de la LPL.

CUARTO.- De conformidad con los artículos 583 y 585 de la LEC, el ejecutado podrá evitar el embargo pagando o consignando la cantidad por la que se hubiere despachado ejecución.

PARTE DISPOSITIVA:

S.S<sup>a</sup>. Iltma. DIJO: Procédase, sin previo requerimiento de pago, al embargo de bienes, derechos y acciones de la propiedad de la demandada, en cantidad suficiente a cubrir la suma de 11.958,03 euros en concepto de principal, más la de 2.391,60 euros calculadas para intereses y costas y gastos, debiéndose guardar en la diligencia, el orden establecido en la Ley de Enjuiciamiento Civil, advirtiéndose al ejecutado, administrador, representante, encargado o tercero, en cuyo poder se encuentren los bienes, de las obligaciones y responsabilidades derivadas del depósito que le incumbirán hasta que se nombre depositario.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refiere el fundamento cuarto de esta resolución, y sin perjuicio de su efectividad.

Así por este Auto, lo acuerdo mando y firma la Iltma. Sra. Dña. MARTA DE TORRES MORENO, MAGISTRADA JUEZ del JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 4 DE ALMERIA. Doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado DELTOMATE DE SABOR SL actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Almería, a veinte de abril de dos mil diez.

LA SECRETARIA JUDICIAL, María José Saez Navarro.

## Otros

### Corrección de Errores

4873/10

En el edicto núm. 4690/10 publicado en el B.O.P. núm. 88 de fecha martes, 11 de mayo del corriente año, en la página 4 correspondiente a la Excm. Diputación Provincial de Almería, se ha observado error de transcripción, por lo que se procede a su publicación íntegra:

4690/10

**EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE ALMERIA**  
**Área de Obras Públicas**  
Sección Contratación de Obras

**1.- Entidad Adjudicadora:**

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Almería
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación de Obras
- c) Número de expediente: 27 04 2010

**2.- Objeto del contrato:**

- Referencia: 7122/0102
- Obra núm.: 102/PLAN CONVERGENCIA 2007-13

MEJORA EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL CICLO URBANO DEL AGUA Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DURANTE UNA AÑO DE LOS EQUIPOS, SISTEMAS DE GESTIÓN E INSTALACIONES. TELEMANDO". (Mancomunidades de Municipios Filabres - Alhamilla / Río Nacimiento / Alto-Medio Andarax- Bajo Nacimiento), obra cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

Presupuesto base: 2.244.806,47 euros

I.V.A.: 359.169,03

Total Obra: 2.603.975,50

Plazo de Ejecución: 12 meses, Clasificación: I-7-d, I-8-e,

**3.- Tramitación y procedimiento de adjudicación:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

**4.- Garantías exigidas:**

- b) Provisional: 3 por 100 del presupuesto de licitación.
- a) Definitiva: 5 por 100 de la adjudicación (excluido IVA)

**5.- Obtención de documentación e información:**

a) Entidad: Excma Diputación Provincial de Almería, Sección de Contratación de Obras, Negociado de Contratación y Adjudicación.

b) Domicilio: C/Hermanos Machado,27.04071 Almería Teléfono:950-211281 y 950-211323. Fax:950-211268. E-mail:jmpallar@dipalme.org

c) Documentación: www.dipalme.org (perfil del contratante) y Copia-Master, C/General tamayo,2 04004 Telefono: 950-259526

d) Fecha límite de obtención de documentos e información: veintiseis(26) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del siguiente anuncio.

**6.- Presentación de ofertas:**

a) Fecha límite de presentación: veintisiete (27) días naturales , a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, hasta las 14:00 horas.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Excma. Diputación provincial de Almería, Registro General sito en C/Navarro Rodrigo, núm.17. 04071 Almería Almería, y C/Hermanos Machado, 27 04071 Almería.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres (3) meses, desde la adjudicación definitiva

**7.- Apertura de ofertas.**

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Almería, Area de Obras Públicas

b) Domicilio: C/Hermanos Machado,27.04071 Almería

c) La Mesa de contratación convocará acto público en el perfil del contratante para la apertura de los sobres núm. 2. Asimismo, se convocará acto público en el perfil del contratante, con una antelación mínima de 3 días, para la apertura de los sobres núm, 3.

8.- Unión Temporal de Empresas: Podrán concurrir las Uniones Temporales de Empresas de conformidad con lo regulado en el art. 48 de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

9.- Criterios de adjudicación: los recogidos en la cláusula 6.3. y 7.5 del correspondiente Pliego de Condiciones.

10.- Gastos de anuncios: serán por cuenta del adjudicatario.

EL DELEGADO DEL AREA DE OBRAS PÚBLICAS, Marcelo López Valverde.